

TRABAJO DE GRADO
EL EJERCICIO DE LA PARTICIPACIÓN CON Y PARA ADOLESCENTES
INTERNADOS Y/O EGRESADOS DE LAS INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN DEL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR



LINA MARCELA ZAPATA ÁLVAREZ
Trabajo de grado para optar al título de
Trabajadora Social

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
MEDELLÍN

2020

TRABAJO DE GRADO
EL EJERCICIO DE LA PARTICIPACIÓN CON Y PARA ADOLESCENTES
INTERNADOS Y/O EGRESADOS DE LAS INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN DEL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR



LINA MARCELA ZAPATA ÁLVAREZ
Trabajo de grado para optar al título de
Trabajadora Social

NORA EUGENIA MUÑOZ FRANCO
Trabajadora Social doctora en Salud Pública
Docente de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Asesora académica

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
MEDELLÍN

2020



DEDICATORIA

Esto no es mío, es de los y las adolescentes que enfrentan situaciones complejas de vulneración.

Esta no es mi lucha, es la suma de esperanzas y apuestas colectivas.

Este no es mi dolor, es el reflejo de una ciudad hostil y desigual.

Este amor no es sólo mío, es nuestro y por eso lo nuestro.

Por eso, acá merecen ir muchos nombres: Paola, Camilo, Iván, Maritza, Kiomy, Angeline, Alejandra, Wilder, Oscar, Patricia, entre muchos que hoy se me escapan pero que me acompañan a decir: ¡GIDI soy yo!

AGRADECIMIENTOS

Para los y las adolescentes y demás integrantes de GIDI que me enseñaron a indignarme y a la vez soñar; a la Universidad de Antioquia por ser el espacio de reflexión y conocimiento constante, a mi familia y amigos por caminar de mí lado en los tiempos de angustias y sin sentidos; y a Dios por darme la posibilidad de ser y hacer lo que me apasiona.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	7
INTRODUCCIÓN	9
1. MEMORIA METODOLOGICA.....	11
1.1. La participación en el sistema de protección: espacio de conflictos y reflexiones	12
1.2. Objetivos investigativos	19
1.3. La participación a la luz de la teoría	19
1.4. Recorrido de la investigación	24
1.4.1. Primer momento.....	25
1.4.2. Segundo momento.....	27
1.4.3. Tercer momento	28
1.5. Consideraciones éticas	28
2. REFERENTE CONTEXTUAL.....	30
2.1. Las Instituciones de Protección: orígenes y realidades	30
2.2. Medellín: una ciudad de caos y oportunidades para los y las adolescentes	35
2.3. Grupo Intergeneracional de Investigación: Renacer en conciencia hace la diferencia.....	37
2.4. La realidad de los y las participantes de GIDI	39
3. MODOS DE VULNERACIÓN DE LA ADOLESCENCIA: SUJETO SUJETADO	42
3.1. Vulnerabilidad social: sujeto sujetado	45
3.1.1. Los obstáculos para participar en los integrantes de GIDI	48
3.2. Sujeto de derecho: los derechos se tienen y cuando no se tienen hay que reclamarlos	54
4. CUIDADANÍA: LA PARTICIPACIÓN COMO COLUMNA VERTEBRAL DEL RESTABLECIMIENTO DE DERECHO.....	60
4.1. Formas y escenarios de participación: sus límites y potenciadores	64
4.2. La apuesta: participar para transformar	70
5. PROCESOS IDENTITARIOS	75
5.1. Relaciones afectivas: el amor lo necesita cualquiera	79
5.2. Relaciones Inter-generacionales: acompañamiento desde el afecto.....	84
6. CONSIDERACIONES FINALES: LAS TENSIONES QUE HAN DE SUPERARSE	88
6.1. Recomendaciones.....	90
6.1.1. Institucionales de protección: por la transformación.....	90
6.1.2. GIDI: las luchas continúan	91
6.1.3. Académica y profesional: trabajo social con y por la infancia y adolescencia	92

TABLA DE GRAFICOS

Gráfico 1 Base de datos ingresos y egresos.....	51
Gráfico 2 Percepción de la satisfacción de la participación	69

TABLA DE FOTOGRAFÍA

Fotografía 1 "Creer en lo posible, hacerlo posible"	39
Fotografía 2 "Todos/as participamos, todos/as ganamos""	68

TABLA DE ABREVIATURAS

Niños, niñas, adolescentes y jóvenes: NNAJ

Grupo Intergeneracional de investigación: GIDI

Animación Socio Cultural: ASC

Investigación Acción Participativa: IAP

Federación Internacional de Trabajo Social: FITS

Explotación Sexual Comercial en niños, niñas y adolescentes: ESCNNA

Convención sobre los Derechos del Niño: CDN

Caracterización: CAR

Sistema Nacional de Bienestar Familiar: SNBF

Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos: PARD

RESUMEN

Mediante esta investigación se intentó comprender las manifestaciones y prácticas del ejercicio de la participación con y para adolescentes internados y/o egresados de las instituciones de protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y además, integrantes del Grupo Intergeneracional de Investigación (GIDI) durante los años 2017 y 2018. Dicho grupo está inscrito a la Universidad de Antioquia y tiene por principios el dialogo intergeneracional, la investigación acción participativa y el afecto. La metodología fue un estudio cualitativo bajo el paradigma critico-interpretativo, con base teórica en el construccionismo social y con la estrategia de animación sociocultural. Para lo cual se realizó observaciones participantes en 17 encuentros grupales, 8 entrevistas semi-estructuradas y 3 grupos de estudio.

En cuanto a los objetivos de la investigación se identificaron los diferentes modos de vulneración social que incluyen los obstáculos de la participación en la modalidad internado. Se describen las formas y escenarios de la participación de corte autoritario e institucional, o aquellas alternativas en espacios no formales. Se nombran los procesos identitarios creados desde las relaciones afectivas y sociales. Y, además se nombran los desafíos Ético-políticos de Trabajo Social. En los resultados se evidenció la emergencia de discursos y prácticas que apunten a nuevas manifestaciones de la participación como clave para la no repetición de las vulneraciones y para la génesis de un nuevo sujeto de derechos. En las conclusiones, se plantea la participación y la construcción de la ciudadanía como algo que está por alcanzarse, pero que engendra, a la vez, la potencialidad de propiciar transformaciones necesarias a favor de la infancia y la adolescencia.

Palabras claves: participación, restablecimiento de derechos, intergeneracionalidad.

ABSTRACT :

This research attempted to understand the manifestations and practices of the exercise of participation with and for adolescents interned and/or graduates of the protection institutions of the Colombian Institute of Family Welfare and also members of the Intergenerational Research Group (GIDI) during the years 2017 and 2018. This group is registered with the University of Antioquia and has as its principles intergenerational dialogue, participatory action research and affection. The methodology was a qualitative study under the critical-interpretative paradigm, with theoretical basis in social constructionism and with the strategy of sociocultural animation.

For which participating observations were made in 17 group meetings, 8 semi-structured interviews and 3 study groups.

As regards the objectives of the investigation, the different modes of social infringement were identified, including obstacles to participation in the interneed modality. The forms and scenarios of authoritarian and institutional court participation, or alternatives in non-formal spaces, are described. The identity processes created are named

from affective and social relationships. And the Ethical-Political Challenges of Social Work are also named. The results showed the emergence of speeches and practices pointing to new manifestations of participation as key to the non-repetition of violations and to the genesis of a new subject of rights. In the conclusions, participation and the construction of citizens is proposed as something that is yet to be achieved, but that

it engenders, at the same time, the potential to bring about necessary transformations in favor of children and adolescence.

Keywords: participation, restoration of rights, intergenerationality

INTRODUCCIÓN

Actualmente los y las adolescentes viven situaciones de riesgos y violencias que piden poner en marcha una serie de medidas de acompañamiento y cuidado diferentes. Ya que la forma institucional en que han sido abordados los diferentes tipos de vulneración se centra en las necesidades básicas, sin embargo, se caracterizan por tener una baja participación e incidencia de niños, niñas y adolescentes (a partir de ahora nombrados como NNA) en la formulación de planes y programas que los afectan según el Plan de acción nacional para la prevención y erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA) (2006 – 2011). Lo anterior, debido a las pocas herramientas para promover y potenciar la participación y movilización social, el ejercicio de la ciudadanía y el desarrollo de las capacidades de esta población y sus familias.

Por supuesto, hay muchos más problemas por resolver en cuanto a implementar herramientas efectivas y afectivas para dar un papel protagónico a los NNA. De ello se hablará a lo largo de esta investigación que se redacta en un momento en que los y las adolescentes continúan estando en situaciones bastantes complejas y, además, con posibilidades limitadas para una participación que transforme y emancipe de las situaciones de opresión.

Ante esta realidad hay procesos alternativos como el Grupo Intergeneracional de Investigación (GIDI) adscrito a la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia que ofrece otra cara ante la indiferencia, desesperanza y apatía causada por el adultocentrismo que reproduce la posición de minusvalía de los NNA. Así, nuestro trabajo de investigación acción participativa se ha centrado en cuestionar por qué los adolescentes no tienen una participación real en los procesos de restablecimiento de derechos, y a su vez, proponer la participación como columna vertebral, me incluyó en el “nosotros” porque me reconozco como participante activa de GIDI.

De esta manera la presente investigación surge por el interés de comprender el ejercicio de la participación de los y las adolescentes en el contexto del sistema de Protección Nacional de Bienestar Familiar, en modalidad de atención especializada conocida como internado; escenario en el cual algunos de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Medellín ingresan por consumo de sustancias psicoactivas, explotación sexual comercial, situación de calle, entre otros.

Primero, se desarrollan los diferentes modos de **vulneración** reproducidos por la visión de objetos de protección; sujetos por las relaciones desiguales de poder y la reproducción de

diferentes obstáculos de participación. Con una apuesta de aportar a la visión, reconstrucción y resignificación de los sujetos de derechos que, aún hoy, se encuentran a la sombra del paradigma de situación irregular.

Segundo, se explora la categoría de la **ciudadanía** como el accionar público para la defensa y preservación de lo colectivo a partir de dos actividades fundamentales: la praxis y el discurso. Dicha ciudadanía es ejercida en un panorama de oportunidades, tensiones o limitaciones de acuerdo a las relaciones de poder, sedimentación institucional y cosmovisión de la niñez. Asimismo, las formas de expresión política transitan entre las tradicionales a merced de intereses adultos que limitan el debate y acción o aquellas que han ido emergiendo como formas alternativas de participación a través del arte, las relaciones horizontales y el pensamiento crítico.

Tercero, se profundiza en los **procesos identitarios** sabiendo que la ciudadanía se construye y fortalece en relación con el otro y con lo otro, es decir, a través de los vínculos afectivos y sociales se genera reconocimiento colectivo para la defensa de los derechos. Por eso, la apuesta fue visibilizar las relaciones intergeneracionales como punto de salida a las metodologías heterónomas y disciplinarias a partir de las cuales son comprendidos los NNA. Siendo así GIDI un espacio simultáneo al proceso institucional para la reflexión y defensa de los derechos de y para los NNA, que entiende la participación como una posibilidad de agenciar al sujeto social y enfrentar en colectivo la constante tensión entre las vulneraciones sociales.

La estructura de los tres capítulos centrales contiene en un primer momento la fundamentación teórica y conceptual, luego los hallazgos y se cierra cada capítulo con las principales discusiones y conclusiones. Los aportes para la profesión y disciplina del Trabajo Social se muestran de forma transversal, con el interés de afianzar las reflexiones desde lo investigativo y la acción profesional en los procesos juveniles que exigen nuevas competencias profesionales, resistencias, conquistas y desafíos en el marco del capitalismo contemporáneo. De manera que esta investigación se justifica al lograr un reconocimiento de la infancia y adolescencia como ser político y no sólo como una categoría transitoria a través de los lentes de la disciplina y profesión del Trabajo Social que posibilita la interconexión entre la investigación, la acción y la transformación. Y en consecuencia, se opta por otro camino posible de la participación, un camino que como lo expresa Paulo Freire(1998) es el ejercicio de **tener la voz y compartirla con otros**; de asumir y de decidir en ciertos niveles de poder en clave al derecho de ciudadanía que se halla en relación directa y necesaria con la práctica educativo-progresiva.

1. MEMORIA METODOLOGICA

En Colombia el restablecimiento de derechos es el proceso administrativo por el cual el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) interviene en casos de amenaza, inobservancia o vulneración de los derechos de la infancia y la adolescencia, a través de normas sustantivas y procesales de orden público y de carácter irrenunciable para la protección y participación. Para lo anterior, el Estado como principal garante de los derechos ha instaurado elementos normativos con algunos desaciertos, omisiones y logros que se profundizaran en este apartado.

Esto se ilustra en el tránsito entre las principales orientaciones legales colombianas sobre la infancia y la adolescencia. El Código del Menor (2737 de 1989) reemplazó la Ley de Infancia y Adolescencia (1098 de 2006) marcando algunas continuidades y rupturas entre el paradigma de situación irregular y el paradigma de protección integral, correspondientemente. El viejo código desaparece, y con él, la palabra “menor”, usada para referirse equívocamente a los menores de 18 años, con una alta connotación despreciativa o diminutiva, en la que son consideradas objetos de intervención y no sujetos de protección. De forma contraria, “la nueva ley, la 1098, consolida a los NNA como sujetos políticos con derechos propios y fundamentales, con la finalidad de garantizar su pleno y armonioso desarrollo” (Hernández, 2017)

Para lo cual, la ley de infancia y adolescencia consagra en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) las medidas¹ de protección aplicadas después que es comprobada una situación de vulneración. Siendo posible la ubicación de los NNA en un programa de atención especializado, en el medio familiar, en un centro de emergencia o la adopción. Como ya se ha dicho, esta investigación se centra en la modalidad de atención especializada en instituciones de protección como parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar donde ubican a los adolescentes menores de 18 años cuando su hogar, en caso de existir, no es el escenario propicio para el ejercicio pleno de sus derechos.

Específicamente la modalidad internado tiene como finalidad no sólo satisfacer las necesidades básicas de los y las adolescentes sino desarrollar las capacidades humanas,

¹ Según los lineamientos técnicos de modalidades para la atención de niños, niñas y adolescentes, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados se detalla en el artículo 53 las modalidades para el restablecimiento de derechos y las características de ingreso al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (versión 5 del 2017)

posibilitar un pleno y armonioso desarrollo y, transformar las circunstancias que causaron el ingreso a la institución para la no repetición de los hechos vulneradores. Este propósito involucra al estado, sociedad y familias como interés superior de los derechos de los NNA.

Sin embargo, aunque en la ley actual se halla el paso a paso para el proceso de restablecimiento de derechos, la atención institucional aún tiene sombras del código del Menor de situación irregular al no tener un reconocimiento de las subjetividades de los NNA y no hacer efectivo su potencial durante el acompañamiento estatal. Estas afirmaciones son profundizadas en el presente capítulo a través de la memoria metodológica, que inicia con el planteamiento del problema de la participación de la infancia y la adolescencia en los programas de protección haciendo un recuento histórico, académico, económico y social; según lo cual se definió la pregunta investigativa y los objetivos de la investigación.

Así mismo, se expone el construccionismo social como referente teórico que orientó el análisis y dotó de sentido el recorrido metodológico compuesto por tres momentos interconectados e interdependientes. Es necesario resaltar que la construcción metodológica tuvo como apuesta indagar por la concepción de sujetos de derechos, que en palabras de Max-Neef, Elizalde, & Hopenhayn (2010) es potencial de participación y de afecto. Pues cuando los niños, niñas y adolescentes pueden decidir, organizarse y actuar tienen la posibilidad de hacer lecturas de sus potencialidades personales y de las oportunidades del entorno.

1.1. La participación en el sistema de protección: espacio de conflictos y reflexiones

Las vulneraciones están históricamente asociadas a diversas causas como la falta de educación, la pobreza extrema, los factores de violencia intrafamiliar, abusos físicos y psicológicos. Aspectos que generan problemáticas multicausales de acuerdo al contexto en el que se desarrollan, ya que los factores de riesgo y violencia corresponden a la visión sociocultural de la estructura gubernamental, la familia y las diversas instituciones encargadas de propender por la dignidad y el cuidado de NNA.

Para iniciar, la cosmovisión sobre la infancia se ha modificado de acuerdo a la época. En la edad media la niñez y la adolescencia eran etapas del ciclo vital no reconocidas socialmente, los hijos eran entrenados en el oficio de su familia (agricultores, artesanos, mineros) y las hijas eran adiestradas para poder dedicarse al hogar y el servicio de la iglesia. Es decir, en la edad media

son utilizados como mano de obra y no hay una preocupación especial por la infancia y su educación. Como lo afirma Carmona (2012) citando a Philippe Aries, en la sociedad medieval no había espacio para la infancia pues eran representados y tratados como adultos pequeños. La etapa de adolescencia quedaba omitida ya que es un concepto de la psicología moderna.

Pascual (2000) describe el siglo XIX la edad privilegiada de la infancia y el siglo XX de la adolescencia, en ambas épocas hay un interés a la atención de los NNA en situación de pobreza y abandono. Asunto reflejado en la “integración del menor en un espacio de formación (escuela), y la interrupción del modelo sencillo de reciprocidad entre generaciones (asistencialismo), sustituido por la aparición de la seguridad social.”(Rodríguez Pascual, 2000, p. 102). Asimismo, la proliferación de instituciones públicas y privadas favoreció el cuidado de los niños y las niñas sin red de apoyo familiar, aunque no había una preocupación por las diferentes formas de maltrato. Según Bolívar (2007) cuando ingresaban a las instituciones lo hacían por dos causas principales:

Porque eran pobres o porque no tenían quien cuidara de ellos, más no porque fuesen maltratados por parte de su madre, padre u otros familiares, pues el maltrato era concebido culturalmente como un método válido para educar a la niñez. (p.10)

Del mismo modo, Carmona (2012) dice que el “descubrimiento” de la infancia se da por tratamientos especiales paulatinos, en una suavidad parcial en los castigos implementados y el interés de las comunidades religiosas por la educación de los menores de edad. Sin embargo, tanto en la escuela como en la familia continuó un modelo pedagógico adultocéntrico que asumía a los adultos como dueños de la experiencia desde una posición superior y hegemónica; en la que la participación era instrumentalizada y evaluaba por el cumplimiento de las órdenes y deberes.

A través de relaciones de poder la participación era negada para los grupos “indefensos”, entre ellos los menores de edad “dada la incapacidad (...) de transformar su condición por sus propios medios, en virtud de su elevado grado de fragmentación, dependían de agentes externos.” (Velásquez C & González R, 2003, pág. 58). Los orfanatos que en un inicio prestaban un servicio filantrópico para los niños pobres, fueron transformados en lugares de formación y transmisión de las prácticas sociales. En ese sentido, los modelos pedagógicos tradicionales posibilitaban una participación manipulada, decorativa y/o simbólica por los imaginarios sobre la infancia y adolescencia.

En contraste, la protección de la infancia se instala en los discursos médicos y de las

ciencias sociales con un interés de reconfigurar los espacios públicos que puedan presentar peligro en cuestión de salubridad, inseguridad o moralidad. Discursos también legitimados en acuerdos internacionales como la Declaración de los Derechos de los niños aprobada en 1924, por la Liga de las Naciones. Estos hechos pusieron en el ámbito de lo público la necesidad de reglamentar la protección de esta población, materializado en la Convención Internacional de los Derechos de los Niños por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989 en el que 190 de los 192 países miembros, han ratificado el compromiso para la protección y desarrollo de los NNA. Y, en la Convención Internacional sobre los Derechos del niño y de la niña, celebrado por las Naciones Unidas en Nueva York en 1990 se establece el marco mínimo de reconocimientos y respeto a los derechos de los NNA

Por la misma época a nivel nacional, en los artículos 44 y 45 de la Constitución Política de Colombia de 1991 se legisla el “reconocimiento de los NNA como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o su vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.” (Congreso de Colombia, 2006) Para ello, la rama legislativa instauró mecanismos para restablecer los derechos negados y omitidos; y permitir circunstancias sociales diferentes a las situaciones carenciales, aspecto que años antes no tenía relevancia normativa. Y, además en esta nueva constitución la participación es categorizada como un derecho fundamental de la infancia y la adolescencia en los diversos espacios a los que tienen acceso, con fines sociales, culturales, deportivos, recreativos, religiosos, políticos o de cualquier otra índole.

Pudiendo decir, de acuerdo a los anteriores antecedentes internacionales y nacionales que los paradigmas de infancia y adolescencia actuales no son un azar, sino que son la suma de las relaciones de poder del tejido social, las políticas públicas, los discursos académicos, los tratados internacionales que refieren a este grupo etario, las prácticas pedagógicas de las instituciones y, particularizando un poco más, también influenciado por los procesos socio-históricos de la ciudad de Medellín. Dicho de otra manera, la visión occidental de la niñez se ha modificado. Estos cambios se han caracterizado por la visión adultocéntrica, no en vano Pascual (2000) expone que el paradigma socializador de protección de Occidente se caracteriza por un afán normalizador de los comportamientos del niño y niña en la reclusión íntima y doméstica. Más allá de la preocupación por el infanticidio o desprotección, sobresale un interés por controlar sus

acciones no como un adulto en potencia sino como seres que requieren cuidados y límites durante su socialización.

La visión occidental de la adolescencia implica entonces una disputa entre la cosmovisión infantilizada como objetos de intervención o sujetos portadores de conocimiento y experiencias, definirlos de la última forma los dota de derechos (Escovar & Pinilla, 2009) y aumenta el espectro como capacidad fértil de transformación. De tal modo, Carmona (2012) en su libro “El olvido de lo infantil en la visión jurídica del niño” plantea que la modernidad se caracteriza por el nacimiento de la visión occidental de la infancia y la familia, esta última pasa a ser el escenario privado donde se forman los cuerpos y las almas con una correcta domesticación. Además de la apuesta por los modelos educativos formales -que transformará a la sociedad- para hacer frente a los problemas físicos, morales y sexuales de la infancia.

A saber, la comprensión de la adolescencia occidental sin duda se refleja en las posibilidades para el ejercicio de la participación, principal categoría de la presente investigación. Autores como Boaventura de Sousa Santos, María Teresa Uribe, Hanna Arendt y Roberto Esposito han aportado a los debates contemporáneos de dicho concepto en relación con la construcción de la ciudadanía, aunque no es la intención hacer un recuento histórico de dicho concepto, si lo es señalar algunos postulados para la comprensión del derecho a la participación que aparentemente queda pausado cuando se está en situaciones de vulneración. En tanto se habla de la participación social centrada en la defensa colectiva de los derechos humanos y no en la representación política a través del voto (requisito que los NNA no cumplen).

Profundizando, Uribe (1992) en su texto *Ética y Política* explica la ciudadanía a través de dos actividades interrelacionadas que son la praxis y el discurso. La praxis como el conjunto de acciones colectivas que legitiman al sujeto político, por eso, en esta investigación me refiero al ejercicio de la participación ya que no es dada a priori, sino que requiere un acto de reclamar y/o ejercer dicho derecho. Y, la segunda actividad del discurso es la capacidad de argumentación para la defensa de los derechos caracterizada por la autorreflexión, identificación y solución de problemas, discusión y toma de decisiones. O sea, que la praxis y el discurso posibilitan una participación social pensada y reflexionada colectivamente.

Dicho sea, el ejercicio de la participación en contextos de vulneración infantil ha sido

motivo de estudio desde diferentes áreas como: la **Salud Pública**², las **Ciencias Sociales** y el **Derecho**³. En España particularmente el campo de la psicología ha profundizado en las redes de apoyo entendiendo por ellas, las instituciones, amigos o las familias; Bravo Arteaga & Fernández del Valle (2003) afirman que una buena red de apoyo social es fundamental para asegurar la capacidad de afrontamiento a los eventos negativos, aportando apoyo emocional, confianza y afectividad. En dicha investigación se concluyó que, los adolescentes en residencias de protección perciben un menor apoyo social; el tener una amplia red social no implica necesariamente que se reciba más apoyo, ya que, tienen vínculos “ausentes”, en especial, con su familia.

En la misma línea, en Palermo, España, se realizó un estudio de caso sobre el proceso de egreso de los adolescentes en situación de riesgo, postula la necesidad de un análisis desde la resiliencia y la concepción de los sujetos como seres que, además de interactuar con el ambiente pueden modificarlo; haciendo frente desde la prevención y el acompañamiento después del egreso del adolescente de la institución. Según Mondragón (2004) casi nunca los factores que generan la situación de vulneración del menor de edad aparecen de forma aislada; por lo general, unos son consecuencia de otros.

En Latinoamérica, un estudio de las **políticas públicas** expone la dualidad entre una estructura de gobierno que, por un lado asegura la reproducción del modelo actual de acumulación capitalista (con las consecuencias de deterioro de las condiciones de vida, salud, y participación, etc.); pero por otro, intenta generar políticas capaces de ampliar el acceso a los distintos derechos humanos (Leandro, y otros, 2017) Sabiendo que no es sólo cuestionar la ineffectividad de las políticas públicas, sino de una visión macro sobre lógicas estructurales que naturalizan las diferentes expresiones de la cuestión social como la desigualdad, la pobreza y la marginalidad.

Particularmente, en Medellín los programas de protección presentan una debilidad en el acompañamiento al momento de egreso, en tanto, la intervención institucional responde a un proceso cronológico que sólo acompaña al NNA hasta la salida de la institución. Por eso, se

² Véase *Prácticas dirigidas a la restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes en situación de desamparo y desafiliación social en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: entre la utopía y la realidad*(2017) por Leandro, L. C., Barcala, A., Moreyra, V., Rodríguez, C., Camera, O., Barbieri, A., y otros.

³ Véase en *Delincuencia y víctimas*. Valencia: Tirans lo blanch. Por Díez Ripollés, J. L., Girón González-Torre, F. J., Stangeland, P., & Cerezo Domínguez, A. I. (1996).

afirma que los lineamientos técnicos tienen dificultades en la prevención de las vulneraciones, en la mejora de la detección de éstas y las respuestas rápidas; en el seguimiento y evaluación de los procesos después del regreso, y en las vías de emancipación y autonomía. Así mismo, Bolívar Roldan (2007) en el estudio sobre *las percepciones de los NNA egresados de una institución de protección* indica la rigurosidad de las metodologías aplicadas por las instituciones de protección, la necesidad de aumentar la flexibilidad en los procesos de participación y el deber institucional de aumentar el acompañamiento después del egreso. Dicho lo anterior, en la modalidad internado, aunque, si bien se atienden situaciones complejas de vulneración de las que son objeto los NNA, pareciera que se pausa la participación durante la estadía institucional por trámites administrativos y procesos metodológicos que desconocen o ignoran las diversas formas en que se agrupan y movilizan. Y además, no asegura un acompañamiento profesional para un ejercicio de la participación asertivo después del egreso de los NNA.

En la misma línea, cabe mencionar que la Personería de Medellín en el Informe anual del 2015 afirmó que es necesario “fortalecer las acciones gubernamentales en los factores de prevención y mitigación de vulneraciones, ya que los actuales comités no cuentan con el principio de articulación y coordinación administrativa, por el contrario, están limitadas a la información de algunas entidades comprometidas, pero no de todas las responsables.”(p. 287) De modo que los NNAJ son considerados objetos de protección, y sus familias receptoras de orientaciones instrumentalizadas, dando poca cabida a la participación de los y las adolescentes en el diseño y abordaje de las estrategias utilizadas. Otra muestra de lo anterior se condensa en la necesidad de procesos investigativos sobre las violencias de los NNA.

No obstante, a pesar de que existe un cumulo normativo y constitucional ya mencionado y una reglamentación nacional, las cifras de vulneraciones de derechos van en aumento. En 2015 el ICBF abrió 17.500 procesos para restablecerle los derechos a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencias para la atención de diversas problemáticas en las diferentes modalidades previamente mencionadas; en 2016 la cifra llegó hasta los 23.000 casos y para 2017 alcanzó los 24.300 casos y en los primeros cinco meses de 2018 alcanzó los 5.526 casos (ICBF, 2018) Particularmente en Antioquia se reportaron en los primeros 5 meses del 2018 516 casos por violencia contra niños y niñas. Cabe anotar, que ha incrementado la categoría de pobreza de la infancia en comparación con otros grupos de edad, hoy la pobreza perjudica más a los NNA que a otros grupos de edad. Estas cifras además revelan la marginalización de la infancia.

Para cerrar este apartado, se ubica el Grupo intergeneracional de Investigación de la Facultad Nacional de Salud Pública como referente en los procesos investigativos con y para los NNAJ en la ciudad de Medellín y en posibilitador y protagonista de este proceso. Este grupo surge en 2014 en el marco de la investigación sobre la Explotación Sexual Comercial en NNA, luego en el 2017 se interesó en **potenciar la participación**⁴; integrado por adolescentes institucionalizados y egresados; quienes componen la mayoría del grupo, profesionales de las instituciones, y, profesores, estudiantes y egresados de la Universidad de Antioquia.

Un hallazgo relevante para el objeto de estudio, es que la participación⁵ trasciende un ejercicio de “**darles la voz**” a los NNA, lo que sitúa todavía a los/as adultos/as en un lugar de supuesto poder con la capacidad de ordenar sus voces, a *un acto político* que implica dialogar, tomar decisiones intergeneracionales y accionar colectivamente tales decisiones. De este modo, la participación no es un acto metodológico sino político ya que está relacionado con la noción de poder: “*cuando uno da la voz uno se queda callado para que el otro hable*” “*no es solo poder hablar, sino construir poder*”. La apuesta de GIDI es una participación intergeneracional con iniciativas desarrolladas por adultos con decisiones compartidas con los NNA o en el mejor de los casos, propuestas por los NNA apoyadas por adultos/as. De acuerdo a la definición de la Escalera de la Participación por Hard (1993) como la capacidad de afectar en las decisiones familiares, institucionales y sociales.

En resumen, podría indicarse que hasta el momento no se han encontrado estudios sobre cómo se materializa el ejercicio de participación y, cuáles son las manifestaciones y concepciones que acompañan durante y después del proceso institucional a los y las adolescentes que han estado en el sistema de protección en Medellín y han asistido a un espacio alternativo de participación como GIDI. Ampliándolo no solo a los implicados directamente, sino también a otra clase de actores de dicho fenómeno social. Las investigaciones y estudios acerca de este tema en Colombia y Medellín son vistos desde otra perspectiva. Con lo expuesto en los párrafos anteriores, y ante el panorama esbozado, surgió la pregunta de investigación para este proyecto:

⁴ GIDI obtuvo con el Banco Universitario de Programas y Proyectos de Extensión de la Universidad de Antioquia la financiación del proyecto “Promoción de la participación, el ejercicio de la ciudadanía y el desarrollo de las capacidades con y para NNAJ y sus familias en situación de vulneración de derechos en Medellín 2017-2018”

⁵ Conclusiones investigación “*El derecho a la participación de víctimas de Explotación Sexual Comercial. Investigación participativa con niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Medellín*”. Texto inédito del Grupo Intergeneracional de Investigación, 2016

¿Cómo se han construido los procesos de participación ciudadana de los y las adolescentes integrantes del Grupo Intergeneracional de Investigación, de la Universidad de Antioquia?

1.2. Objetivos investigativos

De acuerdo a lo anterior, este proceso investigativo realizado por una estudiante en formación de Trabajo Social de la Universidad de Antioquia tuvo por objetivo central:

- Comprender las manifestaciones, definiciones y prácticas del ejercicio de la participación con y para adolescentes internados y egresados de las instituciones de protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar integrantes del Grupo Intergeneracional de Investigación durante los años 2017 y 2018.

Y como objetivos específicos:

- Caracterizar a los integrantes del Grupo de Intergeneracional de Investigación.
- Indagar por los obstáculos de la participación en contextos de vulneración de derechos para los integrantes de GIDI.
- Identificar las definiciones y concepciones que tienen los integrantes de GIDI en relación con la construcción de ciudadanía en los procesos de restablecimiento de derechos
- Y, generar aportes al Trabajo Social para el análisis y la intervención desde la participación ciudadana en adolescentes y jóvenes que han estado en proceso de restablecimiento de derechos en la ciudad de Medellín

1.3. La participación a la luz de la teoría

Para comprender el ejercicio de la participación se retomó los postulados de la teoría del **construccionismo social**. En esta teoría se considera que la realidad, por un lado tiene un componente objetivo que existe independiente a nuestros propios actos, de forma ordenada e impuesta (no se pueden “desaparecer”), sino que es resultado del recuento histórico; y por otro lado tiene el complejo significado subjetivo de las acciones individuales y colectivas. En palabras de Berger & Luckmann “La sociedad, efectivamente, posee facticidad objetiva. Y la sociedad, efectivamente, está construida por una actividad que expresa un significado subjetivo.” (1999, p. 33) Es decir, la realidad de los y las adolescentes tiene una realidad existente impuesta; y a su vez, posee un significado de la conciencia intrasubjetiva compuesta por las experiencias e historicidad.

Por eso la realidad objetiva y subjetiva fue la lupa de la investigación en relación con cuatro fundamentos del construccionismo social: primero, la noción de la vida cotidiana; segundo, el lenguaje y el conocimiento como forma de interacción social; tercero, el origen y tradición de las instituciones como forma de control social; y, cuarto, la noción de sujetos que tienen la posibilidad de mantener o transformar la realidad subjetiva. Estos cuatro postulados emergen en el transcurrir de esta investigación para aprehender el significado de la participación.

De manera detallada, la noción de vida cotidiana se comprendió como los conocimientos individuales que interactúan constantemente con las experiencias y objetivaciones propias y colectivas, siendo entonces una cotidianidad dialéctica y dinámica. En tanto, la cotidianidad de los sujetos participantes de la investigación estuvo marcada por diferentes modos de vulneración en los escenarios familiares, sociales e institucionales. Vulneraciones que a través del lenguaje y las prácticas se reflejaron de forma diferente en cada sujeto, pues el conocimiento surgió desde adentro, en tanto la persona de acuerdo a su contexto, precedente y consecuente vivió la realidad y no fue un hecho producido externamente. De ahí la especificidad de ubicar al sujeto en un espacio geográfico y temporal, en tanto difiere la cotidianidad de un adolescente que vive con su núcleo familiar, a otro que se encuentra internado en el sistema de protección por explotación sexual.

Ahora, Berger & Luckmann (1999) plantean el conocimiento y el lenguaje como herramientas fundamentales para entender la realidad. En esa línea, el conocimiento de la vida cotidiana permitió la comprensión de los universos simbólicos⁶ en el que los y las adolescentes están presentes. Es decir, la realidad subjetiva tuvo el peso de la acción humana y por ende la relación y comunicación con el otro. En este sentido, la identidad del individuo fue una categoría dialéctica entre la sociedad y el sujeto. O sea “la concepción del yo no como una estructura cognitiva privada y personal sino como un discurso acerca del yo, el desempeño de los lenguajes disponibles en la esfera pública.” (Gergen, 2007, p. 153) Relaciones que se desarrollan en grupos específicos (familia, institución de protección, amigos, entre otros) y recrean las variables de la vida cotidiana valiéndose del lenguaje y conocimiento.

Otro de los fundamentos apropiados para la investigación fue el origen y las características de las instituciones que hacen parte de la realidad objetiva, ya que existen, más allá de que un

⁶ Por universo simbólico Berger & Luckmann (1999) entienden una estructura de significados explican por qué el mundo es tal como es y no conviene que sea de otro modo. Es decir, legitima la realidad socialmente admitida.

sujeto conozca de ellas. Las instituciones son entonces un sistema de control a través del cual los sujetos interiorizan las normas y estándares sociales (a este proceso se le conoce como institucionalización), y se caracterizan por implementar mecanismos de vigilancia, en tanto el “carácter controlador es inherente a la institucionalización en cuanto tal, previo o aislado de cualquier mecanismo de sanción establecido específicamente para sostén de una institución.” (Berger & Luckmann, 1999, p. 74) Aquellas más tradicionales son la familia, el estado o la iglesia; aunque para el caso de los NNA que estuvieron en procesos de restablecimiento de derechos es el SNBF (Sistema Nacional de Bienestar Familiar) también caracterizado por el control adultocéntrico.

Como último fundamento del construccionismo social y, en oposición al sometimiento de las estructuras de poder se retomó el proceso de internalización de la realidad como posibilidad del sujeto de mantener o transformar la realidad subjetiva. Aunque difícilmente la realidad objetiva puede ser cambiada, ocurre lo contrario con la realidad subjetiva que puede ser transformada cuando el sujeto y la comunidad reinterpretan radical los hechos mediante un nuevo proceso socializador y legitimador, (en este caso es lo correspondiente a un espacios alternativos como lo es GIDI). Gergén (2007) aportó que el construccionismo social promueve el análisis reflexivo de la vida cultural pues las formas de participación, llenan de sentido e historicidad la participación de los sujetos. Es decir, este fundamento permite afirmar que otros caminos en el que las subjetividades de los NNA son reconocidos son posibles.

Luego de definir los fundamentos del construccionismo social, es preciso conceptualizar la **participación** como categoría principales de esta investigación. La participación entonces se entendió como el accionar individual y/o colectivo que se enmarca en la reflexión, debate y movilización social a través del arte, el pensamiento crítico y la investigación; y tiene como finalidad última la defensa y reconocimiento de los derechos de la infancia y adolescencia. Dicho ejercicio se caracteriza por una “participación activa en la vida colectiva ya sea a nivel creativo como a nivel de análisis.” (Calvi et al., 2008, p. 51) En tanto, los sujetos participantes de acuerdo a sus habilidades e intereses se ubican en el desarrollo de las actividades colectivas, desarrolladas en espacios familiares, institucionales y sociales presente antes, durante y después del proceso de restablecimiento de derechos.

En consecuencia, para la comprensión de la participación se tuvieron en cuenta tres categorías de análisis plasmadas con sus subcategorías en una **Matriz categorial**⁷, tales como **protección integral, ciudadanía y procesos identitarios**. Primero, la protección integral se categorizó como un modelo de atención que estimula el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia dentro de un marco democrático que tiene por objetivo el pleno desarrollo de la ciudadanía y de los derechos humanos. En este modelo sin discriminación alguna los NNA son sujetos plenos de derechos y el Estado es quien garantiza su cumplimiento a través de organismos, entidades y servicios que diseñan, planifican, coordinan, orientan, ejecutan y supervisan las políticas públicas, de gestión estatal o privadas, en el ámbito nacional, provincial y municipal. En cuanto a las características específicas de la protección integral Duran Strauch, Guáqueta Rodríguez, & Torres Quintero (2011) expresan que está constituida:

en torno a cuatro ejes fundamentales: el reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos; la garantía, que se relaciona con la generación de condiciones favorables que permitan el ejercicio integral de los derechos por parte de toda la población infantil y adolescente; la prevención de las amenazas, que se proyecta hacia aquellos niños, niñas y adolescentes que están en riesgo de vulneración de derechos y, por último, el restablecimiento inmediato de derechos vulnerados, en donde el Estado tiene la responsabilidad de intervenir con celeridad con el fin de garantizar la superación de situaciones de vulneración. (p. 550)

Segundo, la **ciudadanía** como segunda categoría “se expresa en la capacidad de decidir, elegir, optar, escoger. Pero siempre en y con relación a los otros y las otras que son sus iguales en la sociedad” (Arias Cardona et al., p. 154) en diferentes escenarios y formas de participación. Es un concepto de construcción histórica que compromete una heterogeneidad amplia en los discursos, cosmovisiones y prácticas. Trae consigo la subjetividad y diferencias que marcan el carácter identitario de los sujetos en la comprensión de que los derechos de los NNA se derivan del reconocimiento de los derechos específicos que se reafirman y convalidan a los derechos de los ciudadanos.

Para ampliar lo anterior, los escenarios donde se desarrolla la ciudadanía fueron los lugares de conflictos/tensiones y propuestas/oportunidades habitados por los y las adolescentes en lógicas estatales, sociales y/o familiares. No sólo en espacios formales o institucionales, también en “aprendizajes informales no necesariamente planeados, configurados en escenarios cotidianos y en diferentes condiciones vitales.” (Botero, Vega, & Orozco, 2012, p. 899) A su vez, las

⁷ Véase el anexo 1

formas de participación fueron los mecanismos utilizados para recrear la tradicionalidad de las instituciones de protección, en una lucha con las relaciones de poder. Para Foucault las relaciones de poder son constituidas por la autoridad y la obediencia, en particular desde los discursos hegemónicos que ponen a la infancia y la adolescencia en una pedagogía bancaria. El poder incita, suscita y se produce desde las instituciones que regulan la vida cotidiana: la familia, la escuela, y las instituciones como forma de introyectar la norma. Aunque también, la participación se recrea por formas de participación instituyentes que nacen y permanecen por el interés de los adolescentes.

Ahora bien, la tercera categoría fue los **procesos identitarios**, por un lado, la RAE define identidad como “Conjunto de rasgos propios de un individuo o de una colectividad que los caracterizan frente a los demás.” Se retoma esta categoría desde las autoras Peris y Agut las cuales plantean que la identidad psicológica de cada individuo es el resultado de la interdependencia entre cogniciones y emociones para significar las interacciones sociales. Para Munné (1999) sería aquello que permanece, la ‘mismidad’ como la llama el autor. Además, el constructo presenta una doble dimensionalidad, distinguiéndose entre la Identidad individual y social; por tanto, la identidad socialmente construida presenta una cara personal, que recoge los aspectos que nos hacen únicos, peculiares y otra cara, social, que aglutina las características compartidas con nuestros semejantes en diferentes grupos. (Peris, R, Agut, S. 2007. p. 2)

El construccionismo social plantea que la identidad surge por las interacciones sociales, las identidades nunca son individuales; cada uno está suspendido en un arreglo de relaciones. Es decir, la construcción de una identidad individual requiere según Restrepo Parra(2010) la conformación de un grupo con el cual reconocerse y, a la vez, emprender una acción colectiva para ensanchar la esfera pública. Por lo cual los procesos colectivos son “un factor constitutivo de lo humano, escenario de encuentros y desencuentros, de alianzas y conflictos, de enamoramiento y peleas. Que es al fin y al cabo el marco donde se constituye la identidad de los seres humanos.” (Arias Cardona et al., 2009, p. 114) Además, los procesos identitarios son refinados según el sistema de creencias que configuran el modo de pensar de una persona ante los estímulos externos. Pues en la “medida que generamos realidades y moralidades dentro de grupos específicos –familias, amistades, en el trabajo, el escenario religioso-, nuestros interlocutores se convierten en recursos invaluable. Con su apoyo –bien sea explícito o

implícito- ganamos el sentido de lo que somos, lo real y lo bueno.” (Gergen, 2007, p. 315) Lo anterior, a partir de los vínculos afectivos en la cotidianidad de cada sujeto.

A saber lo expuesto para la comprensión de la investigación, se aplicaron unos pasos interconectados expuestos en el siguiente recorrido metodológico que permitió el desarrollo y análisis de este.

1.4. Recorrido de la investigación

La fundamentación epistemológica se basó en los paradigmas crítico-interpretativo para una comprensión y transformación del objeto a investigar, en resonancia con la estrategia metodológica de la Animación Sociocultural (ASC) que privilegia los procesos participativos. Además, lo cualitativo tuvo preferencia: al identificar la naturaleza profunda de las percepciones de los integrantes del grupo; al describir la participación en los diferentes escenarios dinámicos de socialización; y al interpretar y correlacionar acciones y lenguajes con el contexto social de los participantes, siempre con una intención dialéctica y dialógica.

En efecto, se precisó el encuentro de los paradigmas **crítico-comprensivo** ya que ambos orientan enfoques y estrategias metodológicas cualitativas y participativas. Lo interpretativo con un interés prático de indagar por las razones, percepciones, sentidos y sentimientos internos. Y el paradigma crítico con una apuesta hacia las transformaciones sociales, paradigma que según Vascarret (2007) sitúa su práctica en un proceso de emancipación con una mirada transformadora de la realidad. Ambos paradigmas se unieron para comprender el objeto de estudio y, a su vez, interpelar las lógicas de dominación, dicho esto se anuló el abismo entre la investigadora y los sujetos, y se fortaleció una relación horizontal, sujeto a sujeto.

Se consideró pertinente la estrategia metodológica de la Animación Sociocultural, esta tiene como propósito transformar e integrar los elementos profundos del juego, el deporte y el arte para construir dispositivos de lecturas conjuntas y críticas de la realidad, así como opciones de cambio social. La ASC considera “el protagonismo del individuo/ciudadano: como persona que persigue la autorrealización dentro de la colectividad; y la mejora de calidad de vida” (Calvo, 2002, p. 51) A su vez, esta estrategia se inquieta por construir el “nosotros” con perspectivas colaborativas en las que el colectivo decide, gesta, fiscaliza y se moviliza.

De ello resulta necesario decir que el método para la integración entre la teoría y la participación-acción estuvo en sintonía con tres momentos de investigación: una primera fase da

cuenta del proceso de generación y recolección de la información; el segundo momento narra el proceso de análisis e interpretación de lo construido por los y las participantes; y, el momento final expone el compromiso personal y académico de socializar y potenciar los hallazgos de la investigación. Se detallan a continuación estos tres momentos:

1.4.1. Primer momento

El primer momento de generación y recolección de la información fue exploratorio y de preparación para definir la situación problema y elaborar el diseño general de la investigación (planteamiento del problema, las preguntas orientadoras, los objetivos, referente teórico y conceptual, diseño metodológico y las consideraciones éticas). Mediante un rastreo bibliográfico sobre antecedentes históricos, teóricos e investigativos, registrados en **fichas de contenido**⁸, acción que, a su vez, transversalizó todos los momentos de la investigación. En este proceso se fortaleció los lazos de confianza con los participantes del grupo desde una relación dialógica; mediados por la horizontalidad y comunicación efectiva en las sesiones grupales.

Asimismo, durante la recolección de la información las técnicas utilizadas fueron la observación participante, la entrevista semiestructurada para los adolescentes⁹ y para los profesionales¹⁰, la encuesta sociodemográfica¹¹, encuentros grupales y grupos de estudio. La **observación participante** en los encuentros quincenales de GIDI permitió describir y reflexionar en torno al dato que surgió, teniendo una actitud abierta sobre lo que se deseaba comprender, mediante un ejercicio que aunque fue planeado, a su vez fue dinámico y susceptible al cambio. Con la intención de profundizar en la información generada y así, recopilar las anécdotas y percepciones que constituyen un trasfondo cultural-ideológico, que dotó de sentido y valor las formas de relacionarse y participar. Cada encuentro contó con un **formato de planeación**¹² que detalló la metodología y un **formato de sistematización**¹³ que da cuenta de lo vivido (actividad) y lo expresado (voces y expresiones) con el respectivo registro audiovisual.

Fue un total de 17 encuentros y dos sesiones orientadas para triangular directamente los objetivos de la presente investigación. En uno de los dos talleres se aplicó la **guía de encuesta de**

⁸ Véase anexo número 2

⁹ Véase anexo número 3

¹⁰ Véase anexo número 4

¹¹ Véase anexo número 5

¹² Véase anexo número 6

¹³ Véase anexo número 7

perfil socio demográfica con el objetivo de caracterizar a los integrantes de GIDI desde lo cualitativo y cuantitativo; se adaptó el Índice de Bienestar Personal para adolescentes “integrada por siete ítems referidos a la satisfacción y con diversos ámbitos de calidad de vida: estándar de vida, salud, logros vitales, relaciones personales, seguridad personal, seguridad futura y comunidad.”(Alfaro et al., 2014, p. 5)

La **entrevista semiestructurada** permitió profundizar en la información que no se trató en los espacios colectivos y debía ser detallada con los participantes que mostraban un interés relevante en el tema, sujetos que “pueden aclarar los términos, descubrir las ambigüedades, definir los problemas, orientar hacia una perspectiva, patentizar los presupuestos y las intenciones, evidenciar la irracionalidad de una proposición, ofrecer criterios de juicio o recordar los hechos necesarios.” (Martínez, 2006, pág. 139) Se realizó una **guía de entrevista** semiestructurada con preguntas abiertas de acuerdo al punto de enunciación del entrevistado, en el caso de los adolescentes profundizando en sus historias de vida, en el proceso en la institución de protección, su asistencia a GIDI, y sus percepciones sobre la participación. Fueron cinco jóvenes mayores de edad egresados.

En las entrevistas con los profesionales que se han desempeñado en temas relacionados con infancias y juventudes, se premió sus saberes y experiencias sobre los procesos que potencian o debilitan la participación, sus ejercicios de intervención y sus apuestas ético-políticas. Se realizaron cinco entrevistas marcadas por la interdisciplinariedad, desde la psicología, la medicina, la administración en salud pública, la pedagogía y por supuesto, desde la disciplina en que se ampara esta investigación, el trabajo social, esta última fue la única profesional que no es integrante del grupo de investigación.

Para esta investigación los talleres, grupos de estudio y encuesta socio demográfica tuvieron la particularidad y coherencia de no depender de la construcción individual de la investigadora, sino que la dimensión técnico-instrumental fue construida por el equipo base de GIDI conformado por estudiantes, profesores, egresados de la Universidad de Antioquia y algunos jóvenes y adolescentes que son egresados del sistema de protección.

Finalmente, la última técnica que permitió generar información fueron tres sesiones del Grupo de estudio de Infancias y Adolescencias; dirigidos en cada encuentro por diferentes integrantes del grupo, basados en textos académicos y experiencias de los asistentes se discutió:

1. la participación de los adolescentes y jóvenes en los contextos de institucionalización del

Sistema de Protección, 2. las formas de participación que recrean los NNA para potenciar sus procesos de restablecimiento de derechos en las instituciones de protección; y, 3. las conceptualizaciones y practicas intergeneracionales. Lo hallado fue consignado en un acta con el orden del día, discusiones y las principales conclusiones.

En cuanto a los criterios de selección de los participantes, por ser una población cautiva o sea un grupo previamente conformado al proceso de investigación, la participación se dio por criterios de significatividad con muestras no probabilísticas, es decir, el sólo hecho de estar en el espacio los hacía participantes. No fue relevante por los principios del dialogo intergeneracional de GIDI hacer distinción de género o edad, sino que se tejó una visión colectiva con diferentes matices y visiones desde la academia y la experiencia profesional o empírica. El último criterio fue que los anteriormente mencionados estuviesen dispuestos a participar en la investigación, con sus historias y tiempo, “como sujeto, a quien se le reconocen capacidades de reflexionar y resolver creativamente problemas de la propia existencia” (Cifuentes, 2004, p. 7)

En general, cada técnica utilizada dio sentido al primer momento, al nombrar conjuntamente sus historias desde la reflexión individual y colectiva, al interpretar sus acciones y hechos, y al problematizar la realidad y generar propuestas. De hecho fue viable la investigación porque no implicó riesgos físicos para la investigadora o los sujetos participantes, además se contó con la autorización del grupo de investigación. El trabajo de campo terminó una vez que la información recolectada y generada respondía a los objetivos planteados, para luego focalizar la atención en el proceso de escritura, dando paso al segundo momento del recorrido metodológico.

1.4.2. Segundo momento

En esta fase se hizo el análisis, la interpretación y la conceptualización inductiva de la información a partir de cuatro operaciones analíticas: la primera denominada **codificación y categorización** de los datos en el que las categorías se desprendieron de los dos ejes estructurantes de la investigación (participación ciudadana y restablecimiento de derechos). Para la organización de los datos se utilizó el software Atlas Ti que permitió reagrupar y clasificar la información recolectada de forma sistemática asociando códigos con fragmentos de texto e imágenes. Además, la transcripción fue una herramienta fundamental para pasar del discurso oral al escrito y así, tematizar la información obtenida a través de las grabaciones.

La segunda operación fue de **ordenación y clasificación**, realizando cuadros y matrices para dar paso al tercer momento y poder **establecer relaciones** y nexos con los fenómenos internos y externos al objeto de estudiado. Y cuarto, se crearon redes y mapas conceptuales para visualizar en conjunto los aspectos centrales de la realidad. En las cuatro operaciones analíticas se hicieron memos; metodológicos en las guías para la generación de información; analíticos para establecer relaciones entre observables o descriptores; y, teóricos para aludir a la relación conceptual con la información recopilada.

Ciertamente se realizaron conexiones entre la triada de teoría, participantes y comprensión de la investigadora; y entre las técnicas, actores(participantes) y expertos todo esto para comprender las prácticas sociales, además, explicar el por qué de los resultados, dar respuesta a las preguntas de investigación, y finalmente poder pasar el tercer momento de socializar los hallazgos de la pesquisa.

1.4.3. Tercer momento

La socialización de la investigación se realizó a nivel social. Primero, se realizó una devolución parcial con los y las participantes de GIDI para compartir, complementar y dialogar las conclusiones del proceso investigativo con la intención de consolidar y validar la visión y realidad del grupo. Luego, en la devolución final estuvieron presentes los integrantes GIDI e invitados relacionados y vinculados con los procesos de restablecimiento de derechos de los adolescentes y jóvenes. Se dieron los hallazgos, conclusiones y recomendaciones que de acuerdo con Ghiso, citado por Ruíz (2001), “son los cambios, las transformaciones de las condiciones sociales o de los sujetos y sus relaciones” (p.10) Todo en el marco de la estrategia metodológica de la animación sociocultural.

1.5. Consideraciones éticas

Una investigación social con un interés transformador implicó una postura ético-política que premia la participación, potencia la vida en la pluralidad para hacer de los sueños luchas colectivas y transforma las posibilidades de las adolescencias para crear y creer. Me sumo a acompañarles en ese camino de continuar apostando por la equidad, de construir junto con ellas y ellos otros caminos para la vida digna, haciendo resistencia y re-existencias al rol pasivo que se les ha otorgado. Con el propósito de, como se expone de en el Código de Ética del Trabajo

Social hacer un “reconocimiento del “otro” y de “los otros” como sujetos políticos capaces de transformar realidades en los procesos de participación y acción colectiva.” (2015, p.21)

Tales pretensiones estuvieron en consonancia con el campo de estudio de la adolescencia y se entrelazaron con la trayectoria de GIDI. Por ello, fue valiosa la **construcción participativa y el dialogo de saberes** al reconocer las capacidades de los integrantes como agentes activos que aportaron con múltiples conocimientos a través de relaciones intergeneracionales. Kisnerman(1998) dice que una interacción horizontal es saber callar para que expresen con sus sentimientos e ideas en una conversación entre sujetos caracterizada por la sencillez del lenguaje y la confianza. La intergeneracionalidad estuvo como apuesta para reconfigurar las relaciones afectivas desde el reconocimiento del otro y no desde la posición del poder ante el lugar privilegiado que nos asignan los chicos y las chichas al llamarnos ¡Profes!.

Otro rasgo al tratarse de una investigación donde los sujetos han sido víctimas de diversas vulneraciones de derechos y considerando las características propias de estas problemáticas, fue el proceso la **confidencialidad** y protección de las identidades de los y las adolescentes y la información reservada y utilizada exclusivamente en el ámbito académico. Se realizó un **consentimiento informado**¹⁴ durante el trabajo de campo confirmando la intencionalidad de los integrantes del grupo de participar con sus testimonios y percepciones, y la autorización para realizar registro audiovisual. Igualmente, se aseguró la **transparencia** con la información recolectada y el análisis sin alteraciones.

Finalmente, otro principio fue la **acción y la reflexión para la acción** constantemente en el proceso de la investigación teniendo “una gran sensibilidad en cuanto al uso de métodos, técnicas, estrategias y procedimientos para poder captarla, y por el otro, un gran rigor, sistematicidad y criticidad, como criterios básicos de la cientificidad requerida por los niveles académicos.” (Martínez, 2006) A causa de que no sólo asumí mi rol de investigadora, sino que también tuve una inscripción como integrante en el grupo más allá de lo académico, en él participo por sentires de proteger, acompañar y luchar junto con los niños, niñas y adolescente. Deseo subrayar, que es una convicción colectiva que apunta a los procesos de base en reconocimiento del sujeto social como actor de sus realidades, que como dice una canción pronunciada en marchas Contra el ESCNNA en Medellín: “¡depende de mí, depende de ti, depende de todos y de todas!”

¹⁴ Véase anexo número 8

2. REFERENTE CONTEXTUAL

En este capítulo con el interés de describir el lugar y panorama en dónde se ubica el objeto de investigación se detalla la Ley de Infancia y Adolescencia 1098 de 2006, la situación de la ciudad de Medellín y las lógicas de GIDI, yendo de la macro a lo micro. Para empezar, la ley de Infancia y Adolescencia 1098 de 2006 de Colombia amparada en el paradigma de protección integral que bajo el principio de interés superior reconoce a los NNA como sujetos de derechos y tiene por objetivo prevenir, mitigar y superar las situaciones de fragilización y violencia a través de modelos de atención que involucran al sector privado, estatal y comunitario. En ese sentido, se contextualiza las prácticas y representaciones sociales dentro institucionales de atención especializada en modalidad internado que son el mecanismo de protección establecido por dicha ley en el artículo 60 y fueron vivenciadas por la mayoría de los integrantes de GIDI.

El segundo apartado es dedicado a los antecedentes y proyecciones del modelo de ciudad de Medellín y, a su vez, a las apuestas para el cuidado, participación y defensa de los adolescentes y jóvenes. Es importante el contexto de Medellín puesto que el desarrollo y disfrute de los derechos de los NNAJ coexiste con las tensiones del sistema capitalista que incrementa el avanzar y retroceder de las garantías de no repetición, por la influencia del modelo neoliberal caracterizado por la industrialización, competencia, libre mercado e individualización del sujeto.

Finalmente, el tercer apartado nombra la propuesta social del Grupo Intergeneracional de Investigación; describiendo: el surgimiento y antecedentes del grupo, los hallazgos investigativos y de intervención durante sus cinco años de recorrido, su metodología desde la Investigación Acción Participativa y caracterizando a los integrantes del grupo en los ámbitos económico, institucional, social, familiar y cultural.

2.1. Las Instituciones de Protección: orígenes y realidades

Para iniciar, es sabido que las leyes para la infancia y la adolescencia han sido construidas de forma progresiva en busca de reconocer los derechos de esta población y consagrar instrumentos jurídicos para la materialización de la protección en referencia a “la vida, la integridad física, la seguridad social, el alimento, el nombre y la nacionalidad, a tener una familia y no ser separado de ella, el cuidado y el amor; la educación, la cultura, la recreación, la libertad de expresión” (Rolong Arias & Alvarez Moreno, 2012, p. 18)

De esta manera Colombia teniendo como techo las declaraciones y acuerdos internacionales creó en 1979 el Sistema Nacional de Bienestar Familiar por medio de la Ley 7, articulando las instituciones públicas y privadas para la garantía, prevención de la vulneración y mitigación de los derechos de la niñez y adolescencia,. Bajo la misma ley se fundó el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) que constituye, sustenta y posibilita las acciones que desarrollan las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para restaurar la dignidad e integridad de los NNA.

Luego, en 1989 se creó el código del menor con el paradigma de situación irregular en el cual los NNA eran objetos de intervención en una definición negativa de actores sociales y las familias receptoras de orientaciones instrumentalizadas. En ese sentido, la ley solo se encargaba de la población que estaba en situaciones irregulares (situación de calle, consumo de sustancias PSA, entre otras) para “corregirlas”. Eran concebidos como incapaces, en palabras de Antonio Carlos Gomes da Costa (2007) había una visión basada en lo que no saben, no tienen o no son capaces.

Después, en 2006 el senado aprobó una apuesta por el paradigma de protección integral con la Ley de Infancia y Adolescencia 1098, propuso una imagen de las niñas y los niños de sujetos de derechos, activos, protagonistas de sus procesos. En la ley se incorporó el concepto de la corresponsabilidad como un nuevo enfoque del papel del Estado, la sociedad y la familia, ya que son quienes garantizan o vulneran los derechos de los adolescentes desde acciones u omisiones de atención, cuidado y protección. Y, además legisló el interés superior de los NNA como garantía para que antes de tomar alguna decisión que los afectará se tuviera una prelación por el desarrollo integral y la vida digna, en procura de evitar los extremos del autoritarismo o paternalismo. Una alerta relevante en el cambio de paradigma legislativo es que en la práctica hay una mezcla entre la situación irregular y protección integral, luego de doce años de ejecución de la ley. El tránsito de paradigmas es una tarea que está por completarse en tanto el ICBF continúa explorando con resistencia, ya que las prácticas internas de las instituciones materializan pautas adultocéntricas y consideraciones legislativas burocráticas.

Siendo no sólo el ICBF responsable de garantizar los derechos -como ocurría con el código del menor-, sino las institución pública al incluir en sus programas la atención de los NNA bajo un pedido constitucional. Aunque el marco normativo por sí mismo no solucione los problemas, este posibilita clarificar responsabilidades, dar seguridad jurídica, establecer exigencias mínimas

y delimitar un marco de garantías tanto para los NNA como para los profesionales según Dúran, Guaqueta y Torres Quintero (2011). Sin duda, el papel de la estructura gubernamental representado en el Sistema Nacional de Bienestar Familiar es indispensable en la medida que dispone mecanismos de movilización, participación e incidencia y realiza veeduría y control de procesos al interior de cada institución-que son auditadas por el ICBF más no administradas-.

Antes de exponer las particularidades de los modelos de atención es necesario remitir desde el construccionismo social al origen de las instituciones. La comprensión del proceso de institucionalización precede a la habituación humana que determina un patrón y provee el rumbo para la especialización de las acciones; siendo la institucionalización un cumulo de actividades aprendidas o transferidas como la forma “correcta” de atender una situación en específico y restringir las opciones de elección entre X o Y. En ese sentido, la habituación se desarrolla en la misma medida que la institucionalización. Es decir, hay una estructura política, social y legislativa que direcciona las acciones individuales y colectivas de acuerdo a los patrones preestablecidos para “liberar” a los sujetos de opciones de elección o toma de decisiones a través de la institucionalización a lo largo de la vida como un hecho externo y coercitivo.

Por eso, las instituciones surgen y se mantienen al tener acciones tipificadas, o sea, ante una acción social habitualizada como forma de control social. Según Berger & Luckmann las diferentes esferas que hacen el proceso de habituación e institucionalización “controlan el comportamiento humano estableciendo pautas definidas de antemano que lo canalizan en una dirección determinada.” (1999, p. 74) Para el caso de los modelos aplicados para los NNA la institucionalización y habituación es una realidad objetiva que ocurre en la interacción con un mundo, una realidad que regula en la aprehensión o interpretación inmediata del mundo objetivo.

No en vano las instituciones interactúan con cuatro aspectos de la vida cotidiana del NNA: la socialización primaria y secundaria, el control social y el apoyo (Giraldo Pineda et al., 2012) La socialización primaria pretende la aprehensión de las pautas y comportamientos del individuo para la integración “correcta” a la sociedad en los primeros años de vida. La socialización secundaria es la internalización de otros submundos objetivos que implica la cognoscitivo y emocional; para esta investigación también se representa en los modelos terapéuticos que consiste en modificar la institucionalización y habituación previa para evitar la criminalidad y la violencia. El control social es el establecimiento de pautas y patrones en el comportamiento. Y, el apoyo refiere al acompañamiento en las diferentes demandas de los sujetos.

Bajo estas premisas las instituciones de protección acogen a los NNA luego de que los hechos vulnerados son confirmados por alguna autoridad administrativa, de acuerdo al criterio del defensor de familia con previo concepto del grupo interdisciplinario el menor de edad se ubica en un medio institucional que debe proveer atención especializada y acompañamiento familiar. La modalidad internado se caracteriza por la permanencia de 24 horas del día, siete días de la semana durante seis meses, tiempo que puede variar de acuerdo a las condiciones particulares de cada sujeto. El plazo de internado se divide en tres fases que son: I. Identificación, diagnóstico y acogida, II. Intervención y protección y III. Preparación para el egreso. Estas fases son orientadas a la formación y el desarrollo de potencialidades, la construcción de ciudadanía, el fortalecimiento personal y familiar. Sumado al apoyo institucional que asiste las necesidades de alimentación, la dormida y el vestido.

Las instituciones de protección entonces refuerzan la socialización, control social y apoyo; en términos de Goffman son “instituciones totales” donde las personas desempeñan todas sus actividades cotidianas: comer, dormir, estudiar, recrearse, bañarse. Hay una predominación de la disciplina y planeación de las actividades (llamado diario vivir) con un objetivo claro: el control del sujeto y su vigilancia constante, que disponen de su libertad y de su tiempo; se regula el sueño, la ración de la comida, el tiempo de ocio, entre otros. Todo lo anterior como forma de control social en las formas particulares de actuación. Así pues la institucionalización de los NNA según Giraldo Pineda et al (2012) tiene normas implícitas o explícitas. Las normas están para controlar la personalidad (pautas de aseo y forma de vestir); para modificar su pensamiento (se prohíbe el consumo de droga, el uso de armas), y en relación con el cambio de comportamiento (cumplimiento de los horarios y respeto por los demás).

Por otro lado, durante la internación el ICBF prioriza dos categorías con actividades puntuales: la primera categoría responde al derecho de desarrollo de potencialidades mediante la educación formal o no formal; refuerzo escolar, apoyo pedagógico, gestión en programa del área técnica, tecnológica y superior, de acuerdo con el perfil ocupacional. La segunda categoría es la ciudadanía trabajada en la gestión del documento de identidad como proceso legal que permite ser reconocidos como ciudadanos colombianos y en la construcción de acuerdos de convivencia y promoción del gobierno institucional. Además, en algunos casos se posibilita la asistencia a escenarios sociales, culturales, deportivos, artísticos y políticos.

En resumen el proceso de institucionalización según Giraldo Pineda et al (2012) pretende:

Lograr cambios en su personalidad, pensamiento y comportamiento; para ello los vinculan a una secuencia de etapas que le dan vida a la institución, a las cuales denominan proceso, que implica lo que tradicionalmente se conoce como socialización y resocialización. Se espera que, a medida que los niños avancen en este proceso, no sientan la necesidad de salir a la calle, consumir droga, ni robar (p.205)

A partir del contexto anterior, fueron cinco instituciones de protección ubicadas en la ciudad de Medellín que se vincularon al proceso de investigación mediante la participación de los NNA y profesionales a los encuentros de GIDI: la Fundación Hogares Claret con sus dos sedes de Hogar: La Libertad y Miraflores; Casa Vida 1, Casa Egreso Munay San Pablo y el DUAL. De forma detallada cada una de las instituciones tiene las siguientes particularidades:

- La Fundación Hogares Claret tiene dos sedes: una es Hogar La Libertad en el corregimiento de San Cristóbal que atiende hombres adolescentes, la otra es el Hogar Miraflores en Buenos Aires que recibe únicamente mujeres adolescentes. Ambas sedes admiten NNA en el rango de edad entre los 11 y 17 años, remitidos por consumo de sustancias psicoactivas, amenazas, entre otras. La modalidad es puertas cerradas, es decir permanecen internados los 7 días de la semana y su modelo de atención se basa en la comunidad terapéutica, cuyo propósito es la autoayuda y ayuda mutua.
- Además, hay acuerdo con la institución Casa Vida 1, modalidad de puertas abiertas que funciona de 9am a 10pm. Los NNA atendidos son principalmente para niñas y adolescentes en situación de explotación sexual comercial, que no duermen en la institución.
- También, Casa Egreso Munay San Pablo una institución que acoge a los y las jóvenes que terminaron el proceso de institucionalización pero no cuentan con una red de apoyo, o su familia aún no puede ser garante de sus derechos.
- Y, el DUAL a cargo del Hospital Mental de Antioquia que deriva a los NNA que tiene patología psiquiátrica (bipolaridad, depresión, esquizofrenia, ansiedad, entre otras) y a su vez son consumidores de sustancias psicoactivas. De ahí proviene el nombre de DUAL por su atención específica a dos patologías a través de prescripción médica.

Con estas cinco instituciones de protección fue indispensable las relaciones de confianza que ha tejido GIDI con los directores y defensores de las instituciones para la asistencia activa y constante de los NNA: Sin embargo, no garantizaban cada fin de semana la asistencia de los mismos adolescentes a las sesiones del grupo, sea porque habían egresado (por finalizar proceso o de forma irregular) o por estar “castigados” en tanto asistir a GIDI representó un premio o un castigo por mal comportamiento, hecho que dificultó la continuidad en las temáticas. En general, hubo una asistencia promedio por las instituciones del DUAL, Miraflores y La Libertad.

Se puede condensar lo dicho hasta aquí, que las instituciones de protección y los NNA son condicionadas por los lineamientos de la Ley 1098. Así mismo, tanto las instituciones de protección como las realidades de los NNA son influenciadas por el contexto de Medellín que es detallada a continuación.

2.2. Medellín: una ciudad de caos y oportunidades para los y las adolescentes

Siendo la capital del departamento de Antioquia y la segunda ciudad más grande en población de Colombia, Medellín es un referente a nivel nacional por su modelo de ciudad encaminado a la innovación y a la prestación de servicios; de moda y tecnología entre muchos otros; que le apuesta a la transformación del espacio público, con un entramado de actividades sociales, culturales, ambientales, políticas y económicas. Sin embargo, Medellín también es una ciudad permeada y reconocida por la historia de la violencia, la amplia concentración de desigualdad, el desplazamiento forzado intra-urbano y rural, el control territorial y el narcotráfico. Es decir, “encontramos una representación constante de una ciudad que se debate entre el caos y el progreso.”(Quiceno Toro & Sanín Naranjo, 2009, p. 121)

Aunque Medellín hoy es una ciudad diferente a la que fue en la década de los ochenta y los noventa, según el Museo Casa de la Memoria (2018) los y las adolescentes de los barrios populares de estas décadas tuvieron pocas posibilidades y oportunidades sociales y económicas. Fue un grupo vulnerable, manipulable, que engrosó las filas de ejércitos ilegales y bandas criminales. En contrapartida por esa época se fortalecieron las organizaciones sociales y movimientos populares, algunas le apostaron a las reivindicaciones de género, los procesos de reordenamiento urbano, educación, ciudadanía, defensa de derechos humanos, ambientalismo y, otras trabajaron con población vulnerable de NNAJ vinculadas al conflicto armado urbano.

Actualmente Medellín es una ciudad de 2'457.680¹⁵ habitantes, y con 570¹⁶ mil jóvenes entre los 14 y los 28 años de edad (Alcaldía de Medellín, 2015) De esos adolescentes y jóvenes (más de la cuarta parte de los habitantes de la ciudad) aproximadamente 24.000 son atendidos por programas del ICBF anualmente. Ellos y ellas tienen pocas posibilidades para participar en sus procesos, tanto en la gestión de la respuesta, como en la participación de toma de decisiones de la política pública a nivel municipal y departamental en cuanto a la educación, en salud, entre otros. Uno de los primeros espacios que se pierde al estar institucionalizado es la calle, el acceso a los espacios públicos, la posibilidad de vivir la cotidianidad de la ciudad por ser “ciudadanos cautivos” en un complejo de puertas cerradas, que agudiza la necesidad de al egresar poder retornar a una ciudad protectora y garante de los derechos.

Lo anterior, para afirmar que ambas caras de Medellín son factores coyunturales que han atravesado a los NNA que la habitan, donde las desigualdades sociales, las condiciones económicas y las secuelas del conflicto armado han perpetuado la existencia de adolescentes en situación de calle, víctimas de la explotación sexual o consumidores de sustancias psicoactivas, entre otros. No se desconoce que a nivel municipal se han implementado acciones en pro de los NNA, el Plan Municipal de Desarrollo¹⁷ 2016-2019 en la dimensión estratégica: “todos comprometidos con un nuevo modelo de equidad social” a través del programa: Medellín para la niñez y la adolescencia atiende y acompaña esta población; proyecto a cargo de la Secretaria de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos que da continuidad a la ruta de restablecimiento con estrategias de respuesta inmediata, fortalecimiento institucional, centro de diagnóstico y derivación, y, atención psicosocial a familia. La proyección o meta al 2019 es de 34.000 NNAJ atendidos por el programa, la línea base es de 24.921. (Alcaldía de Medellín, 2016, p. 259)

A pesar de que hay un interés gubernamental por atender las situaciones que padecen los NNAJ, resultan ser insuficientes las acciones a través de programas y proyectos porque “las políticas vienen a dar respuesta pero desde una perspectiva limitada de solución.” (Llobet & Litichever, 2010, p. 12) Agregando que el debate público de la infancia tiene una tendencia de alto consenso pero su relevancia tanto desde lo social y lo estatal es de baja intensidad ya que no son las principales banderas de los proyectos de gobierno de turno.

¹⁵ Estimación y proyección de población nacional, departamental y municipal total por área 1985-2020, DANE

¹⁶ Estimación según el informe de gestión de la Secretaria de Juventud de Medellín del 2015

¹⁷ Plan Municipal Medellín Cuanta con vos 2016-2019 del actual Alcalde, Federico Gutiérrez

Con respecto a la participación de los adolescentes en los escenarios de ciudad, han existido manifestaciones importantes que inciden en la política pública de infancia, por ejemplo, en el 2006 se creó el Consejo de Juventud, la Mesa Intersectorial Contra la Explotación Sexual y el SIPA propuestas que buscaron generar incidencia en la política pública de los niños, niñas y adolescentes. Los espacios creados en el sistema de protección son escasos y más de procesos alternativos por fuera de lo gubernamental. Medellín enmarca una serie de desafíos en los programas y proyectos, como afirma la Secretaria de Juventud “la participación de los jóvenes sigue siendo un desafío, en el sentido de acercar a esta población a información cualificada sobre su salud y bienestar, físico, mental y espiritual. (2015, p.15)

En síntesis, Medellín no siempre es la ciudad de la eterna primavera para los niños, niñas y adolescentes, es también una ciudad de peligros y condiciones de desigualdad. Sin embargo, existen entornos protectores que construyen y luchan por otras realidades; pertenecer a GIDI es una forma de incidencia a una realidad que muchas veces omite las condiciones de vulneración de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en los que tienen que participar no sólo ellos y ellas, sino también las familias, el Estado y la sociedad. A continuación se profundiza en el recorrido de GIDI donde se les resguarda y acompaña a recuperar las fuerzas para seguir volando.

2.3. Grupo Intergeneracional de Investigación: Renacer en conciencia hace la diferencia

Este grupo surge con la pregunta de cómo lograr que Medellín sea una ciudad mejor para los NNA y en razón de cuestionar el por qué las decisiones tomadas en el proceso de restablecimiento de derechos son en lógicas adultas y, en esa dirección, por qué los NNAJ no participan. Es así como en el 2014 al sumar intereses y voluntades esta propuesta social se concreta, primero con preguntas alrededor de la Explotación Sexual Comercial en NNA víctimas de abuso sexual en proceso de institucionalización en mira a construir participativamente alternativas para la erradicación y prevención de esta vulneración.

Posteriormente, en el 2017 amplió su visión frente a la necesidad de fortalecer los procesos de ciudadanía y desarrollar las habilidades de los y las adolescentes, ya no solo contemplando la Explotación Sexual Comercial sino otras diversas vulneraciones; con dos propósitos claros: contribuir a la garantía de la no Repetición de la vulneración de derechos y fortalecer las capacidades en materia de promoción de la ciudadanía y desarrollo de las capacidades, incluyendo a adolescentes y jóvenes en proceso de institucionalización, y a aquellos que

egresaron por cumplimiento de logros o tuvieron un egreso irregular (no finalizaron exitosamente el proceso).

Como espacio alternativo de diálogo e investigación tiene dos principios que son: las relaciones intergeneracionales y el status para los participantes de investigadores e investigados, ambas apuestas no sólo son principios, sino que son una construcción colectiva gradual expuesta a avances y retrocesos, en la que "la praxis entendida como una unidad dialéctica formada por la teoría y la práctica, (...) es cíclicamente determinante" (Fals Borda, 1978, p.13)

En ese sentido, las relaciones y, a su vez, el dialogo intergeneracional es una apuesta por el alcance de la horizontalidad y las formas alternativas de participación. Se nombran a los profesores y estudiantes de la Universidad como facilitadores y dinamizadores del espacio, actuando como un puente entre las instituciones de protección, el ambiente académico y los espacios de ciudad. Y los y las adolescentes siendo portadores de los hallazgos en eventos académicos y de ciudad. Ya no se trata de una generación adulta preparada versus una generación joven carente de conocimientos que hay que preparar, se trata de dos generaciones preparándose permanentemente.

En coherencia, la fundamentación metodológica es la Investigación Acción Participativa por el uso científico de las experiencias y la reconstrucción de las mismas, para poder comprender-nos y transformar-nos. Como lo expresa Martínez (2006)

Los sujetos investigados participan como coinvestigadores en todas las fases del proceso: planteamiento del problema, recolección de la información, interpretación de la misma, planeación y ejecución de la acción concreta para la solución del problema, evaluación posterior sobre lo realizado, etc. (p. 136)

Es decir, como segundo principio en GIDI todos los participantes son investigadores/as. Así se sortean las jerarquías al interior del grupo, al optar porque todos y todas son investigadores e investigados en igualdad de status. Se es investigador en la medida que se está dispuesto a compartir la misma vida para la reflexión de los problemas sociales contemporáneos, la vida cotidiana en la ciudad, las relaciones con pares, las discriminaciones y violencias que recibieron. Este principio no es un logro alcanzado, sino una reivindicación constante. Los facilitadores procuran un escenario de dialógico sobre el tema de interés y una co-construcción de nuevas perspectivas y variables ante las problemáticas abordadas, sin embargo puede ser

motivo de frustración o de idealización las intervenciones de los adolescentes diferentes a las expectativas adultas.



Fotografía 1 "Creer en lo posible, hacerlo posible"¹⁸

Por parte de los adolescentes el apelativo de investigadores puede ser simbólico o insignificante. En tal caso, GIDI tiene la apuesta por transformar las realidades, creyendo que se puede renacer, ser luz para el mundo, sacudir la ceniza y volver a empezar. Por eso su distintivo es el ave fénix como un símbolo de cambio. De la misma manera, con un grupo diverso e intergeneracional que tienen las siguientes características.

2.4. La realidad de los y las participantes de GIDI

Para concretar, los actores participantes de esta investigación tuvieron como característica principal estar involucrados con el fenómeno abordado, fuera de forma directa siendo un adolescente o joven que estuvo o está en proceso de institucionalización por restablecimiento de derechos; o de forma indirecta al ser estudiante, egresado o profesor de la Universidad de Antioquia que pertenece a GIDI, o al pertenecer a la red institucional como profesional que ejerce en el Sistema de Protección.

Ya que la categoría de adolescencia fue el sujeto de estudio, es necesario precisar desde que cosmovisión fue comprendida. En algunos momentos se habla de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en relación con las políticas públicas que están destinadas para este grupo etario, aún

¹⁸ Fuente: *Elaboración propia (2019) Los barcos: acciones que dan cuenta de cómo participar desde las particularidades del entorno. Encuentro del 12 de agosto, 2017*

sabiendo que las personas participantes en su mayoría fueron adolescentes. Dicho esto la adolescencia “no es un fenómeno natural, directamente derivado del desarrollo físico, sino una construcción social que hace referencia a un estatus delimitado, incorporado dentro de una estructura social y manifestado en ciertas formas típicas de conducta.” (Rodríguez Pascual, 2000, p. 100) Es decir, corresponde a las construcciones socioculturales que dotan de sentido ser y crecer siendo y sintiéndose un adolescente en condiciones dignas para su desarrollo.

Las edades de los participantes van desde los 14 hasta los 36 años, el 70% de los participantes tienen menos de 18 años de edad, y el 50% tiene 16 y 17 años. Al momento del trabajo de campo el 50% de los adolescentes estaban en proceso de institucionalización, el 32% eran egresados de la modalidad internado, el 14% eran estudiantes, profesores o egresados de la Universidad de Antioquia y, el 4% eran profesionales o educadores del ICBF. Siendo e 38% hombres y el 62% mujeres. Asimismo, la formación académica en su mayoría es nivel secundaria sea porque aún no son bachilleres que es la regla general, o porque son graduados, sólo un integrante realizó una formación técnica, seis están estudiando una carrera de pregrado, dos participantes están en su proceso de formación de maestría y otro, tiene doctorado.

Con respecto al lugar de origen 25 participantes nacieron en Medellín; dos personas nacieron en Bello, dos en Itagüí y una de Enviado. Para los siguientes lugares hay una persona nació en cada municipio o región, siendo los municipios de San Rafael, Barbosa, Segovia y Abojorral. Además, de Buenaventura, Cauca; Cali, Valle del Cauca; y, Puerto López, Meta; y uno del país de Brasil. De los cuales tres afirmaron que fueron víctimas de desplazamiento en las regiones de San Rafael y Buenaventura. Dos personas no informaron el lugar de nacimiento.

Así mismo, para el lugar de residencia cuatro participantes vivían en Abejorral, Copocabana, Itagüí y Niquia correspondientemente, siete en Bello, los demás tienen lugar de residencia en la ciudad de Medellín, en barrios como Belén Villa Café, Buenos Aires, Enciso, Manrique, Picacho, Popular 1, Robledo, San Antonio de Prado, San Cristóbal, San Javier, Aranjuez, Caicedo, Villa del Socorro, Santo Domingo. Complementando, en promedio el 70% de los participantes reside en vivienda propia o familiar y el otro 30% en vivienda arrendada. Estando ubicados la mayoría en el estrato socioeconómico 2 con un 35%, siguiendo el 28% en estrato 3, el 18% en estrato 1 y el 3% en estrato 4. Entendiendo que transitoriamente aquellos que están institucionalizados su lugar de residencia fue la institución dispuesta por el ICBF.

Con respecto al ámbito familiar, es un escenario afectivo y privado que rompe con los esquemas tradicionales, la palabra familia no siempre evoca al padre o a la madre, sino a vínculos subsidiarios. En consecuencia, tiene sentido que en los integrantes de GIDI predomine la tipología ampliada, que refiere a la convivencia con personas que no tienen un vínculo consanguíneo sino que existe una relación por razones de afinidad¹⁹ o ayuda.

También predomina la tipología monoparental femenina en las formas de convivencia de los NNA donde la progenitora asume la crianza o jefatura del hogar. Sin embargo manifiestan que el mayor proveedor del hogar es el padre aunque no habite en la misma unidad doméstica respondiendo a la figura tradicional del padre como dador económico; sólo en dos casos el adolescente vive con el padre únicamente. La composición nuclear (compuesta por padre, madre e hijos) y extensa (conviven parientes pertenecientes a distintas generaciones) están en menor porcentaje como respuesta a que los familiares de los y las participantes en muchas ocasiones, como ya se ha dicho, son los propios victimarios o testigos de las vulneraciones.

En conclusión, este capítulo de referente contextual profundizó en cuatro escenarios y actores que sustentan y dan vida a las realidades de los adolescentes y jóvenes, la Ley de Infancia y Adolescencia 1098; las Instituciones de Protección, la ciudad de Medellín y el GIDI. Estos escenarios no sólo son testigos de las acciones de desprotección por las que ingresan al ICBF los NNA sino que son quienes acompañan, y en el caso de la Ley 1098 legisla, el proceso de restablecimiento de derechos. Hay mejoras deseables, esperamos que sea posible un modelo, una ciudad y unas instituciones que reconozcan las características propias de esta población y mejoren la calidad de vida desde lo emocional, lo material, lo educativo y lo participativo.

El siguiente capítulo da pinceladas sobre los modos de vulneración desde los obstáculos para el goce efectivo de los derechos y la dificultad para que las estrategias participativas sean de y para la adolescencia y no de quienes las ofertan. Planteando un panorama que debe transitar del sujeto incapacitado y sujetado socialmente a un sujeto de derechos; de vulneraciones sociales a procesos de restablecimiento de derechos autónomos e integrales; de marginalidad a condiciones favorables durante y después de la atención en modalidad cerrada.

¹⁹ Las personas con las que conviven que no tienen vínculo consanguíneo son nombrados por los y las adolescentes como “padrino” o “madrina”, en otras palabras son “Ángeles caídos del cielo que vienen a darles una mano”

3. MODOS DE VULNERACIÓN DE LA ADOLESCENCIA: SUJETO SUJETADO

Las sociedades capitalistas contemporáneas persisten en el ámbito de las relaciones de poder y dominación como pilar de la explotación de capital y trabajo, y en una disputa que también incluyen no sólo lo económico, sino también lo político, cultural. En ese sentido este capítulo detalla la categorización de las vulneraciones sociales, siendo una configuración de las diversas expresiones de la cuestión social característica de la condición social, económica y geográfica según Iamamoto (2001) y además de tensiones contextuales, históricas y culturales. Relacionando, a su vez, el debate de los derechos humanos entre lo jurídico y lo moral que configura la legislación. Y finalmente se habla de la ciudadanía social como posibilidad de decidir sin coacción y participar colectivamente en los asuntos públicos, entre tanto, las diversas formas de vulneración social fragmenta la figura de sujeto de derechos y reproduce un sujeto sujetado receptor de las desventajas sociales y del ideal normativo.

Para empezar, es preciso referir al surgimiento y definición de la cuestión social. Según Netto (2001) la comprensión de esta categoría inició en el siglo XIX con académicos y filántropos de la Europa Occidental que referían a la pobreza como cuadro de la acumulación del capital y aumento de la desigualdad. Fue durante la Revolución Francesa que la lucha social y de clases y el maltrato laboral generó movilizaciones populares a causa de los conflictos políticos y económicos. En ese mismo contexto se intensificó la relación trabajo-capital y surgió simultáneamente el trabajo social y las ciencias sociales, ya no sólo se trataba de entender el comportamiento humano, si no de disminuir la brecha por el asentamiento del capitalismo en la economía mundial, desde un interés burgués por realizar acompañamiento a las clases vulneradas de forma caritativa y filantrópica. A finales del mismo siglo en el pensamiento conservador burgués se incluye la naturalización del desempleo, el hambre, las enfermedades y el desamparo.

Dicho esto, en el siglo XX la corriente marxista dio un cambio a la comprensión de la cuestión social, al distinguir las diferentes expresiones derivadas de la escasez y por tanto, del orden burgués, como una constitución del desarrollo del modelo capitalista desde una lectura del capital. Además, la comprensión teórica de la cuestión social comenzó a ser ampliamente discutida en el Trabajo Social, entre el cuestionamiento de servir al orden burgués o combatir por la defensa de los derechos humanos. Pues bien, la teoría de la cuestión social según Iamamoto (2001) es la base de fundación socio-histórica del trabajo social, profesión en constante tensión

con el poder institucional, las políticas sociales y las luchas sociales. Por lo tanto, el concepto ha sido objeto de creación teórica, metodológica y política de la profesión; son muchos los autores que han profundizado en la cuestión social. Se retoman los postulados de la investigadora y profesora brasilera Marilda Yamamoto (2001) para quien la cuestión social es producida y reproducida como ‘difusión’ y ‘amenaza’ de los mecanismos reguladores del mercado y de las organizaciones privadas, focalizadas y descentralizadas en el ‘combate’ de la pobreza y la exclusión social.

Siguiendo a Yamamoto (2001) el estudio de la cuestión social moderna debe considerar las particularidades históricas, culturales y nacionales. En este caso, las tensiones y contradicciones del modelo capitalista se manifiestan en la infancia y la adolescencia en la desigualdad, la pobreza, la situación de calle, entre otros. Sumado, según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en “el maltrato, el abandono, la negligencia, la explotación sexual y comercial, la violencia sexual, el trabajo infantil, el reclutamiento forzado, el consumo de sustancias.” (ICBF, 2016, p.103) Igualmente en forma de perjuicio, castigo, humillación, abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente. Estas diferentes expresiones para la presente investigación fueron agrupadas en el término de vulneraciones sociales, como un proceso dinámico e histórico que niegan, omiten y posibilitan circunstancias carenciales para el desarrollo de los y las adolescentes y los ubican en una condición de inferioridad que persiste y se reproduce en los lugares de socialización como la familia, la escuela y otros escenarios sociales.

El concepto de vulneraciones sociales es ubicado entonces como un plano central que cohabita y multiplica las exclusiones, estigmas y desigualdades, junto con las inequidades sociales representadas en bajos ingresos económicos, la baja calidad de la educación y discriminación de género y étnico. En esta misma línea las vulneraciones son legitimadas socialmente ante la posición inferior de los y las adolescentes como sujetos incompletos o en términos de la psicología Calo (2008) como sujetos sujetados. Entendiendo la palabra “sujetados” del participio del verbo sujetar “en otras palabras: atado, sin libertad.” (Calo, 2008, p.80). Por lo que son sujetos limitados por las relaciones hegemónicas que restringen su incidencia en sus planes de vida y en las políticas públicas que los afectan.

Desde la perspectiva de Minnicelli (2008) el concepto de sujeto sujetado se refiere al grado de sumisión que permanece en todo tiempo, espacio y acontecimientos sociales; no es necesario que un país esté en guerra o que un niño o niña se encuentre desprotegido sin red de apoyo. Los

estados de fragilización entre adultos y niños no solo surgen desde la precariedad, violencia o abandonos, aún un niño en condiciones altas de calidad de vida estará sometido a los deseos de los adultos que lo rodean. Pues los NNA están ligados a los modos de vivir de la comunidad sea cual fuese el modelo de Estado. Aunque todos los NNA están sujetos a relaciones de poder, algunos están expuestos a un mayor riesgo de situaciones de violencia y tienen más dificultades para el acceso y goce de su ciudadanía.

El riesgo de sufrir las diferentes expresiones de la cuestión social depende del barrio en que se vive, la familia, la comunidad, el colegio, el género, la ubicación geográfica, la etnia y factores individuales que influyen en mayor o menor medida. Hay una interrelación entre el ‘yo social’ y el ‘yo esencia’ en las situaciones de marginación. El “yo social” construido a partir del lenguaje y la relación constante en los ámbitos sociales, políticos, económicos, religiosos y educativos, y el “yo esencia” en la construcción de autonomía en la configuración psicológica.

Se debe de agregar al ‘yo social’ que la capacidad de relacionamiento con el contexto “está dada por los condicionantes estructurales de sus propios contextos sociales, sumándole a esto las desigualdades dinámicas a las que están sometidos en las propias trayectorias de vida y en especial en la de inclusión en programas y políticas sociales.”(LLobet & Litichever, 2010, p. 13) en el que ese sujeto despojado es destinatario de empobrecimiento y de pocas posibilidades que aparentemente ya están condicionadas, por eso son nombrados como sujetos de desventajas.

Como definen Llobet y Liticheve (2010) las desigualdades estructurales refieren a la pobreza y a las dinámicas que llevan a tomar decisiones y elecciones que se establecen con base en las primeras. De este modo se generan círculos de desventajas que intervienen tanto en la familia, como en los círculos sociales y en el acceso a diferentes políticas públicas. Ante este panorama los derechos de los niños no son para todos, sino para unos pocos. Queda excluido aquel sujeto de desventaja, fragmentado, debilitado, y despotenciado que no desaparece completamente aún con el acompañamiento y oferta institucional. Las vulneraciones no son lineales o consecutivas, en algunos de los casos se da primero la violencia intrafamiliar o externa; luego la explotación sexual junto con el consumo de sustancias psicoactivas y la expulsión o evasión de la casa para vivir en situación de calle. Son varias las formas de vulneración que puede vivenciar un sujeto, por una, varias o todas las situaciones no tienen acceso al pleno goce de los derechos.

Nos encontramos así con el punto central de las preocupaciones: por un lado, el sujeto sometido a las significaciones que los adultos les asignan y que aumenta los obstáculos para participar; y, por otro lado, el surgimiento de procesos críticos y propositivos al modelo de atención.

3.1. Vulnerabilidad social: sujeto sometido

Este apartado con el objetivo de comprender los modos de vulneración de derechos inicia negando la aplicación del postulado de sujeto de derechos, siendo una ficción social que no debe confundirse con el supuesto sujeto de orden normativo. Figura propuesta por Foucault desde la biopolítica de la disciplina sobre los seres humanos y, por el control inherente a cualquier mecanismo de sanción o sostén de las instituciones, como lo plantea el construccionismo social. Y termina con la apuesta de GIDI de re-construir y re-pensar los sujetos de derechos, más allá del ideal normativo, como necesidad de cambios estructurales para la superación de las prácticas vulneradoras a través de la autonomía gradual y el acompañamiento intergeneracional. Con la pregunta sobre qué puede hacerse para que, en las condiciones de posibilidad subjetiva y social, nazca el sujeto de derechos de forma esperanzadora y se fortalezca la participación. Sabiendo que la subjetividad como lo nombra Santos “más allá de autonomía y libertad, la subjetividad involucra las ideas de auto-reflexividad y autoresponsabilidad” (1998, p. 291). Enmarcando la diferencia entre un modelo sensible, dotado de afecto a un modelo en el que prevalece lo jurídico. Presentando otra utopía, una utopía educativa, con una fuerte creencia en que la transformación subjetiva es posible y necesaria, y debiera ser uno de los pilares de la reflexión pedagógica y jurídica.

Así, estas vías teóricas conducen a dos postulados que agudizan la condición de sujetos sometidos: las relaciones de poder entre el adolescente y el adulto y, los obstáculos en la participación. De esta manera son silenciados primero por la desigualdad de clases, género y etnia que restringe la ciudadanía ya que su derecho a la salud está en vilo, su derecho a la educación es inestable y el acceso a la educación superior es limitado. Y en segundo lugar, por lógicas institucionales que no potencian actores sociales con capacidad de agenciamiento, es decir, con poca capacidad del sujeto para generar espacios críticos no hegemónicos en (y desde) lo colectivo para contrarrestar las lógicas de control impuestas.

Para lo anterior, se comprendió las relaciones sociales hegemónicas como interacciones que demarcan roles en las interacciones familiares, institucionales y fraternales heterónomas. Bajo los postulados de Foucault (2005) el poder se manifiesta de forma individual y colectiva en medio de tensiones que priorizan los derechos individuales y no los sociales. Relaciones de poder legitimadas por la estructura del Estado durante la socialización primaria y secundaria a través de la familia, la escuela y la iglesia que busca introducir a los NNA a la sociedad y velar por su protección y control social. Dicho sea, Foucault plantea que el poder se ejerce como una estrategia de control, no se posee, se aplica y circula socialmente a través de los discursos. Nadie es dueño ni poseedor del poder, sin embargo, sabemos quién ejerce y tiene el poder en los modelos institucionales hoy aplicados; y por ende es evidente que quienes no tienen el poder son los y las adolescentes, en una relación de quiénes ejercen el poder y quiénes obedecen.

Continuando con la conceptualización de los ejes principales de este capítulo por ciudadanía se comprendió “la capacidad de los individuos para decidir sin coacción si participar o no en los asuntos públicos.” (García, 2015, p. 20) Sin embargo, aunque se ha avanzado y flexibilizado las metodologías institucionales resulta aún difícil instaurar la construcción de la ciudadanía como derecho fundamental que procure la agrupación juvenil y además tenga incidencia a nivel local, municipal y departamental. En tanto, se limita a nivel macro en la incidencia de las políticas públicas por parte de los NNA y a nivel micro en la toma de decisiones en sus procesos de restablecimiento de derechos. Esto deja una pregunta que ya ha sido planteada: ¿de qué forma afecta a los NNA los diferentes modos de vulneración en el logro de una ciudadanía activa y crítica?

Ya que la ciudadanía en un Estado democrático no es sólo ejercer el derecho al voto al ser mayor de edad, sino que es una correlación entre las exigencias políticas y jurídicas para la protección de los derechos fundamentales pensadas en lo individual y colectivo, que no sólo corresponde al grupo etario en mención, sino que involucra a toda la sociedad civil. Pero, hay “una tendencia del país y de muchos Estados a priorizar los llamados derechos de supervivencia y desarrollo sobre los derechos de protección y participación, dejando a un lado el principio esencial de la interdependencia de los derechos.”(Duran Strauch et al., 2011, p. 557) Que demarca y fragmenta el cumplimiento de los derechos humanos como un todo.

Para lo anterior hay que preguntarse por los motivos para afianzar, asegurar y/o defender los derechos humanos y, además tomar una postura sobre su justificación en lo moral y su

pertinencia en lo jurídico. Se puede decir que los derechos humanos fueron la posibilidad abierta generada por las políticas públicas que “extendieron el uso de la fórmula sujetos de derechos. La protección de las personas maltratadas, discriminadas, violadas, torturadas por los estados, fue acompañada por la promoción de los derechos a los que cualquiera, por el solo hecho de ser humano, debería acceder.” (Calo, 2008, p.84)

Ya que la concepción de los derechos humanos ha sido ampliamente debatida entre dos posiciones: lo jurídico y lo moral según Tamayo (2005). De acuerdo a la relevancia o relación entre ambas dimensiones se dividen en monista o dualista. La que más corresponde a la visión de este proceso investigativo es la dualista, por su interconexión entre lo moral y jurídico. Por una parte, presenta los derechos como normas básicas que tienen aplicación y validez; y un instrumento de verificación y cumplimiento desde un plano objetivo y por otra, refiere al conjunto de normas legisladas.

En contraste, el rol que asume el Estado Colombiano en el ordenamiento jurídico no es suficiente cuando la existencia de derechos relativos no poseen normas jurídicas que los verifiquen. Es ahí donde la función moral tiene significados intersubjetivos y subjetivos en los valores y conocimientos que se circunscriben a la esfera individual para el reconocimiento de las particularidades contextuales e históricas de cada sujeto o sociedad. Pues los derechos corresponden “a sujetos sometidos, a necesidades temporales y espaciales, y expresan demandas y pretensiones de individuos o grupos” (Tamayo, 200, p.22) Ya que el ordenamiento jurídico en palabras de Carmona (2012) no tiene específicamente un interés de protección y participación sino más bien de vigilancia para frenar las libertadas sea por parte de los NNA de la familia o la sociedad. La protección ocurre en un intento de preservarlos de peligros externos e intrínsecos a la condición humana en relación con el semejante, y por otro lado “como una defensa ante la peligrosidad del niño para sí mismo y para la cultura” (Carmona Hernández, 2012, p. 146)

En todo caso, la visión dualista de los derechos humanos señala una reciprocidad entre lo moral y jurídico; pues no basta la incorporación al derecho sin que exista una justificación y apropiación ética por parte de las personas. Y sin reconocimiento jurídico no hay un marco de derechos fundamentales. La interrelación entre lo jurídico y lo moral revela la necesidad de tener límites contextuales, sociales y económicos para la aplicación y comprensión de ser sujetos de derechos. Es decir, “Desde la perspectiva lógica y jurídica, debe de concluirse que no hay derecho subjetivo, ni por lo tanto, sujeto de derechos que no sea efecto del mismo derecho

objetivo.” (Calvi et al., 2008, p. 85) Siendo lo jurídico lo objetivo, y lo moral lo subjetivo que precisan de una interrelación.

En resumen, la relación entre las vulneraciones social y la cosmovisión de sujetos sujetos de los NNA coexistente en el seno del sistema capitalista y se reafirma en la práctica jurídica ineficiente y carente de la legitimidad moral. Para darle mayor sustento a esta afirmación a continuación se detalla de forma contextualizada las percepciones de los integrantes de GIDI sobre las vulneraciones; se presentan las principales discusiones de la configuración del sujeto (sujeto) de derecho habilitado por la norma y las instituciones; y se plantea el tipo de sujeto que debe potenciarse para que los NNA no continúen en siendo víctimas de las acciones vulneradoras.

3.1.1. Los obstáculos para participar en los integrantes de GIDI

Ahora, de forma práctica se describe la visión de los integrantes de GIDI sobre los modos, percepciones y manifestaciones de las vulneraciones que como ya se ha dicho se inscriben en un marco legal, pero además, incluyen aspectos subjetivos que también fragilizan a los NNA. De modo que las situaciones de explotación sexual, consumo de sustancia psicoactivas, entre otras, fueron las más recurrentes en los testimonio de vida de los y las participantes. Una joven participante de GIDI relata cómo fue su situación de vida antes de ingresar a la institución de protección y durante el proceso de restablecimiento de derechos:

Estuve 15 días en Carisma, muy poco tiempo. Cuando cumplí los 18 me salí, renuncié al proceso, recién había entrado; seguí con el consumo de drogas, demasiado descontrolada, perdí el apoyo familiar y muchas otras cosas. Con el tiempo mi madre me dijo que si quería estar en un internado que a la vez era un centro de rehabilitación. Le dije que si allí podía estudiar sí. (...) soy de las mayores de allí; empecé un proceso en diciembre de 2016, llevo 15 meses. (Entrevista A1²⁰, 24 de Marzo de 2018)

Como se detalla en el anterior relato los procesos de restablecimiento de derechos duran más de 12 meses y ello hace que sumado a las vulneraciones consideradas en el marco legislativo se agreguen aspectos sociales subjetivos de frigidización como la indiferencia, el juicio, la desigualdad social .y la ausencia de espacios para la participación. Es decir, hay una serie de dificultades interconectadas que complejizan la incidencia de los y las adolescentes en sus

²⁰ Se asignó a las entrevistas realizadas el nombre de la letra A(de adolescente) seguida de un número(1, 2, 3...) para salvaguardar la identidad de los y las participantes

proyectos de vida por lógicas de poder del contexto institucional y prácticas sociales; no sólo se debe a variables asociadas al individuo (deseo de participar o no).

En el PARD²¹ se establece que el equipo psicosocial realiza una entrevista a cada adolescente para conocer las condiciones individuales y asignar la ruta institucional propicia de acuerdo a los testimonios de los NNA. Sin embargo, en la realidad operativa prevalecen elementos objetivos de los profesionales (psicólogo o trabajador social) que determina la ruta a seguir, modalidad a implementar, lugar y tiempo de permanencia muchas veces sin considerar la opinión de los y las adolescentes. Una de las razones de lo anterior es la demanda institucional de cumplir con formatos y estadísticas que reduce el tiempo de intervención de los y las profesionales con los NNA. Se opta por una visión lineal de las diferentes fases que no siempre corresponde con los tiempos adecuados para fortalecer las herramientas individuales, familiares y colectivas sino que se orienta en el cumplimiento de cifras y metas.

Aunque cada institución de protección aplica metodologías más flexibles o rigurosas para el reconocimiento de los logros de los NNA. Un participante expresó que su participación inició después de la etapa de acogida (Entrevista A2, 16 de Marzo de 2018) consistía en tener a cargo grupos pequeños o asistir a programación especial. Otra adolescente internada en otra institución plantea que “*en el diagnostico tenía mucha oferta para el tiempo libre con deportes, teatro, baile y dibujo.*”(Entrevista A3, 7 de abril de 2018) Así que la participación se condiciona con la fase en la que se encuentra el adolescente, debe de ganarse el derecho y si consigue obtener el derecho en esencia será instrumentalizada y represiva. Es un asunto que no sólo sucede dentro de las instituciones, sino que la estructura social les asigna tareas pequeñas con pocas responsabilidades que pueden aumentar eventualmente de acuerdo al comportamiento y acatamiento de las normas.

En consecuencia, los modelos pedagógicos continúan bajo la situación irregular en el que “*hay que enseñarle al adolescente a comportarse*” u obligarlos a “*comportarse bien*”. Los adolescentes no participan en la creación de las rutinas y tienen pocas posibilidades de modificar las tradiciones. El diario vivir (rutina) es algo dado, inalterable y suficiente en sí mismo. Los profesionales asumen un rol de autoridad aplicando micro penalidades hacia los NNA por el mal uso del tiempo (charlas, holgazanería), la manera de ser (desobediencia, descuido, irrespeto), de la palabra (lenguaje soez o agresivo) y el cuidado del cuerpo (consumo de SPA).

21 Artículo 150 de la Ley de infancia y adolescencia

Es así como los NNA ingresan y permanecen en las instituciones de protección sin orientaciones claras y precisas, que conlleva en ocasiones a egresos irregulares, una práctica recurrente por los y las adolescentes. El siguiente testimonio ejemplifica lo dicho:

Inicié proceso en el 2015, tuve varias evasiones finalizando el 2015, por ejemplo, en septiembre ingresé y estuve cinco o seis meses, tuve una evasión de dos días, volví, pero no a iniciar sino a continuar proceso. Mi proceso duró un año y diez días, salí por emergencia, por un accidente en la rodilla derecha. Me accidenté dentro del hogar cumpliendo una ayuda de limpiar zonas verdes y bueno, calculé mal y me caí. El proceso (de recuperación) de la pierna fue por siete meses, salí al otro día que tuve la cirugía, fue muy extraño salir- de la institución- así como si yo no hubiera opinado, yo no quería salir. (Entrevista A1, 24 de Marzo de 2018)

Como sustento de lo anterior, un profesor de cátedra de la Universidad de Antioquia e investigador en temas relacionados con la infancia y la adolescencia afirma que "*no existen procesos participativos en las instituciones, por eso ellos tratan de evadirse de la institución, es lo que evidencia que falta participación.*" (Entrevista E2, 24 de abril de 2018). Una de las consecuencias son los egresos irregulares²² como actos de rebeldía y de forma controvertida, un mecanismo de participación que protesta ante una estructura heterónoma. Por las lógicas institucionales algunos deciden no estar más en los modelos del ICBF, aunque implique no continuar accediendo a las posibilidades de estudio y apoyo. A una Trabajadora Social que ha ejercido su profesión hace 12 años en diferentes instituciones y modalidades del ICBF le preocupa que "*algunos chicos se cansan de estar en instituciones, recorren muchas, y finalmente se cansan de encontrar lo mismo, no encontrar algo diferente que les llegue como al corazón, algo que los motive, que tenga reto para ellos.*" (Entrevista A4, 16 de Marzo de 2018)

Para complejizar los hallazgos de la investigación las siguientes cifras muestran los egresos irregulares en los programas de atención en Medellín durante el 2016 hasta mitad del año 2018. Los datos están distribuidos en color azul el total de ingresos en seis instituciones controladas por el ICBF en modalidad internado; segundo, en color rojo el total de egresos irregulares también llamados evasiones de los y las adolescentes antes del tiempo establecido institucionalmente; y, tercero, en color verde el total de cumplimiento para el reingreso familiar del menor de edad, autorizado por el defensor con visto bueno del equipo psicosocial por el cumplimiento de condiciones de restablecimiento de derechos.

²² Entre los adolescentes se nombra como "se voló", "no termino el proceso" o "evadió" (huyó del problema) para referir a los egresos irregulares por no cumplimiento de objetivos

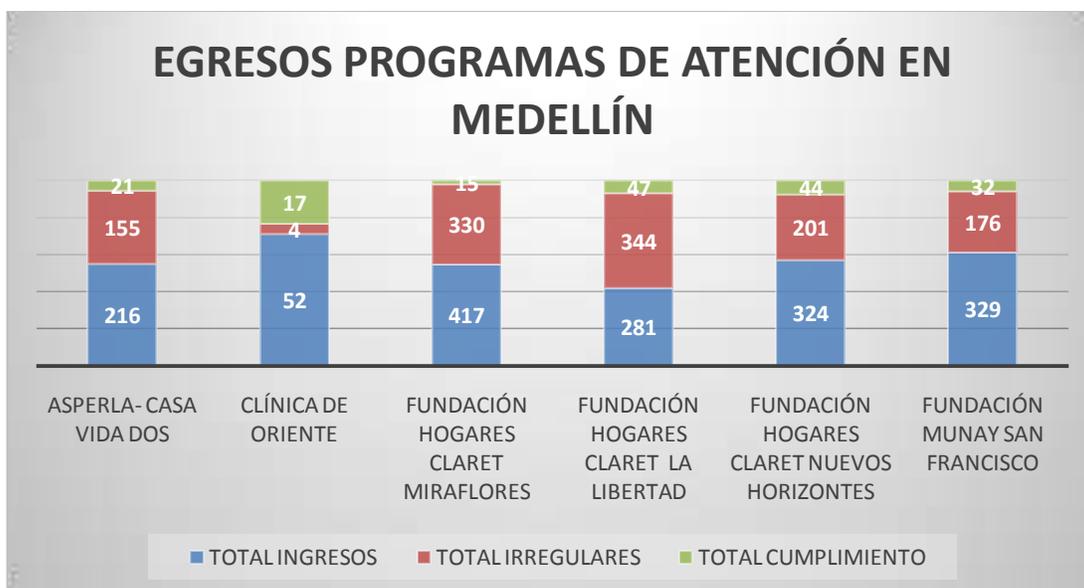


Gráfico 1 Base de datos ingresos y egresos²³

Para ser más específicos, de la Fundación Hogares Claret Miraflores de 417 ingresos, 330 salieron de forma irregular y 21 por cumplimiento. En la Sede la Libertad 281 ingresaron y evadieron 344, 47 adolescentes egresaron por cumplimiento de objetivos. De la Fundación Hogares Claret Nuevos Horizontes hubo un ingreso de 324, un total de egresos irregulares 201, y 44 cumplimientos de objetivos. Y, en la Fundación Munay San Francisco hubo 329 ingresos, 176 egresos irregulares y 32 salidas por cumplimiento de objetivos. En total de las seis instituciones representadas en el gráfico, 1.619 NNA ingresaron a internados del ICBF, durante el mismo tiempo 1.386 NNA que entraron por las mismas causas salieron del ICBF. De ellos 176 cumplieron sus objetivos y 1.210 se evadieron.

En decir que el 87% salieron de instituciones de protección entre 2016 y 2018 porque bajo su juicio consideraron no querer estar más dentro del modelo. Aunque en el informe no se detalla las razones por las que tomaron la decisión de evadir, si ayuda a sustentar lo que he venido abordando en el presente capítulo y es que el PARD no refleja los intereses de los y las adolescentes y retrasa la posibilidad de transformación -que podría ser poderosa- de las situaciones desafortunadas de vulneración. Podría ser poderosa en tanto para algunos NNA ha podido ser un espacio para contraer hábitos, gustos y necesidades diferentes a los que su ‘Yo social’ ha tenido acceso.

²³ Fuente: Elaboración propia (2019) con base de datos realizado por la Unidad de Niñez y publicado en el artículo “Los niños y adolescentes necesitan un cambio en la forma de protegerlos”, El Tiempo, 25 de Octubre 2018

Aparte, las cifras de violencia contra los NNA continúan aumentando y dejando entrever que los esfuerzos realizados no son suficientes por parte del ICBF. En el 2015 los casos para el restablecimiento de los derechos a NNA víctimas de violencia fueron 17.500, en el 2016 la cifra llegó a 23.000, y para el 2017 de forma decepcionante el ICBF abrió 24.300 casos administrativos. («ICBF declaró la alerta roja por violencia contra la niñez», 2018)

Por otro lado, las características físicas de las instituciones de protección son otro factor que podría decirse incide en los egresos irregulares, en la medida que configuran interacciones sociales distantes, represivas y controladoras, al estar diseñadas para tener el menor contacto con el mundo exterior: muros altos, rejas alrededor y puertas de seguridad. El principio de localización o de zonas divididas tiene su lugar para fragmentar las implementaciones colectivas y poder vigilar la conducta de cada cual. El encierro parece una pena o un castigo por la vigilancia, el aislamiento y los horarios definidos. Algunos adolescentes relacionan las instalaciones con un espacio de prisión, colegio y de regimiento.

Dejando las cifras abismales de egresos irregulares, la realidad no mejora cuando se trata del acompañamiento institucional al momento que los y las adolescentes cumplen 18 años de edad. Las casas egreso son la posibilidad de continuar con el apoyo institucional cuando no se cuenta con una red de apoyo familiar o esta no tiene la capacidad de garantizar el bienestar, pasando de medio cerrado a una modalidad en la que hay mayor independencia. Lastimosamente, el panorama al cumplir los 18 años es complejo sino cuentan, como muchos, con red de apoyo y no están en los programas estatales.

Sus opciones se reducen a “*rebuscarse al día a día*”; para ilustrar mejor una psicóloga que trabaja en uno de los programas de protección de la ciudad y además desarrolla una investigación sobre las representaciones sociales de NNA que han pasado por restablecimiento de derechos víctimas de Explotación Sexual Comercial (ESCNNA) detalla que:

El acompañamiento de los egresos es pésimo. Los chicos cumplen los 18 años y pierden todos los derechos, tienen que salir de la Institución. En algunos casos, hay chicos que tienen la suerte de pasar a otra institución, la única que conozco es Casa de Egreso Claret. Conozco tres chicos varones, que van a quedarse allí hasta los 25 años, como promulga el Estado, van a estar protegidos. Les pagan su Universidad tienen un escenario de posibilidad distinto para dignificar su vida. (...) En este momento tengo una situación difícil porque conozco una niña que está en una casa de egreso de donde se debe salir en cuanto cumpla los 18 años. Su defensor no le dice así obviamente, le dice que le va a hacer el reintegro familiar. Pero el reintegro familiar representa para ella volver al contexto de vulneración y ella como sujeta política está tratando de gestionar hablando con su

defensor para que le consiga otro lugar: Su demanda es muy clara ella quiere estudiar, quiere ser profesional y quiere tener el apoyo de una institución que le permita vivir allí para poder estudiar y no tener que someterse a una jornada laboral de 8 o 10 horas. (Entrevista A1 16 de marzo de 2018)

De esta manera, las posibilidades para participar resultan ser un cúmulo social de privilegios o negaciones de acuerdo al punto de enunciación y el acceso al conocimiento. Y además, depende del contexto y narrativas institucionales que definen los niveles de participación en relación con las relaciones de poder. Uno de los integrantes de GIDI que después de cumplir 18 años no continuo en el sistema de protección del ICBF expresó que *"hay que buscar medios de apoyo. Hay personas de la casa egreso que nos pueden ayudar."* (Entrevista A2, 16 de marzo de 2018) En contraste, otra de las participantes tuvo mayor apertura por parte de la institución a la que pertenece *"Yo ya terminé proceso; pero decidí quedarme. La Trabajadora Social y mi psicóloga, hicieron una petición para que me quedara y me pudiera graduar en la Institución."* (Entrevista A3, 7 de marzo de 2018) ella tuvo la 'suerte' de continuar en la institución luego de cumplir los 18 años para poder finalizar su bachillerato.

No basta con que los NNA no sufran por situaciones negativas y riesgosas, sino que cuando egresen puedan gozar de un horizonte de posibilidades y calidad mínima de vida digna. No enfrentar la cruda realidad de *"listo voy a presentarme en la Universidad, pero sino paso sé que no me van a tirar a la calle, ¿cierto?"* (Entrevista E5, 22 de abril de 2018) Es un privilegio contar con casa egreso después de cumplir 18 años, es la posibilidad de tener mayor independencia y autonomía pero también, de continuar con el apoyo institucional; prescindir de esta posibilidad aumenta las probabilidades de regresar al estado de sobrevivencia y de repetición de las prácticas vulneradoras.

Por otro lado, para algunos/as adolescentes la modalidad internado representa el primer acercamiento a la construcción de ciudadanía, en cuanto se refiere a tener una tarjeta de identidad, acceso a la educación básica y secundaria y conocer espacios de ciudad. Una trabajadora social narra las percepciones de los y las adolescentes:

Los chicos y las chicas que están en situación de calle expuestos a explotación sexual, viven un micro mundo allí insertados y sólo existe eso que está allí en el medio: Parque Berrio, Parque Bolívar, Veracruz y el Sector de Prado. Ese es el pequeño mundo, cuando llegan a las Instituciones de protección tienen la posibilidad de ir a los parques, a los Comfama, al parque de las aguas, y experimentan otras situaciones, inclusive chicos y chicas que les gusta el arte, contemplan una obra de teatro, obras de arte, y jamás habían participado de ese tipo de eventos. (Entrevista E4, 12 de abril de 2018)

En otra entrevista un adolescente también considera que:

Todos los días me permitían expresar cómo me sentía. Por medio de la diversión, jugar, leer. Siempre hay medios de participación en las instituciones. Siempre van a ser escuchados y en algún momento serán tenidos en cuenta. (Entrevista A2, 16 de marzo de 2018)

Finalmente, luego de plantear el panorama de las manifestaciones y percepciones de las vulneraciones que padecen los y las adolescentes integrantes de GIDI y la ineficiencia de la ley de Infancia y Adolescencia en su pretensión de normar respecto a los sujetos de derechos que hoy no existen. Se considera importante exponer que aunque el Estado Social de derecho Colombiano provee el conglomerado social y jurídico de los derechos humanos desde la inclusión, la igualdad y la dignidad, los colectivos sociales y comunitarios podemos ser testigos del nacimiento de los sujetos de derechos con una ciudadanía en el marco de la emancipación y autonomía y no, como hasta acá se ha dicho en el marco de la regulación, el control social y el abuso de las relaciones de poder. Es tiempo de reclamar los derechos de los NNA.

3.2. Sujeto de derecho: los derechos se tienen y cuando no se tienen hay que reclamarlos

Este último apartado hace alusión a la concepción de sujetos de derechos desde la urgencia de crear-lo y potenciar-lo ante el fantasma de la situación irregular en el que ingresa un objeto víctima de vulneración. Aunque se defiende que el sujeto de derechos no existe hay una apuesta clara, tal vez un poco utópica: fortalecer los mecanismos y formas de participación para que primero, los adolescentes no sean revictimizados al regresar a sus contextos familiares pensando que su realidad no puede modificarse. Y segundo, defendiendo la apuesta política de aportar a discusiones de fondo para implementar modelos de restablecimiento más afectivos y efectivos.

En ese sentido, como se planteaba en el apartado teórico las diferentes expresiones de la cuestión social que para esta investigación no solo refiere a las desigualdades generadas por la relación capital-trabajo (relaciones de producción), sino que se consideró otros elementos, referidos a los escenarios de exclusión social de los NNA en razón de su sexo, su género, su etnia, su momento del ciclo vital, su credo, entre otros. Ello supera la visión tradicional que se ha dado a la cuestión social. Y además, se consideró como expresión de la cuestión social las relaciones heterónomas entre los adultos y los NNA.

A saber, aunque en las instituciones de protección se ha hecho un cambio de objeto del mecanismo de control social, ya no predomina el castigo físico, no es el cuerpo quien padece, sino como lo expresa Foucault (2005) es el alma quien siente y es coartada; actúa sobre el corazón, el pensamiento, la voluntad y las disposiciones. Hay una relación dialéctica entre el cuerpo y la mente. La biopolítica es el control biológico de los cuerpos, siendo este el vehículo para ejercer el poder y la dominación, es un instrumento político de sujeción. Un poder que según Foucault domestica y regula los cuerpos con la finalidad de maximizar su utilidad y reducir al más bajo costo su potencial político. Es decir, es un control que puede ejercerse desde el paternalismo, la autoprotección, la disciplina o el control. En palabras de una Trabajadora social entrevistada:

El restablecimiento de derechos tiende a sobreproteger a los chicos y a las chicas, debería orientarse a que los chicos y las chicas vivan los diferentes espacios de la ciudad; que experimenten las diferentes dinámicas de una persona (Entrevista E4, 12 de abril de 2018)

Además, en términos de Berger & Luckmann (1999) la sedimentación social intersubjetiva hace que las instituciones sean legitimadas como solución para el fenómeno social en cuestión, lo que facilita una estructura hermética. Lo anterior se ejemplifica con la llegada de los NNAJ a un espacio normado en el que, aunque no le encuentren provecho a las prácticas cotidianas deben de realizarlas. La razón es que la trasmisión de la institucionalización es un proceso de roles que con el tiempo y jerarquías se espesan o endurecen. En el predomina el pensamiento de “*acá las cosas funcionan y se hacen así*” que hace que sea difícil generar cambios.

Aún más el sujeto de derecho se distorsiona con la visión de infancia y adolescencia como un período de demora o “*preparación*”. Afirmar que son el futuro es desconocer su existencia en el presente con sus diversas expresiones políticas a través del arte, el deporte, entre otras. Ser adolescente no se reduce a estar a la moda o acceder a la tecnología, ahí son objetos del mercado, “la homogenización de la percepción oficial de la juventud se caracteriza por la debilidad en el enfoque de género, cultura, etnia, referencia rural-urbana y estrato económico” (Guiso, Gaviria Carmona, & Botero García, 2006, p. 85). Considerar la infancia y la adolescencia como construcción sociocultural desde una lectura política y económica permite que sea un concepto polisémico dispuesto a las variantes históricas, discursivas y pragmáticas que expresan las tensiones entre las continuidades y discontinuidades, entre ser una etapa transitoria o de creación, de transformación o sometimiento.

Aunque el panorama es desesperanzador para pasar del sujeto sujetado al sujeto de derecho es necesario, primero posibilitar procesos autónomos, en el reconocimiento de sus capacidades, de su poder crítico en una red de apoyo para el acompañamiento emocional y psicológico. Segundo, ser sujetos colectivos y críticos en los espacios de participación, dicha participación puede estar atravesada por el arte y la cultura y traer consigo un proceso consciente y crítico sobre el por qué y el para qué (incidencia) de sus acciones. Una profesional en Trabajo Social expresa en torno a la autonomía de los NNA se refleja en que:

Sobre todo que sea libre, desde la posibilidad de poder tomar decisiones autónomas dentro del proceso. Hay una línea muy delgada que tiene que ver en todas sus decisiones; en el tema de explotación sexual, una niña por ejemplo puede no identificar que está siendo explotada, esto tiene una connotación diferente. Los NNJA deben ser sujetos autónomos para que sean determinantes en sus procesos y puedan vivir su vida en libertad y felicidad. Y siendo conscientes de las renunciaciones que deben hacer para lograr este objetivo. (Entrevista E4, 22 de abril de 2018)

Para el desarrollo de la autonomía los NNAJ necesitan elementos para hacer una lectura de sí y del contexto y ejercer ese sujeto político que empoderado tendrá la capacidad de resistencia para evitar la repetición de las vulneraciones. Como sujetos sociales capaces de transformar realidades en los procesos de formación, participación, movilización y acción colectiva. Ya no como sujetos pasivos sino como actores de la escena pública, con distintos grados de protagonismo, en el que no prevalece la imagen de víctimas o incapaces y mucho menos instrumentaliza su asistencia. Es decir, el sujeto sujetado es disminuido cuando la autonomía se desarrolla en relación con el otro, según Restrepo Parra (2010)

Un sujeto en soledad sabe poco de la autonomía, simplemente está en estado de expectativa social. La autonomía tiene como mayor atractivo ser vivida y ese componente pragmático conecta al sujeto con el Otro y, por tanto, muestra la soledad como fuga para resguardar el ego, circunstancia excepcional que necesariamente queda constreñida a la situación constante y real de un vivir en relación con los otros donde la identidad del sujeto logra establecerse. (p. 183)

Más aún, los procesos graduales para adquirir autonomía se fortalecen con el acceso a los derechos de formación académica sea técnica, tecnológica o universitaria, la oferta pública institucional y los espacios de ciudad. De forma ejemplificadora, habitar el espacio y las lógicas universitarias quincenalmente en la Universidad de Antioquia ha permitido que los y las adolescentes replanteen su rumbo de vida y expresen querer estudiar un pregrado, además en un

encuentro²⁴ de GIDI se nombran como sujetos críticos frente a las dinámicas del gobierno, haciendo alusión con otros sectores que no tienen la posibilidad de reunirse para reflexionar, es decir, sienten que GIDI es un espacio que en sus contextos es un privilegio. Fals Borda (1998) refiere que en los últimos tiempos han surgido matices que dinamizan aquel antiguo ideal que exige no sólo educar para transmitir sino para transformar, GIDI hace el intento.

Ante los perversos referentes y contextos que transgreden las posibilidades, se alzan voces de protesta para no crecer sin al derecho de ser niños y adolescentes como en el espacio de GIDI. Con una apuesta política de reflexionar sobre los modelos actuales, ayudar al agenciamiento del sujeto social y encontrar espacios para participar e incidir. Siendo el poder una estrategia que circula en el discurso y posibilita las relaciones hegemónicas, el discurso que se impone como verdadero es el que gana y establece su autoridad. Por eso es necesario descentralizar los discursos, desentrañar ese sujeto sujetado, atado y empobrecido y propender por unas nuevas narrativas en torno a la infancia y adolescencia.

La Convención sobre los Derechos ilustra bastante bien como la participación institucionalmente es un asunto de promover y garantizar actividades culturales, recreativas y de esparcimiento (UNICEF, 2005, p. 12). Pero ¿la incidencia de los adolescentes? Es decir, el sistema no está diseñado para que los NNAJ disfruten plenamente de sus derechos ni al interior, ni aun cuando salgan y a su vez, para que los mismos profesionales dispongan de las herramientas y condiciones necesarias para un óptimo ejercicio de ciudadanía. Es posible advertir que hay una tendencia general a despreciar o instrumentalizar la infancia con relación a otros fines, esas contradicciones deben de ser superadas.

Además, aunque los tratados internacionales y nacionales fueron esperanzadores no dejan de responder a una forma hegemónica y colonizadora que no contienen las voces de los NNA, es más la misma Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 de la que Colombia se ampara, e igual que la convención de los Derechos del niño fueron elaborada sin la participación de muchas poblaciones del mundo, y representa una perspectiva del desarrollo neoliberal. Las leyes vigentes representan un modelo económico que “pone énfasis en el reconocimiento casi exclusivo de los derechos individuales; (...) que le otorga primacía a los derechos civiles y políticos sobre los derechos económicos, sociales y culturales“ (Bustelo Graffigna, 2005, p. 268)

²⁴ Encuentro 10 de marzo 2018. Tuvo como objetivo reconocer la percepción y significados del grupo GIDI acerca de las concepciones sobre la participación como derecho mediante la educación experiencial

Y que a su vez como lo expresa Bustelo (2005) aplica una serie de políticas por y con la infancia en la que el centro de interés está cimentado en la cuestión del poder, que intensifica la opresión sobre las condiciones de la pobreza y la negación de un contrapoder que emancipe a las víctimas de su opresión. En perspectiva construccionista de Berger & Luckmann, (1999) este asunto indica que “Específicamente, el éxito de los mecanismos conceptuales particulares se relaciona con el poder que poseen los que los manejan.”(p.138)

En referencia a los obstáculos de la participación los esfuerzos del ICBF no propician una participación reflexiva, sino más bien prescinden de ella, Duran Strauch, Guáqueta Rodríguez, & Torres Quintero (2011) afirman que los NNA “aparecen en el sistema como casos, estadísticas, cupos, siguen siendo objetos de protección, no sujetos activos de procesos de restablecimiento de derechos. Su participación es pobre, su voz se pierde en los procesos.” (p. 558) Por eso el paso institucional parece que no produce los cambios que se pretenden por las altas tasas de egresos irregulares y para el caso de los y las adolescentes el proceso no tiene en cuenta sus expectativas ni la realidad que ellos viven.

Mencionando también que para la debilidad en las fases de egreso y en la detección de las diversas vulneraciones es urgente “habilitar recursos que faciliten la emancipación progresiva, la inserción social, o la vuelta de los menores a la familia o a su contexto de origen en condiciones más favorables de las que exigieron la intervención” (Iturbe & Galdácano, 2006, p. 33) Un hallazgo de GIDI fue la relevancia de los NNA en el desarrollo de los planes de acción y en las decisiones del día a día durante la toma de decisión para que no sean socialmente ignorados. Pues para el grupo el ejercicio de la participación refiere a derechos y deberes que enriquecen la subjetividad y facilita nuevas posibilidades de autorrealización pero, por otro lado, lo hace por las vías de la ciudadanía social que reducen la individualidad. Como lo expresan los integrantes, las propuestas toman fuerza cuando son construcciones colectivas y "*si somos más conscientes de que nuestra voz vale*"²⁵ Una lectura convocada por el interés de exponer las contradicciones que deben ser superadas en el difícil y necesario camino de ser sujetos de derechos.

Por otro lado, los trabajadores sociales son receptores también de los vestigios del sistema capitalista en el aumento de la precarización laboral y la autonomía relativa. Como lo expresa Calvi (2008) hay una constante de equipos que en condiciones laborales precarias y sin la

²⁵ Encuentro del 10 de febrero del 2018, tuvo como objetivo recapitular el proceso construido del Grupo Intergeneracional de Investigación mediante el reconocimiento propio, colectivo e histórico del grupo con la finalidad de construir los objetivos y categorías a trabajar en el 2018

formación suficiente intentan sostener una práctica sin análisis crítico (por cuestiones de supervivencia), que los avasalla y violenta por efectos traumáticos no elaborados con un equipo que los contenga y una estructura institucional que los respalda. Sumado, a la contradicción de dirigir acciones para la defensa de los derechos de la infancia y adolescencia con el fin de responder a las demandas planteadas socialmente para la profesión, pero que la misma acción responde a los intereses del capital y del trabajo como lo expresa Iamamoto (2011).

No se trata de poner en mira a los profesionales de las instituciones, pues hay un sistema que opaca las acciones de aquellos que gestan formas diferentes de intervención. Lo anterior muestra un panorama limitado de acción que exige un ejercicio profesional de Trabajo Social crítico e integral, no sólo orientado en las posibilidades de las políticas públicas (que no responde en totalidad a las demandas del sujeto), sino en una intervención contextualizada y reflexionada para la problematización de las prácticas institucionales.

Así se concluye este capítulo, afirmando que ese sujeto de derecho es ficticio; no existe, sino que es creado y respaldado por el derecho objetivo. Pone en evidencia que los niños y adolescentes necesitan un cambio en la forma de protegerlos, pues el hecho que sean institucionalizados como sujetos de derechos sin que tengan asegurada la realización de ese contenido legal, muestra como lo plantea Calvi et al (2008, p. 140) la ineficiencia del sistema y, la primacía de un enunciado normativo vacío que dogmatiza las formulaciones de la soberanía subjetiva, desconociéndola. Es decir, el postulado de sujetos de derechos conforme al derecho objetivo no podrá ser sostenido por mucho tiempo: Al menos no por los propios NNA.

El próximo capítulo amplía la comprensión de la ciudadanía como accionar público en escenarios de disputa para defensa de lo colectivo. Uno de los debates es “la participación de niños/as como agentes activos en la propia definición de sus necesidades. (...) Esto implica tener influencia sobre la propia vida y sobre las reglas generales de la sociedad, siempre en un nivel y formato de acuerdo a la madurez y edad.” (Moral-Espin, García, & Muñoz, 2017, p. 203) Ya que la ciudadanía y democracia no se limita a la educación formal o institucional sino sucede en todo escenario y tiempo; de modo que la comprensión de los deberes y derechos como ciudadano constituye menor posibilidad de exclusión y marginalización.

4. CIDADANÍA: LA PARTICIPACIÓN COMO COLUMNA VERTEBRAL DEL RESTABLECIMIENTO DE DERECHO

La ciudadanía en el marco de los derechos humanos potencia la participación y permite el estatus de ciudadano como categoría analítica y política que revela las discriminaciones y desigualdades sociales. Es entonces cuando fue necesario comprender cómo se accede y se ejerce la ciudadanía en la realidad de los y las adolescentes en PARD. Este capítulo tiene dos ejes centrales de análisis, primero la dimensión de la praxis en los escenarios de participación de GIDI, instituciones de protección y las familias desde lo pedagógico y lo político. Y segundo, la dimensión del discurso reflejada en las formas de participación (subjectividad colectiva, representaciones sociales, posibilidades institucionales y sistema de creencias.)

Antes que nada, la ciudadanía como categoría central tiene sus inicios con la teorización clásica y liberal, en Ciudadanía y Clase Social Marshall (1950) plantea la ciudadanía con el desarrollo de los derechos civiles, políticos y sociales. La agrupación de esta serie de derechos daban garantías para tener las protecciones y privilegios al ser reconocidos por un Estado, tener la cobertura de los acuerdos internacionales para al acceso a una vida digna y para la participación política dentro del país. Según Marshall (1950) la ciudadanía social aparece junto al Estado de Bienestar, en una tensión entre la ciudadanía social, que representa la integración y la igualdad, y el capitalismo, que propicia la desigualdad y la lucha de clases.

Lo que significa primero comprender que ciudadanos son todos y todas aquellas personas reconocidas por el Estado. En Colombia un Estado social de derecho que garantiza los derechos fundamentales y libertades civiles (libre expresión, asociación y autonomía); entre los cuales los niños y las niñas también son ciudadanos. Es decir, se es ciudadano al pertenecer a una comunidad, acción que no ocurre naturalmente, sino que está en tensión y contradicción con el reconocimiento de los derechos y deberes en la dimensión económica, política, cultural y social.

Después de lo cual de forma histórica Santos (2006) en el libro *“Reinventar la democracia, reinventar el Estado”* expone que en la modernidad capitalista la vía de acceso de los NNA a sus derechos fue por medio de la extensión de los derechos civiles y la conquista de los derechos individuales y colectivos a través de las luchas de los trabajadores. En tanto la construcción de la ciudadanía ha variado en el contexto latinoamericano, afectando y transformando las posibilidades de participación de los niños y las niñas.

En ese sentido, entre las décadas 50 y 70 Colombia atravesó una corta dictadura del General Rojas Pinilla por tres años. Luego, en 1958 fue aprobado El Frente Nacional que llegó a su fin; después en 1974 un acuerdo político entre liberales y conservadores ante el argumento de darle fin a la violencia bipartidista que aquejó a Colombia por más de un siglo y generó la desmovilización de algunas guerrillas liberales. Sin embargo, continuaron los problemas sociales, económicos y políticos, surgieron nuevos grupos guerrilleros a causa del inconformismo y de los nuevos rumbos ideológicos que se movían en América Latina. Así, estos hechos históricos reprodujeron una participación asimétrica y vertical, delimitada por quienes tenían el monopolio del poder.

Luego, en las décadas de los 70 y 80 el auge de las teorías marxistas dio fuerza a los nuevos movimientos sociales -ya existían otros- como el movimiento sindical. Estos movimientos en procura de una “acción intencionada de individuos y grupos en busca de metas específicas, en función de intereses diversos y en el contexto de tramas concretas de relaciones sociales y de poder” (Velásquez C & González R, 2003, p. 59). Conformando organizaciones de carácter no gubernamental para la defensa de los derechos con el fin de transformar los sistemas de organización social y políticos.

Según el Museo Casa de la Memoria (2018) aunque se fortaleció la defensa de los derechos a través de organizaciones sin ánimo de lucro o colectivos sociales, la modernidad acentuó la privatización de los espacios participativos y agudizó la dicotomía entre el derecho público y derecho privado. La brecha entre lo propio y colectivo dio la sensación de que los derechos de los NNA son del ámbito privado, es decir, que corresponden al ámbito familiar, y no a un ordenamiento jurídico que implica la interacción de diferentes actores.

Para mayor comprensión de los anteriores hechos históricos se retoman los postulados de post-contractualismo y precontractualismo del autor contemporáneo Boaventura de Sousa Santos como forma de análisis a las tensiones entre la ciudadanía y el contexto político, económico y social. Para Santos (2006) el contractualismo es la promulgación o promesa del Estado del cumplimiento de los derechos políticos, sociales y civiles mediante un contrato social contemporáneo. Dicho esto, la ciudadanía ha sufrido un proceso de exclusión en dos formas: la primera de ellas es llamada *post-constructualismo*, proceso mediante el cual los grupos e intereses sociales hasta ahora incluidos en el contrato social quedan excluidos del mismo, sin opciones. Un ejemplo son los trabajadores ante los procesos de tercerización y deterioro laboral.

La segunda forma de exclusión de la ciudadanía es el *pre-contractualismo*, un contrato social hegemónico y desigual que impide el goce de los derechos a grupos sociales, considerados candidatos para acceder a ella, como los grupos de minoría o las clases sociales de estrato socioeconómico bajos. Según las características de los NNA con historias de vida relacionadas a la vulneración de derechos se trata de un tránsito sin retorno, desde el *contractualismo* que es el cumplimiento del contrato social, o sea de los derechos fundamentales al *pos-contractualismo* que los excluye de la posibilidad del cumplimiento de los derechos.

Ante este panorama, la ciudadanía para los adolescentes no es que se encuentre ausente - pues de hecho es un derecho que ya tienen a priori-, por su condición de ciudadanos, sino que las formas de participación son limitadas y precarias por condiciones históricas, económicas y sociales. La concepción admisible de participación no se reduce a la representación política en la cual los ciudadanos eligen a sus gobernantes cada periodo; lógicamente no es la visión de la investigación ya que los adolescentes quedarían excluidos, sino que la ciudadanía se inmiscuye en la institucionalidad y las acciones cotidianas.

Siguiendo la conceptualización, Torres (2003) desarrolla el concepto de participación en relación directa entre los actores y la reconstrucción e interpretación de las prácticas sociales, aportando reflexiones en torno a subjetividades y vida social. La participación para ser provechosa debe de tener las siguientes características: ser organizada y tener armonía para que sus acciones lleguen a cumplir los objetivos marcados desde la flexibilidad y espontaneidad. También, comprometida en la consciencia del valor de su estadía en el grupo, por último, la participación debe ser activa, no solo se trata de estar, hacer, sino también de tomar parte en las acciones de forma constante.

Aunque las características anteriores no ocurren de una forma fluida y natural, pues es sabido como afirma Londoño (1997) que la participación puede entenderse en un doble sentido: como la forma de control sobre la población con la finalidad de mantenerla sujeta, en medio de condiciones de miseria, ignorancia y explotación; o como un resultado del fortalecimiento de la ciudadanía para en colectivo ejercer la autonomía e influir en el manejo de la gobernabilidad y así obtener mejores condiciones de vida y del progreso colectivo.

Por consiguiente, la participación no sucede en un escenario en particular, -sea la escuela, la familia, entre otros- sino que sucede y se construye en todo tiempo y lugar, no sólo en protección de lo propio, sino con otros, en la defensa y preservación de lo colectivo y común.

Existiendo escenarios tradicionales (controlados por adultos) en dinámicas estatales, sociales y familiares; o, escenarios informales (no planeados) construidos en la cotidianidad y caracterizados por la ausencia de normas, un ejemplo es el encuentro de jóvenes que conforman un grupo de danza urbana. En general, los escenarios pueden estar orientados a actividades culturales, deportivas, artísticas y políticas de acuerdo a las posibilidades contextuales y a los intereses; por lo que son lugares de conflictos y tensiones y a su vez, de propuestas y oportunidades. Ya que para que un ciudadano ejerza su ciudadanía plenamente requiere de un entorno y otros sujetos que lo respalden.

Por otro lado, las formas de participación son las expresiones y prácticas en relación con los propósitos del ejercicio de la ciudadanía en lógicas institucionales o no tradicionales, es decir, pueden ser instituidas (reglamentadas legalmente y reconocidas por el Estado). O instituyentes configuradas de acuerdo a las limitadas/posibilidades del entorno (surgen a partir de la creatividad de los NNAJ). Las formas de participación instituyentes son caracterizadas por generar redes de movilización, reivindicaciones colectivas y ampliación de los escenarios de participación. Y, pueden ser expresiones no tradicionales o también nombrada como la participación no convencional que es “la conducta que no corresponde con las normas de la ley y la costumbre que regulan la participación en un régimen particular” (Cordourier Real, 2015, p. 593) Dichas expresiones son las opiniones, creencias y sentimientos dados a través de la palabra u otras manifestaciones externas. En cuanto al concepto de prácticas, Francisco Beltrán plantea que viene de la palabra griega praxis que significa acción, obra. Praxis: es el acto que se dirige a otra persona humana; acto hacia otra persona y relación misma de persona a persona.

Para mayor comprensión de las formas de participación se re-crea la escala de la participación infantil de Roger Hart (1993), una figura metafórica con ocho formas de participación asumidas en los diferentes escenarios. Se simboliza en los primeros escalones un nivel mínimo de protagonismo que son participación decorativa, simbólica o manipulativa, y en los tres últimos escalones aumenta el grado de participación con las propuestas iniciadas por adultos y decisiones compartidas con niños, aquellas iniciadas por los niños con decisiones compartidas con los adultos y las iniciadas por niños y ejecutada por ellos mismos. De menor a mayor los niveles de participación son:

1. **Manipulación:** esta es cuando los NNAJ “no comprenden de qué se trata y por lo tanto no comprenden sus propias acciones.” (1993, p. 9) Es decir, no son informados.

2. **Decoración:** nivel primario y básico en el que no se informa a las NNAJ sobre el objetivo del programa o proyecto en el que están presentes. “los adultos no pretenden hacer creer que los niños hayan inspirado su causa. Sencillamente, usan a los niños para fortalecer su causa de manera relativamente indirecta”(1993, p. 11)
3. **Participación simbólica:** aparentemente se les da a los NNAJ la oportunidad de expresarse pero en realidad tienen poca o ninguna incidencia, sobre el tema o sobre el estilo de comunicarlos y poca oportunidad, de formular sus propias opiniones.
4. **Asignados pero informados:** aunque han sido informados, sus voces no son tenidas en cuenta, y sus propuestas no generan alguna incidencia.
5. **Consultados e informados:** en este nivel se desarrollan proyectos diseñados y dirigidos por adultos, aunque los NNAJ comprenden el proceso y sus opiniones se tienen en cuenta, en algunas situaciones.
6. **Iniciada por adultos, decisiones compartidas con niños**
7. **Iniciada y dirigida por niños:** las propuestas no son acompañadas por adultos, esto hace que pocas veces sean conocidas.
8. **Iniciada por los niños, decisiones compartidas con los adultos:** este nivel de participación es el más difícil de posibilitar, exige relaciones horizontales, en el que prevalece el diálogo intergeneracional

Esta figura metafórica permitió evaluar y reflexionar sobre qué tanto se promueve la participación y a su vez, de qué forma es promovida, según la escalera de participación construida por Hart (1993) los primeros niveles instrumentalizan a los niños, niñas y adolescentes, en algunos casos para intereses adultocéntricos, en cambio, los últimos tres niveles de participación reconocen un sujeto participativo. En el apartado de “**La apuesta: participar para transformar**” se nombran ejemplos de la investigación. Finalmente, después de tener los elementos teóricos que guiaron el análisis de la información, se continúa con los hallazgos de la investigación.

4.1. Formas y escenarios de participación: sus límites y potenciadores

Este proceso investigativo se nutrió del diseño de GIDI orientado por ciclos que pretendieron dar respuesta a distintas preguntas: ¿Qué es participar? ¿Para qué la participación? ¿Qué posibilita o potencia la participación? ¿Qué puede obstaculizarla? ¿En cuáles escenarios se

puede participar? Estos interrogantes orientaron los encuentros quincenales del grupo entre el 2017 y el 2018, nutrieron los objetivos centrales de este trabajo investigativo y se profundizaron en las entrevistas semiestructuradas.

Durante la investigación hubo múltiples representaciones del ejercicio de la participación por la asistencia cambiante del grupo tanto de los y las adolescentes en medida de protección como de los egresados. Aunque se intentó asegurar la asistencia de los NNA institucionales a los encuentros quincenales no fue posible por la no autorización por parte de los defensores de familia y el equipo psicosocial para los NNA asistir a actividades externas como lo es GIDI. De este modo, la participación en GIDI se detuvo para algunos NNA durante semanas y, además cada encuentro asistieron adolescentes nuevos que fueron “premiados” o “castigados” con una salida de la institución. Por parte de los egresados/as su asistencia a los encuentros dependió de factores variables como sus horarios de trabajo y de estudio y de la voluntad para estar en ellos.

En ese sentido, el significado del ejercicio de la participación en y para GIDI tiene tres diferentes significados que dependen del tiempo y constancia en el grupo:

- En un primer nivel orientado al uso del tiempo libre y distracción en el sentido de poder cambiar la rutina de la institución para aquellos que están internados. Una participación que refiere a asistir, es decir, estar físicamente en un espacio lúdico, deportivo o recreativo, esta comprensión generalmente es dada por quienes no asistían de forma frecuente o tenían pocas semanas en el proceso. Por ejemplo uno de los adolescentes expuso que *“la participación en GIDI al principio fue nula, como de exclusión; yo solo conocía una persona, me costó mucho integrarme al grupo, entonces fue difícil, escasa relación de comunicación.”* (Entrevista A2, 16 de Marzo de 2018).
- En un segundo nivel, hay una comprensión del acceso al conocimiento mediante la investigación de la realidad social, la posibilidad de desarrollar habilidades emocionales y relacionales y, de ampliar las redes de apoyo. En ese sentido participar es ante todo, pertenecer a un grupo desde lazos de confianza, afecto y apoyo, acción que es posible a medida que la empatía se pone en marcha. Refiere a la acción de hablar, escuchar y en algunos casos analizar las situaciones planteadas *“Es expresar y opinar sobre un tema en específico, con respeto, es una manera de*

compartir lo que el otro piensa, por ejemplo: a ti te gusta y a mí no, es escuchar el porqué y para qué” (Entrevista A1, 24 de Marzo de 2018).

- En un tercer nivel esta la posibilidad de incidir, movilizar y hacer denuncias, por ejemplo, en el *“Empoderamiento de la ciudad y poder decir lo que pienso y siento”* (Caracterización C14)²⁶ y en el mismo sentido, al posibilitar otras perspectivas y posibilidades al poder *“tener pensamientos positivos para mi futuro”* (Caracterización C35) De este modo participar es la posibilidad de ser agentes de cambio desde lo individual y colectivo. Un ejemplo de movilización y denuncia es que anualmente GIDI realiza una marcha contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (el 23 de septiembre), los años 2017 y 2018 se logró la participación de adolescentes internos y egresados. Este último significado de participación es dado por quienes llevan más tiempo en el grupo, como una participación que tiene por objetivos y elementos constituyentes la movilización, la denuncia y la transformación. *“Creo que en GIDI estamos generando una participación sin importar el color, el género, para buscar un cambio que nos ayude a todos.”* (Entrevista A3, 7 de Abril de 2018).

Ahora, pasando a los escenarios de participación se describen en dos líneas: aquellos dispuestos por la institución de protección inscritos en lógicas formales o, los originados de manera informal a partir de un deseo de utilización del tiempo libre, acceso a la cultura o fortalecimiento de las relaciones sociales. Lo anterior fue validado en las entrevistas semiestructuradas al identificar un paralelo entre las instituciones de protección que es un escenario formal creado por la ley 1098 y el Grupo Intergeneracional de Investigación un escenario informal que no inscribe en el PARD.

Sabiendo que cada escenario tiene una forma de entender y promocionar las prácticas ciudadanas. Es de esperar que haya significativos puntos de desencuentros en las apuestas y concepciones de la participación, y aún más en la formación ciudadana para el ejercicio de lo político; ya que los actores implicados tienen respuestas diferentes a para qué y por qué participar. Los principales distanciamientos en los dos escenarios mencionados son las

²⁶ Sigla asignada a la guía de encuesta de perfil socio demográfica realizadas, refiere a “C” de caracterización, seguida de un número(1, 2, 3...) para salvaguardar la identidad de los y las participantes

herramientas educativas para la comprensión de la ciudadana y en la misma línea, la configuración de la norma. Es decir, hay una tensión entre el objetivo de desarrollar en los y las adolescentes un pensamiento consciente, crítico y autónomo o, por el contrario, de continuar reproduciendo el desconocimiento de su potencial como sujetos políticos.

Particularmente, la técnica fotografía humana²⁷ permitió conocer los significados e imaginarios y otras características que potencian la participación como la amistad, el apoyo y la escucha. Esta consistió en representar un lugar o sentimiento a través de posturas y acciones con el cuerpo para crear una imagen colectiva, sin hablar, ni planearlo previamente. Los facilitadores/profesores dieron la palabra de “instituciones de protección”, primero, los adolescentes respondieron con escenas de inmovilización de los pacientes, aplicación de medicamentos, gritos, utilización de la fuerza y castigos; y aquellos que pertenecen a otro tipo de institución con una metodología diferente representaron los círculos de confrontación y los “castigos” o “ayudas”. Caso contrario, para la palabra de GIDI realizaron saltos y gritos de euforia, el compartir entre amigos mediante abrazos, besos y risas, y el momento del refrigerio. Pudiendo decir que la tensión entre la configuración de la norma y los acuerdos en estos dos escenarios es latente, una de las entrevistas realizadas expone esta dualidad:

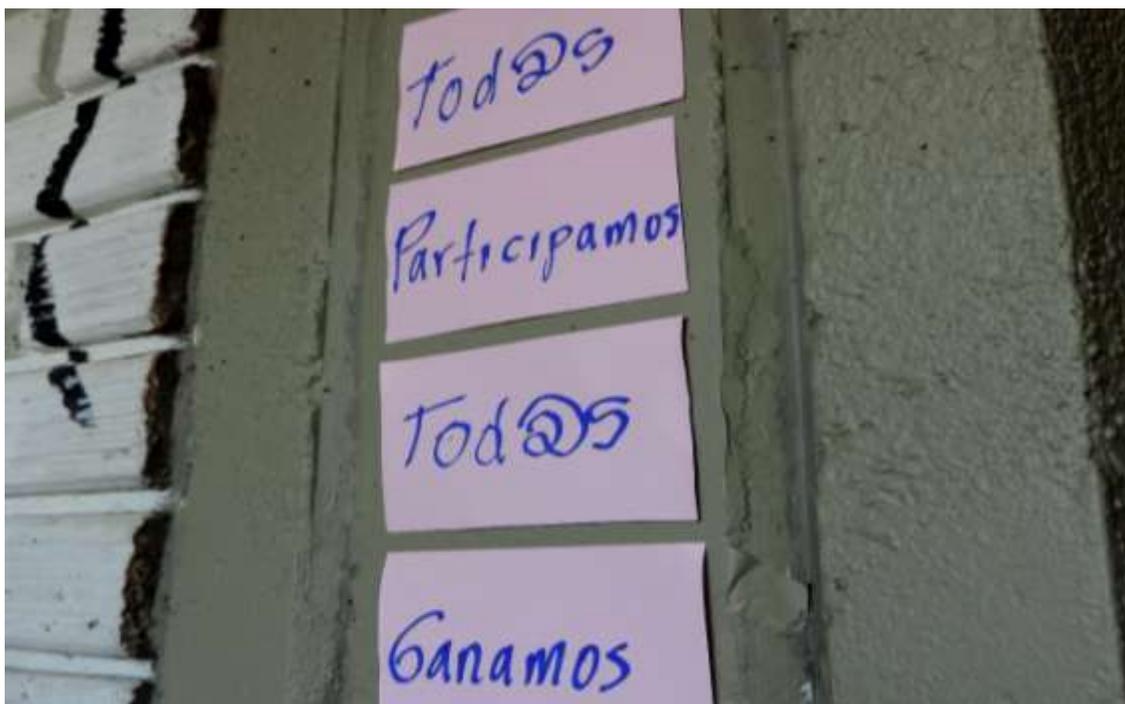
En GIDI podemos decir cuando no nos gusta, nos podemos expresar, decir cómo queremos hacerlo. En cambio en las instituciones muchas veces nos tenemos que quedar callados y acomodarnos a lo que ellos digan, uno prefiere quedarse callado. No vamos a tener miedo que en GIDI nos regañen o nos castiguen. (Entrevista A1, 24 de marzo de 2018)

Por ejemplo en GIDI la palabra circula de acuerdo a los sentires de cada participante así sea aparentemente sin importancia. En las instituciones para expresar las opiniones los y las adolescentes deben “ganarse” la palabra a través de la obediencia, constancia y disciplina. Por otro lado, en las instituciones formar un círculo se asimila con estar parados bajo el sol y recibir “terapia”; en los encuentros GIDI para contrarrestar su carga disciplinaria se nombra formar un círculo como “nube”.

Siguiendo la misma línea, la motivación de participación en GIDI se genera por un interés personal y del contexto. En el ámbito personal fue recurrente la mención de los encuentros quincenales como un espacio para ser libremente, como lo expresa una de las integrantes de

²⁷ Encuentro 10 de marzo, 2018 en la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia con 43 participantes. El objetivo fue reconocer la percepción y significados del grupo GIDI acerca de las concepciones sobre la participación como derecho mediante la educación experiencial

“Puedo ser yo, conozco nueva gente y puedo planear como ‘dominar el mundo’ sin que nadie sospeche.”(Caracterización C14) Para aquellos que llevan más tiempo es significativo el espacio de debate y aprendizaje, pudiendo apropiarse las percepciones grupales y nutrirlos desde sus experiencias y percepciones: ¿soy escuchado? , o ¿mis propuestas son tenidas en cuenta? Por eso, se reconoce que con el tiempo y la constancia en algunos se ha desarrollado un interés liberador por la participación como derecho y vía para la transformación de las situaciones de vulneración al reconocer el potencial individual y colectivo demostrado en un liderazgo natural y democrático.



Fotografía 2 "Todos/as participamos, todos/as ganamos"²⁸

Pasando al escenario de las instituciones, para algunos/as profesionales la participación que se da es nula o decorativa. Aunque hay oferta artística y cultural amplia como clases de baile, teatro, panadería, grupo scout éstas no están orientadas para que la praxis y el discurso de los NNA estén en consonancia y en algunas ocasiones “solo sirve para estadísticas o presentar un proyecto para mostrar; llevando niños a un lugar determinado a tomar una foto y donde realmente no hay nada de participación” (Entrevista E3, 22 de marzo de 2018) Aunque los NNA expresan su opinión en diferentes actividades las palabras dichas luego son usadas como adornos

²⁸ Fuente: Elaboración propia (2019) Encuentro 18 de noviembre, 2017 en el que se abordó el concepto de la participación como derecho.

en informes de gestión e indicadores, sin ningún efecto transformador. Un ejemplo, es el buzón de sugerencias para escribir las peticiones al equipo psicosocial, que pocas veces son debatidas y puestas en marcha. En ese sentido, la participación es evaluada en términos -como ya se ha dicho- de asistencia o del goce de los derechos fundamentales (ir al centro de salud o estar matriculado en una institución educativa). En estos contextos no indican que los NNA estén teniendo un rol activo y estén ejerciendo el micro poder de la participación. En tanto para Foucault el poder se ejerce no necesariamente por la fuerza sino por la producción de saber, de verdad y el discurso presente en la sociedad civil.

Para finalizar la descripción de los hallazgos el siguiente cuadro muestra la percepción de la satisfacción de la participación en GIDI y en los diferentes escenarios a nivel de ciudad que incluye grupos deportivos o artísticos y acompañamiento terapéutico de las instituciones.

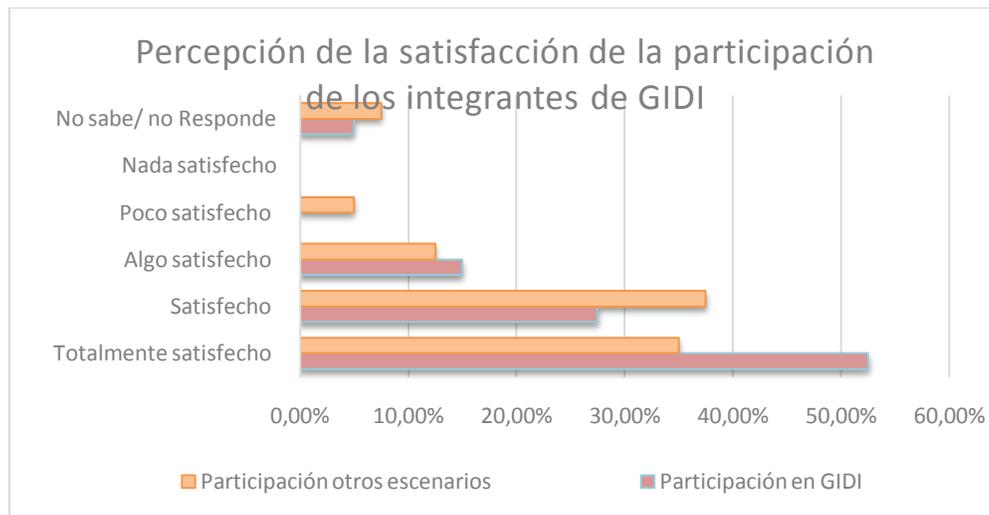


Gráfico 2 Percepción de la satisfacción de la participación²⁹

El gráfico expone la percepción de la participación primero en los diferentes escenarios lúdicos, deportivos, recreativos y terapéuticos el 35,00% está totalmente satisfecho, el 37,50% está satisfecho, el 12,50% está algo satisfecho, y el 5,00% está poco satisfecho. Y en segundo lugar en el escenario de GIDI donde el 52,50% está totalmente satisfecho, el 27,50% está satisfecho y el 15,00% está algo satisfecho con su participación dentro del grupo. Hay un mayor grado de total satisfacción en el GIDI. En ese sentido, se definió colectivamente que los

²⁹ Fuente: Elaboración propia(2019) Basado en la caracterización realizada según el Índice de Percepción de Calidad para cualificar aspectos como: Satisfacción con la salud, con el nivel de vida, con la seguridad en sí mismo te sientes, con la seguridad de futuro, con las relaciones sociales, y además, como se muestra en el gráfico con la satisfacción con la participación en GIDI y la participación en otros escenarios

potenciadores y motivadores para un alto grado de participación incluyen los principios de GIDI como la escucha, el diálogo, la unión, la amistad, el afecto; estos en relación con el fortalecimiento de las capacidades humanas.

Como se ha mostrado, las formas de participación que asumen y legitiman los/as adultos/as pueden restringir o potenciar las formas de participación de los NNA. Todo esto supone movimientos con respecto al lugar de los adultos que integran los equipos de Defensorías de Familia, administrativos, psicosociales y educadores/as que trabajan en los diferentes componentes del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) y en las metodologías utilizadas que permitan repensar otras formas de participación ciudadana, no solamente aquellas medidas por procedimientos administrativos o de representación política, sino formas en las que no sea negociable la participación de los NNA desde el principio hasta el fin del proceso.

4.2. La apuesta: participar para transformar

Una vez descritas las realidades, manifestaciones y percepciones de los escenarios y las formas de participación, queda expuesta la necesidad de una transición entre los intentos fallidos de una participación instrumentalizada a una participación como columna vertebral en los procesos de restablecimiento de derechos que promueva la deliberación democrática y la construcción de un contrato social diferente al de la modernidad. La discusión se centra en la necesidad de un nuevo contrato social que oriente las formas de participación con un mayor grado de protagonismo de los adolescentes, Moral Espín & Pérez García(2017) afirman que el concebirlas como agentes activos tendrá una influencia sobre la propia vida y sobre las reglas generales de la sociedad.

Por lo cual, lo que está en tela de juicio es la re-configuración de escenarios y formas de participación en aras de que los mismos modelos no conduzcan a la reproducción de una ciudadanía dividida y estandarizada, sino a una construcción de la ciudadanía social que prioriza la concepción de lo público. Como lo expresa Uribe “lo público es lo que se hace en presencia de otros, lo que todos pueden oír, rebatir, criticar; es lo visible, lo que se puede comunicar; por tanto, lo público hace parte también del mundo de lo simbólico, de lo representado, de la esfera de las mediaciones y contribuye a relacionar las distintas subjetividades.” (1991, p.74) Es decir, una ciudadanía social que está en defensa de los derechos humanos.

Primero, en cuanto a los escenarios de participación se afirma que estos son importantes, en tanto, posibilitan u obstaculizan el desarrollo de una ciudadanía social. Escenarios que son contruidos por una realidad objetiva por medio del proceso de institucionalización, ya que “Los hombres producen juntos un ambiente social con la totalidad de sus formaciones socio-culturales y psicológicas. Ninguna de estas formaciones debe considerarse como un producto de la constitución biológica del hombre.” (Berger & Luckmann, 1999, 9. 70) Son construcciones sociales cargadas de una intencionalidad.

GIDI en tanto es un escenario socio-cultural, hace el tránsito hacia un rol que potencia la participación para que los y las participantes puedan incidir efectivamente en las decisiones que los afecta. Este rol ha implicado correr estratégica y colaborativamente la carrera de la participación, trascendiendo la instrumentalización y posibilitando la búsqueda en común de respuestas a los retos en la cotidianidad. Lo conversado colectivamente tiene efectos concretos en la transformación de la realidad, ya que son incluidas todas las ideas, independientemente de la edad o rol del participante que la propone. Es un camino de avances y retrocesos que se ha valido de la generación de conocimiento para la transformación, acción que Berger & Luckmann nombran como “la relación entre el conocimiento y su base social es dialéctica, vale decir, que el conocimiento es un producto social y un factor de cambio social” (1999, p.111)

Como ya se dijo, la participación en el proceso de restablecimiento de derechos se da en ámbitos artísticos, recreativos o culturales, aunque sin posibilidad de que la ciudadanía trascienda a la asistencia y trabaje el pensamiento crítico y emancipador. En este sentido, Boaventura de Sousa Santos (2010) sostiene que la superación de la tensión entre la subjetividad y la ciudadanía sólo puede ocurrir en el marco de la emancipación y no, como ocurre desde los procesos institucionales de la regulación y el control. Para que en este caso, las expresiones de la participación estén mediadas por el arte como potenciador político desde la danza urbana, el hip hop, el teatro o las artes plásticas.

Un hallazgo es que los lugares de esparcimiento para los adolescentes que tuvieron historias de vida relacionadas con la vulneración de derechos no aumentan significativamente durante el proceso de internado y después de la salida, infortunadamente son más escasos. Una participante de GIDI egresada de la modalidad internado expresó “*necesitamos de grupos como GIDI, donde nos escuchen y nos hagan sentir brillantes*” (Entrevista A3, 7 de abril del 2018)

Espacios donde sean reconocidos desde sus habilidades, opiniones y potencialidades siendo la dignidad única posibilidad de restablecer sus derechos.

Finalmente, GIDI es un referente, no es la única vía para posibilitar escenarios participativos desde el afecto y la intergeneracionalidad. No basta con crear nuevos espacios sino que es necesario la reinención de los derechos para promover la deliberación participativa de manera integral, no sólo con la asistencia e información sobre las decisiones tomadas por otros, sino participando de las construcciones colectivas con todos los actores involucrados. Acción que implica un acompañamiento y una flexibilización institucional para un mayor aprovechamiento de los escenarios que la Ley 1098 ofrece. La dificultad de la participación en las instituciones no sólo reside en la cantidad de escenarios, sin duda los hay, pero no se pueden considerar la única opción, ni pueden establecer una única forma de participación tradicional, es necesario que emerjan otras formas de participación. Adicionalmente, las diferentes formas de participación se analizan según los postulados de Hart (1993), los primeros escalones de participación: manipulativa, decorativa y simbólica delimitan los intentos de participación efectiva al no posibilitar una comprensión de las acciones y efectos sobre sus vidas. Así la participación en la realidad concreta se da como la asistencia a un lugar, la exclusión y el dominio de unos sobre otros, como un privilegio o castigo.

Como respuesta a estas formas insuficientes para el protagonismo de los NNA están otras formas de participación instituyente que intentan hacer contrapeso a las propuestas estatales insuficientes. Siendo el cuarto escalón aquellas propuestas iniciadas por adultos pero que integran a los niños y las niñas en las decisiones. El quinto escalón es la participación iniciada por los niños y con decisiones compartidas con los adultos. Y, finalmente esta una de las participaciones más difíciles, las iniciadas y dirigidas por niños y niñas. En realidad esta forma de participación no fue hallada durante la investigación en parte por la falta de programas interesados en comprender los intereses, estar atentos a escucharlos y ver potencialidad en las ideas particulares de los NNA.

Hart (1993) afirma que si realmente se desea involucrar a los NNA en la toma de decisiones, en lugar de sencillamente pedirles que ejecuten la parte manual del proyecto se les debe involucrar en su diseño. Esto requiere “el rompimiento de la relación de dependencia y sumisión, en todos los aspectos de la vida, es decir, la transformación de la relación tradicional de sujeto a objeto que caracteriza a casi toda nuestra vida, en muchos aspectos: en la vida

doméstica, en la vida política, en la vida económica, religiosa, educativa, etc.”(Fals Borda, Parra, Londoño, Escolástico, & Herrera, 1985) Para realizar esta ruptura en el PARD habría que romper esa relación de sujeto a objeto y transformar en una relación de iguales.

Añadiendo que “una comprensión de la participación democrática sólo se puede adquirir gradualmente por medio de la práctica; no puede enseñarse como abstracción” (Hard, 1993, p. 5) Es decir, si no se fortalece el sujeto político la tensión entre el autoritarismo y la construcción colectiva no podrá sustituir el viejo contrato social que excluye a los NNA por otro capaz de contrarrestar la exclusión.

En este sentido, un ciudadano no es aquel que se somete a la norma y obedece. En términos del construccionismo social la tradición monopolizadora de las instituciones ayuda a sostener la estructura unificada de poder que hace parte del universo simbólico legitimado. Por eso, “La legitimación mantiene la realidad del universo construido socialmente; la aniquilación niega la realidad de cualquier fenómeno o interpretación de fenómenos que no encaje dentro de ese universo.”(Berger & Luckman, 1999, p.149). Es una forma de mantener el orden establecido de relaciones hegemónicas y desiguales. Pero la ciudadanía no se impone, se construye. La imposición excluye toda posibilidad de ejercer la ciudadanía. Participar es estar presente y aportar de un tema en particular, no solo basta con ser escuchado, sino que es indispensable –un reto en los programas del ICBF- que las ideas expresadas se puedan debatir y, en tal caso implementar de forma conjunta y responsable.

Con respecto al trabajo social, la profesión tiene nuevos espacios ocupacionales y competencias profesionales en el marco del capitalismo que proponen una serie de resistencias, conquistas y desafíos cotidianos. Por eso las nuevas demandas profesionales en el marco de los derechos de la infancia y adolescencia requieren un potencial ético-político, ético-metodológico y técnico-operativo y además, una comprensión de la política pública de infancia y adolescencia que dan fundamento al proyecto de la profesión. Un proyecto que en los permanentes desafíos en el ejercicio profesional resiste a las lógicas de carácter autoritario, controlador y disciplinador.

En conclusión, el paradigma de protección integral debe transformar la realidad institucional de premio-castigo, y norma-corrección e instaurar el autocuidado-acompañamiento y los acuerdos-dialogo como movilizadores de los procesos individuales en el que el arte sea un movilizador político para la incidencia en propuestas de adolescentes y jóvenes. A fin de que, como lo afirma Arias (2006) la obtención de los derechos, especialmente la libertad y la igualdad

sean el referente en la lucha por la ciudadanía de los grupos minoritarios, con el fin de hacer valer y reconocer sus derechos fundados en la diferencia, vulneración o exclusión.

Una ciudadanía que vincule la acción y el discurso de los NNA, profesionales sociales, defensores de familia y de las redes de apoyo de los NNA para aprehender la lógica de concertación y argumentación de la palabra (discurso) para el reconocimiento del bienestar y la calidad de vida de los que “protegemos” y .auto-construirse. En otras palabras: “Es necesario, entonces la instauración de la lógica de la política contrapuesta a la de la guerra pues ésta última no reconoce adversarios sino enemigos, no admite discursos sino imposiciones, y no reconoce acciones sino prácticas asociadas con la violencia y la exclusión de los contrarios.” (Uribe, 1991, p.73) A saber, que el dialogo posibilita el gozo de los derechos y no la vulneración.

Para que estas características florezcan en los procesos participativos durante y después del restablecimiento de derechos se consideran tres recomendaciones: la reinención y ampliación de los espacios de decisión y debate de las políticas públicas con y para niños, niñas y adolescentes; segundo, la integración de los sujetos implicados, es decir, no sólo que contengan las voces de los tomadores de decisión, sino también de los y las adolescentes, de los profesionales y de las familias, y como tercera recomendación la ampliación de las formas y mecanismos para la participación, para que no sólo sean instituidos sino también instituyentes ya que si a los adultos se les dificulta ejercer su ciudadanía, ahora mucho más a los NNA.

El próximo capítulo intenta aproximar la categoría de los procesos identitarios a partir de los vínculos sociales y afectivos con la pregunta de cuáles son las condiciones necesarias para que el ejercicio de la participación se fortalezca en los procesos colectivos de forma sana y creadora. Tema que dejamos abierto, ya que desde GIDI se cree fielmente que el medio para un acompañamiento y restablecimiento de derechos es el afecto y las relaciones intergeneracionales como vínculo que teje protección, complicidad, nuevas posibilidades e interacciones.

5. PROCESOS IDENTITARIOS

En este capítulo los procesos identitarios son un referente para la comprensión de las relaciones sociales y vínculos afectivos como un factor de calidad de vida de la infancia y la adolescencia y, como posibilidad de fortalecer la ciudadanía con soporte comunitario y social. Primero se abordan las categorías de socialización primaria y secundaria desde el referente teórico del construccionismo social. Luego, se explican las relaciones socioafectivas en tensión y conflicto con las diferentes expresiones de la cuestión social, y por ende, como una necesidad de “construir espacios para el diálogo y la crianza humanizada” (Pérez Contreras & Támara Arrázola, 2013, p. 30) Y finalmente, se categorizan las relaciones intergeneracionales, apuesta del Grupo Intergeneracional de Investigación que fortalecen las relaciones sociales y la ciudadanía social para la defensa de los derechos humanos.

Para iniciar, según la teoría del construccionismo social la sociedad existe de forma objetiva y subjetiva como un proceso continuo y dialéctico. Los individuos pasan por un proceso de internalización que permite la aprehensión de la realidad subjetiva, significativa y social y la comprensión de los demás semejantes. Dicho esto, la “aprehensión no resulta de las creaciones autónomas de significado por individuos aislados, sino que comienza cuando el individuo ‘asume’ el mundo en que viven otros.” (Berger & Luckmann, 1999, p.163) Para lo cual el sujeto interpreta el mundo en relación con el otro para identificar y adquiere una identidad subjetiva.

Para dicha internalización hay un proceso de socialización primaria y secundaria en cada sujeto. Inicialmente, en la socialización primaria se establece la estructura básica objetiva y significativa que guía la interacción en la conformación de la identidad del niño o niña como resultado dialéctico entre la autoidentidad y la identificación con los otros, vínculos que son usualmente lazos consanguíneos o afectivos en la primera infancia. Esta suele ser la más importante ya que el sujeto “nace dentro de una estructura social objetiva en la cual encuentra a los otros significantes que están encargados de su socialización y que le son impuestos.” (Berger & Luckmann, 1999, p.164) Como consecuencia, el desarrollo de la identidad subjetiva, coherente y plausible será la suma de las actitudes significantes con los demás en la interacción y cotidianidad. En la socialización primaria parece que el mundo propio es el único existente.

Después, la socialización secundaria es la etapa donde el ser humano aprende cómo actuar en sociedad de acuerdo a los conocimientos básicos adquiridos en la socialización primaria, en

esta etapa el individuo adquiere los elementos objetivos y subjetivos para comportarse y generar respuesta. Ambas socializaciones tienen un ámbito afectivo en el sentido de que “Mientras que la socialización primaria no puede efectuarse sin una identificación con carga emocional del niño con sus otros significantes, la mayor parte de la socialización secundaria puede prescindir de esta clase de identificación y proceder efectivamente con la sola dosis de identificación mutua que interviene en cualquier comunicación entre los seres humanos.”(Berger & Luckmann, 1999, p. 176) Por eso, en la socialización secundaria puede cambiar la aprehensión de la realidad desde una forma en que no hay vínculo afectivo.

En resumen, los procesos identitarios se construyen durante toda la vida y en todos los momentos del ciclo vital individual. Según Berger & Luckmann (1999) en la socialización primaria y secundaria se inicia a construir la identidad, subjetividad, coherente y concreta; en la socialización primaria la conciencia aprehende el mundo tal y cómo es presentado, el niño o niña tiene limitaciones biológicas. En cambio en la socialización secundaria los sujetos pueden cuestionar y transformar la realidad subjetiva y por qué no, la objetiva; de hecho la transformación de la realidad es el resultado de la relación dialéctica entre sujeto y sociedad.

En esa misma línea, la socialización y los procesos identitarios se construyen en relación estrecha con el entorno y las relaciones sociales, con el otro y con lo otro. Es decir, es “un individuo en permanente vínculo e interacción con sus semejantes; desde estas situaciones de interacción, los sujetos construyen la sociedad y, a la vez, son construidos por ésta.”(García, 2015, p. 19). En cuanto a los procesos identitarios estos surgen en la agrupación de personas que construyen una forma diferenciadora de comprender y estar en el mundo. La identidad crea una nueva sociabilidad capaz de conferir un estilo de vida, una ideología y un sistema de creencia; esta trasciende a ciertos objetos emblemáticos como el vestuario, la música o los lugares que se frecuentan. Según Vargas (2014) los procesos identitarios constituyen las prácticas en respuesta a una configuración social donde establecen las relaciones interpersonales, códigos de comunicación y estrategias de supervivencia.

En cuanto a la categoría de procesos identitarios en el campo de las ciencias sociales ha sido causa de permanente reconfiguración ante el dinamismo cultural de la pluralidad y la diversidad de expresiones e identidades. Para esta investigación se entendió por procesos identitarios el conjunto de rasgos, historias y características en común reflejadas en mantener conversaciones en torno a historias, propósitos y vínculos colectivos; así como por compartir

ritos, costumbres, símbolos, valores y creencias que garantizan la continuidad de los procesos grupales y participar en la defensa de los derechos. En tanto "no considera a la identidad como logro de la mente sino, en cambio, de las relaciones." (Berger & Luckmann, 1999, p. 178)

En ese sentido, una subcategoría de procesos identitarios fue las relaciones socio afectivas presentes en el desarrollo del ser humano en su dimensión participativa. En cuanto a lo social estas permiten ejercer la ciudadanía plenamente a través del reconocimiento de los otros sujetos desde la praxis y el discurso. En cuanto a lo afectivo, la teoría de las necesidades humanas de Manfred Max-Neef (1996) plantea el afecto como necesidad para el desarrollo emocional, una buena autoestima, seguridad en sí mismo(a), manejo adecuado de las relaciones interpersonales desde la calidez, el cuidado, el amor, el tiempo compartido con el otro. Por lo cual es una necesidad intangible y un estímulo primordial para el cuidado emocional en relación con uno mismo, con el grupo social y con el medio ambiente. La calidad e intensidad del afecto dependerá del tiempo, el lugar y las circunstancias. Sin embargo, no se trata de la visión positivista que establece conductas y determinaciones de acuerdo a los procesos de socialización primaria en la infancia, pues "las comunidades ofrecen lazos afectivos que llevan a grupos de gente a transformarse en entidades parecidas a familias amplias."(Calvo, 2002, p. 31)

La ciudadanía social no puede prescindir de los procesos identitarios ya que sólo mediante el contacto con los demás se logra comprender y aprehender la democracia. Uribe (1992) permite condensar lo que he venido sosteniendo en este capítulo:

No se puede ser libre individual o privadamente, se es libre si se vive en una sociedad de libres, de iguales; no en el sentido de una igualdad jurídica o económica, tal como se la concibió después, sino como la posibilidad de vivir entre seres capaces de discurso y de acción, en una sociedad de interlocutores que se confronten en el espacio público, visible y constatable por todos, y cuya acción represente intereses colectivos y comunes." (p.69)

Sin embargo, las relaciones afectivas están en constante tensión con la construcción de la ciudadanía. La perspectiva de la cuestión social permite comprender la construcción de las relaciones capitalistas como reflejo de la tensión entre lo económico, cultural y político con sus diferentes expresiones de las vulneraciones sociales. Pues el carácter predominante y determinante del modelo neoliberal invierte el sentido de las relaciones sociales en un amplio proceso de utilización, siendo las relaciones entre hombre una relación entre cosas. Más, cuando los distintos modos de socialización están amenazados por la ruptura del vínculo social ante las

desigualdades, la pobreza y la exclusión, el clientelismo y corrupción en el sistema político que aumenta las vulneraciones y la violencia.

Ante los contextos modernos han emergido otras apuestas relacionales que disponen de formas y narrativas diferentes a las heterónomas y negadoras de subjetividad. Por eso la otra subcategoría tratada fue las relaciones intergeneracionales. El concepto Intergeneracional tiene como elemento compositivo primero el prefijo "*Inter*" de origen latín, que quiere decir "*dentro de, en medio de o entre*", también refiere "*a través de, o entre varios*". El segundo elemento compositivo es "*generacional*", viene de la raíz latina de "generación" que es la diferencia entre las diversas edades que forman parte de la línea de sucesión anterior o posterior de determinada época de la historia, grupo de personas que por haber nacido en el mismo período cronológico recibieron estímulos culturales y sociales similares y su subjetividad fue construida con base en un mismo contexto.

Diferenciando entre niños, adolescentes, adultos y adultos mayores, cada grupo etario pertenece a una generación diferente; en efecto hay una diferenciación entre las interacciones y comportamientos entre y en cada generación de acuerdo a la subjetividad social construida previamente y según Berger & Luckmann (1999) un esquema que se compone cuando estoy "cara a cara" a las personas de otra generación. La construcción cultural de las relaciones sociales establece unos parámetros de sociabilidad entre adultos, niños, niñas o adolescentes.

En ese sentido, se entendió por relaciones intergeneracionales los vínculos afectivos y sociales entre diferentes generaciones que sustituye las jerarquías heterónomas por roles horizontales en los que cada uno/a asume responsabilidades y aporta con sus experiencias, saberes y potencialidades para contribuir a las propuestas, toma de decisiones y metas grupales. Estas relaciones no se limitan a la formalidad e institucionalidad sino que integran la "posibilidad de abrir espacios para el encuentro, la conversación y el intercambio de experiencias de vida entre jóvenes y adultos en la sociedad y los distintos ámbitos que en ella conviven."(Vargas, 2014)

La apuesta por lo intergeneracional pretende lazos de empatía, cuidado y ayuda que potencian el bienestar físico, emocional e intelectual. Comportamientos que han de ser recíprocos, complementarios y bidireccionales, es decir, son relaciones que implican dar y recibir ya que el papel que desempeña cada figura de la red social da una provisión de soporte emocional (confianza), apoyo (ayuda) y sentimientos de vinculación (afectividad), en ambos

sentidos. De forma tal, no hay puntos ideales en las relaciones intergeneracionales, sino que al ser relaciones significativas en constante tensión con las lógicas de poder, verticalidad y dependencia están en una construcción gradual entre avances y retrocesos. En este tipo de relación es preciso poner en debate los sentidos comunes y tradiciones sobre las formas de relación adecuadas entre los adolescentes, jóvenes, adultos y profesores.

En ese sentido, en las relaciones institucionales hay una comprensión del sujeto previo al momento de interacción. Palacio Valencia (2009) expresa que en la modalidad internado:

Emerge el individuo como un sujeto singular y una persona con derechos y responsabilidades; la biografía es la carta de presentación y el encuentro se establece por la mediación de los acuerdos y las negociaciones. Esto no es otro asunto que la individualización, la cual tiene su soporte en la capacidad de elección y decisión, una nueva cuestión que desata los nudos y amarres del ordenamiento familiar tradicional. (p.50)

Creo conveniente señalar que esa presentación no sólo refiere a los NNA sino también a los profesionales y educadores. Son un conjunto de sujetos creando, reafirmando o cambiando las formas tradicionales de relación, los vínculos están en constante intercambio a nivel afectivo, comunicacional y comportamental. En ese sentido, las relaciones afectivas e intergeneracionales se describieron y analizaron en esta investigación desde el ámbito institucional, familiar y social de los integrantes de GIDI que se detallan a continuación según el trabajo de campo.

5.1. Relaciones afectivas: el amor lo necesita cualquiera

El contexto de los NNA estuvo marcado por procesos frágiles de dependencia y maltrato en los que “*se ven amados en ocasiones por personas que los explotan y vulneran, es la relación que tejen desde las carencias y violencia en la que viven.*” (Entrevista E3, 22 de marzo de 2018) Pero también tejen relaciones por la necesidad de sobrevivir ante dinámicas de exclusión en un intento de generar vínculos de protección y cuidado ya que “*el vínculo es fundamental en los procesos, los peaos no están buscando un albergue, ellos están buscando una familia.*”(Entrevista E5, 22 de abril de 2018) Entendiendo familia no de la forma tradicional, sino desde la oportunidad de generar vínculos secundarios que acompañan, apoyan y cuidan.

Ante este panorama los NNA han vivido diferentes rupturas con sus figuras primarias que redefinen el vínculo respecto a los sentimientos, expectativas e intenciones interpersonales. Estos hechos hacen que las percepciones se modifiquen en el antes, durante y después del proceso de

institucionalización, ¿Han cambiado sus redes primarias y subsidiarias?, ¿Ahora con quién se relacionan?, ¿a partir de qué generan sus vínculos? Estas preguntas se describen en términos de las relaciones afectivas entre pares (adolescente/adolescente), profesionales o educadores, con la familia (en caso de contar con ella) y con el GIDI.

Primero, en los vínculos entre pares en algunos casos hay acompañamiento, tolerancia frente a los compañeros; en otros escenarios son relaciones de conflicto o influencia nociva. Los NNA hacen una distinción entre los amigos ‘negativos’ para referir a personas con prácticas que afectan su calidad de vida, sea porque están en situación de calle, consumen SPA, o "*les han fallado*". Y, los amigos "positivos" son quienes ayudan, apoyan y acompañan las necesidades emocionales, materiales y afectivas, llamados a su vez como familia. Además, se incluyen las relaciones erótico-afectivas entre los y las adolescentes, denominados en el lenguaje institucional “contratos afectivos” para referir a las relaciones de parejas. Así es como el concepto del amor o las relaciones afectivas hizo parte manifiesta³⁰ de GIDI, el “*amor lo necesita cualquiera*” en referencia no sólo al amor eros, sino al ágape y filial. Por su parte, los jóvenes egresados suelen referirse al grupo de amigos y con poca frecuencia al grupo familiar como lugares en los cuales se divierten, exponen ideas y llegan a acuerdos.

En uno de los encuentros³¹ ante la pregunta de ¿cómo la amistad puede tener mayor trascendencia para participar? Expresaron que la amistad es indispensable para sentir confianza, un clima de respeto y generar propuestas colectivamente respetando las ideas, diferencias y preferencias. Asimismo, la técnica de fotografía humana permitió exponer los significados e imaginario sobre la amistad realizaron poses de abrazos y escucha; para el afecto besos, abrazos y reunión de grupo de personas. Reconocen una representación del afecto como escuchar al otro, comprenderlo y hacerlo sentir importante. Cuando hay afecto en un grupo es mucho más fácil sentirse acogido y escuchado ya que al relacionarse con el otro se experimentan diversas emociones como la alegría, la tristeza, entre otros.

Aunque otro panorama es que las relaciones entre pares también están orientadas por el control y la disciplina. En tanto el sistema mantiene al interior de las instituciones elige a los “destacados” para que guíen a quienes no cumplen el patrón institucional. Hay una vigilancia

³⁰ Presentado en el evento Participando Ando un montaje teatral en homenaje a los cuatro años de trabajo de GIDI. La obra destaca las inquietudes, problemáticas, sueños y anhelos que enfrentan los jóvenes en la vida cotidiana. Aborda temas como: la soledad, los miedos, la participación, el amor, la amistad y el derecho a la libre expresión de los seres humanos.

³¹ Encuentro 12 de agosto 2017, tuvo por objetivo profundizar en los potenciadores y motivadores que posibilitan la participación desde los principios de GIDI como la escucha, el diálogo, la unión, la amistad, el afecto y empatía

jerarquizada, continua y funcional que es reproducida según Foucault (2005) de una forma múltiple, automática y anónima. Aunque el funcionamiento de las relaciones de poder suele darse de arriba hacia abajo entre profesionales y los NNA, también ocurre de forma horizontal entre pares de una forma amistosa. Claro está, no es que los NNA lo hagan de una forma razonada sino que es un efecto del poder, el poder sobre los otros representa beneficios.

Segundo, las relaciones con los profesionales o educadores son construidas en el reconocimiento de las figuras de autoridad, sea de una forma espontánea y tranquila, o desde las jerarquías. Varía de acuerdo al enfoque ético-político y teórico-metodológico del equipo social o los educadores. Los educadores usualmente son personas que pasaron por los procesos de rehabilitadas por los Hogares Claret que realizan una intervención desde la escuela terapéutica. En el caso de los profesionales de las ciencias sociales son psicólogos, trabajadores sociales o pedagogos. Sean educadores o profesionales hacen parte del grupo del Staff o grupo interdisciplinario encargados de realizar una ruta de acción que contempla lo nutritivo, educativo y social (También hay un profesional del área de nutrición).

Tercero, la familia tradicionalmente es quien asume las necesidades físicas, sexo y procreación; sociales: socialización, educación, instrucción, económicas: producción y consumo; junto con el acompañamiento físico y psicológico para la adaptación al sistema productivo y código moral. Las familias de los NNA que ingresan al ICBF se caracterizan por tener tensiones entre los intereses individuales y los sentimientos de confianza y no cumplir con el modelo homogéneo y positivista de la familia. Según la Personería de Medellín en el informe de Derechos de 2015 la familia continúa siendo una de las mayores perpetuadores de las vulneraciones de los NNA.

La estructura familiar de los NNA participantes es aglutinada por la falta de claridad en los roles y en los límites o, son familias disgregadas es decir que sus integrantes no permiten al interior el consejo u orientación. El siguiente testimonio da cuenta del acompañamiento familiar:

Fue una presión muy fuerte en la casa, al principio ellos no estuvieron de acuerdo (en el ingreso a la institución de protección), no lo aceptaban porque tuve cinco años de consumo y se enteraron cuando ya me iba a ir. Ellos no alcanzaron a entender bien. Después de un tiempo yo me quería volar, pero mi mamá me decía “ya usted está acá adentro, termine lo que empezó”. Me volé, volví y creo que el proceso me ayudó a mejorar, a ver cosas más desde otro punto de vista, a aceptar que tenía un problema y que podría solucionarlo. Yo me sentía sin esperanza, porque mi mamá no me escuchaba, mi papá tampoco, la relación familiar a veces era terrible. (Entrevista A1, 24 de marzo de 2018)

En el testimonio anterior la familia estaba en desacuerdo con que iniciará proceso de desintoxicación por consumo de SPA, sin duda las familias tienen un rol relevante para el desarrollo del NNA y su adaptación al egresar de la institucionalización. En ese sentido, el ICBF en el informe de gestión del 2016 indica la necesidad de fortalecer a las familias y redes apoyo como entornos protectores efectivos, con el fin de continuar previniendo la separación en los procesos de restablecimiento de derechos y, si esto ocurre, desarrollar acciones de fortalecimiento familiar.

Cuarto, los vínculos en GIDI son descritos como provechosos al compartir aprendizajes y un clima de confianza. En las actividades de grupo más del 80% de los participantes son adolescentes internos y egresados de las instituciones de protección, ahora bien, los estudiantes y los profesores desempeñan un papel importante en la facilitación y dinamización de los encuentros, actuando como puente entre las instituciones de protección, el ambiente académico y los espacios de ciudad. El grupo se mueve bajo la premisa de ser un espacio abierto, compartiendo conocimiento y saberes entre personas sumamente distintas.

De forma práctica, para los y las adolescentes la intergeneracionalidad es la posibilidad de compartir con personas de edades, experiencias y pensamientos diferentes. Hay un censo común en tanto la diferencia de género, edad y pensamientos no es considerado un limitante para el trabajo en equipo, por el contrario, esa diferencia imprime mayor fuerza al proceso. Algunas personas amplían la comprensión de lo intergeneracional desde el fortalecimiento de relaciones socioafectivas de cuidado mutuo, no se trata sólo de un intercambio de conversaciones, pensamientos y experiencias, sino que es la posibilidad de ampliar la red de acompañamiento afectivo y de cuidado, siendo *“amistades con que uno participa”* (Caracterización C13) y *“un grupo donde podemos practicar y conocer más sobre la sociedad”* (Caracterización C12) Una joven de la casa egreso del DUAL expresó: *“GIDI me hace sentir una persona diferente, más confiada. A mí nunca me han gustado las actividades así, no lo tomo como una obligación sino como una responsabilidad dentro de mi proceso. (...)Me ayuda a cumplir mis metas, cada vez tengo una enseñanza nueva”* (Noveno encuentro, 2017) Y, *“Siento que hay personas que entienden la situación por la que hemos pasado y están, es un lazo, una ayuda mutua, que nos podemos dar apoyo.”* (Entrevista A3, 7 de abril de 2018)

En ese sentido, para algunos adolescentes el participar en GIDI ha aportado en la comprensión de relaciones horizontales: *“que hay buenas personas con nosotros y que todas las personas no son tan malas como la gente piensa.”* (Caracterización C5) La posibilidad de reducir los juicios y señalamientos: *“En todos y todas, no existe un perfil definido”* (Caracterización C14) y la igualdad y diversidad. Además, ha sido un logro grupal que los NNA sean quienes representen el grupo en eventos académicos, institucionales y de ciudad; es sabido que los principales escenarios de discusión de las políticas públicas y comprensión de las realidades de la infancia y la adolescencia son dirigidos y direccionados para los adultos.

Los profesores y estudiantes son quienes están constantemente nombrando en los encuentros el principio de intergeneracionalidad con la pretensión de formas alternativas de autoridad. A los adultos de GIDI sin duda les interesa generar relaciones horizontales y transparentes, sin embargo para los y las adolescentes en sus testimonios no son tan relevantes, sino que lo asemejan con actitudes de relajación, alcahuetería o permisividad. Lo anterior puede justificar el porqué frente a la pregunta de qué significa para ti las relaciones intergeneracionales respondían un *“nada”* (Caracterización C34) o un *“no sé”* (Caracterización C32) Así mismo, la visión de las relaciones intergeneracionales por el equipo psicosocial amplió los factores relevantes en los niveles de la participación de los NNA. Una de las profesionales entrevistadas expresó que *“la base para la atención de NNAJ debe ser el afecto, si logra generar un vínculo con alguien de la institución habrá más posibilidades de permanecer, de que encuentre un referente que sea significativo para él.”* (Entrevista E4, 12 de abril de 2018)

En términos descriptivos hay una interconexión de la intergeneracionalidad con la participación como una forma de construir ciudadanía: *“Son una forma de participación comunitaria entre los NNAJ”* (Caracterización C23); e incidir en las realidades sociales *“todos nos conectemos para aportar”* (Caracterización C21). Además, la defensa de los derechos de los NNA no es un asunto solo de una generación, sino que es interés de la sociedad, como afirma de forma muy interesante uno de los participantes *“de generación en generación, hoy somos nosotros más adelante vendrán más personas”* (Caracterización C27)

Para continuar es necesario preguntarse qué cambios tendrían que efectuarse para que en otros escenarios efectivamente exista una forma de comunicación y de relacionamiento desde la intergeneracionalidad. A continuación detallo en los principales debates y tensiones sobre las relaciones intergeneracionales.

5.2. Relaciones Inter-generacionales: acompañamiento desde el afecto

Nuevamente la pregunta sobre los sujetos de derechos se impone en tiempos de consumo, individualismo, adultocentrismo y pragmatismo. Contexto que ha devorado a los NNA en sus tiempos de creatividad espontánea y de su experimentación cotidiana. El peligro es que continúen estando fuera de espacios dispuestos para su infancia y adolescencia; pues las diferentes formas de vulneración se dan también cuando los invisibilizan en relaciones desiguales y apartan de las tomas de decisiones. Una de las discusiones centrales es la necesidad de procesos educativos que recreen la participación como columna vertebral de los procesos de restablecimiento de derechos, y para eso se requiere relaciones sociales y afectivas que surgen en la horizontalidad, respeto y confianza.

Claro está que los vínculos afectivos en el contexto de la institucionalización tiene nuevas formas de socialización secundarias, donde las configuraciones primarias, y en ese sentido, los lazos familiares rompen con los esquemas tradicionales y se amplían de los roles maternos, paternos y filiales. En parte porque la socialización secundaria es transformada por el acceso del conocimiento a nuevos "submundos" institucionales. El acceso al conocimiento es relevante en el sentido que define los cambios de la socialización primaria a la secundaria, según Berger & Luckmann (1999):

La distribución institucionalizada de tareas entre la socialización primaria y la secundaria varía de acuerdo con la complejidad de la distribución social del conocimiento. En tanto resulte relativamente sencilla, el mismo organismo institucional puede pasar de la socialización primaria a la secundaria y realizar, en gran medida, la segunda. En los casos de gran complejidad, tendrán que crearse organismos especializados en socialización secundaria, con un plantel exclusivo y especialmente adiestrado para las tareas educativas de que se trate (p.182).

Lo anterior para decir que las instituciones a puertas cerradas deben acompañar a los NNA en el cultivo de sus cualidades físicas, emocionales y académicas. El conocimiento refiere a una visión integral de herramientas para la aprehensión de la realidad subjetiva y objetiva. Por eso, el éxito de la labor de las instituciones de protección se mide, no por el buen comportamiento que hayan observado de los NNA mientras estaban en ella, sino por las posibilidades y capacidades que tengan al egresar. Esto aparece en una de las entrevistas realizadas a un investigador y académico sobre la vulneración de los niños, niñas y adolescentes:

Yo pensaría de una manera crítica que el sistema de protección no ha logrado pensarse una estructura diseñada de manera tal de que los niños gocen efectivamente sus

derechos, sino de que estén ahí guardaditos, o sea la mejor forma de evitar la vulneración es esconderlos. Claro el sistema solo no puede, la política social es débil, no logra hacer como todo un macro... desafortunadamente. El sistema no está procurando un ejercicio pleno de la calidad humana de los pechos al interior, o cuando salgan. (Entrevista E5, 22 de abril de 2018)

En ese sentido, las relaciones afectivas fortalecen la participación desde una vida digna en colectivo. Ante esta afirmación hay discusiones específicas que deben ser abordadas en futuras investigaciones, sobre el desarrollo de las políticas públicas de la infancia y la adolescencia, el acceso a estas y el control institucional. Discusiones orientadas a la actuación y relación de cada actor involucrado y los espacios de poder. Comprensiones orientadas a transformar los paradigmas de represión, asistencialismo y burocracia en los que Colombia como una nación construida sobre hechos de dominación, opresión y violencia aún nutre la cuestión social.

Cambiando de perspectiva, la identidad colectiva es permeada por las diferentes vivencias y expresiones de la cuestión social, esta identidad coloca al adolescente que ha estado o está en situación de vulnerabilidad, en algunos casos, en un estigma o estereotipo de ilegalidad por su estilo de vida, es un adolescente aparentemente peligroso, en abandono y delincuencia. La construcción de la identidad de los adolescentes que vivieron vulneraciones, la calle es un espacio inadecuado para estar, y en el caso de las instituciones es el lugar reeducativo.

Ahora, los procesos identitarios se reconfiguran al ingresar a una institución de protección ya que los adolescentes se distancian de su círculo social cotidiano y replantean las amistades y referentes previos, a veces desean cambiarlos, otras veces, el acompañamiento profesional les permite reconocer las relaciones que son participes o autores de las diversas vulneraciones en tanto *“Ellos saben quien se acerca de manera responsable y quién realmente busca generar posibilidades dignas en su vida. Saben quien se acerca con afectos sinceros. GIDI puede ser por ejemplo esa familia que no tienen y que les permite una participación. Los vínculos se tejen o en la comunidad o en la familia de sangre”* (Entrevista E6, 22 de marzo de 2018) En esa socialización se crean vínculos secundarios que mudan constantemente a lo largo de la vida entre las amistades, grupos laborales, estudiantiles, entre otros. Por eso, se incluyen nuevas amistades con los demás adolescentes, jóvenes y profesionales de la institución.

Por esta razón también, en el caso de la familia los adolescentes tienen un vínculo diferenciado no se trata de una lectura tradicional, sino que son dinámicas irrumpidas y transformadas por los procesos de marginalidad social. La profesión de Trabajo Social debe

“Construir una lectura política de la familia como ámbito de tensiones y también de ejercicio de prácticas democráticas desde el reconocimiento, el respeto, la protección y la defensa de su diversidad en su organización interna y en el lugar que tiene en la sociedad, es un punto de giro hacia otra manera de habitar el mundo social y familiar.”(Palacio Valencia, 2009, p. 46) en el sentido de que el escenario familiar no siempre es el garante para el libre desarrollo de los derechos de los NNA:

Como se ha dicho, nos movemos en una realidad objetiva y subjetiva. En el caso de la realidad objetiva el ente legitimador es el responsable de generar cambios, para este caso, el Sistema de Protección Familiar es el mediador y legitimador de las formas de relación entre los adultos y niños, niñas y adolescentes. En esas vías argumentativas, la apuesta de GIDI es la transformación de la realidad subjetiva en tanto se reconoce que el ejercicio de la participación se fortalece en procesos comunitarios y sociales. Así mismo, por procesos que desmitifican los mitos e idealizaciones de la infancia y adolescencia para construir relaciones afectivas, una psicóloga integrante del grupo GIDI hace un acercamiento al concepto de vínculos afectivos:

Es uno de los insumos que se necesitan para que efectivamente, nos miremos con respeto. Para que se sientan seguros de sí mismos, permite un marco de comprensión amplia para establecerse como sujeto que participa. No lo tengo satanizado como en otros escenarios se puede tener. El afecto es la vía de reencuentro con el otro. (Entrevista E1, 16 de marzo de 2018)

De forma tal, las relaciones intergeneracionales han sido el medio para fortalecer los vínculos afectivos y sociales. El dialogo intergeneracional es el reto y medio para derribar los diques en la relación educativa de los profesores/facilitadores y profesionales y, en ese mismo sentido, de cómo los NNA comparten e interactúan. Un profesional hace la diferenciación entre las relaciones horizontales y las autoritarias, explica que:

(...) uno pensaría que aquellas (relaciones) que están más relacionadas con el dialogo intergeneracional, el dialogo, el afecto en el reconocimiento de ambas partes como sujetos válidos para hablar, válidos para obedecer pero también para respetar, creo que dignifican ambas partes. Porque la intergeneracionalidad nos dignifica a nosotros como adultos y dignifica a los pelaos con una participación más amplia, más libre e innegablemente que aporta al ejercicio de ciudadanía. (...) Mientras que las formas autoritarias, la norma heterónoma viene del adulto hacia el pelao. O sea la intergeneracionalidad pero como una relación desigual, tal vez no aporte al desarrollo de los pelaos, y profundiza sus problemas de autoestima, de auto esquemas, su rebeldía frente al mundo adulto... profundiza tal vez unas prácticas auto ofensivas y lesivas a la sociedad. (Entrevista E5, 22 de abril de 2018)

Lo que se pretende exponer es que la base para la atención de NNAJ debe ser el afecto. En ese sentido, la intergeneracionalidad es un pilar fundamental para las relaciones homogéneas, un reto central para la deconstrucción del Paradigma adultocentrista y las relaciones de poder hegemónico-autoritarias de los/as adultos/as sobre NNA. Esto se debe a la carga de realidad objetiva, histórica y cultural del PARD que tiene la visión institucional de autoridad desde un paradigma positivista. Además, los espacios de debate y conocimiento del contexto nacional y político no están al acceso de todos, y la construcción y aplicación de las políticas públicas de infancia y adolescencia se reproducen las lógicas heterónomas e impositivas y negadoras de las subjetividades. Por ejemplo:

Los chicos usualmente hacen vínculos muy bonitos con los adultos de los programas que quieren, pero quieren porque se dan ese permiso de propiciar el vínculo, pero cuando en la institución el adulto se ubica más en el lugar de la norma, se da una pelea... el autoritarismo versus la vinculación afectiva. Cuando yo me ubico en el lugar de la norma no permito ese vínculo, en cambio, cuando prima el vínculo (el afecto) no es tan normativo sino más humano. Se logran mover muchas veces cosas en los muchachos y muchachas, dicen “ya no voy a volver a consumir”, o “buscar trabajo” o “que bacano yo quiero ser psicólogo como usted”. (Entrevista E5, 22 de abril del 2018)

Ante esto, el afecto es uno de los factores para tener circunstancias favorables o desfavorables en el proceso de restablecimiento de derecho, por algo: “los procesos de vinculación favorecen la construcción de autonomía” (Bernal Romero & Melendro, 2014, p.195) En resumen, debe comprenderse la situación de los NNA con el mundo adulto y apostar a modificar la verticalidad de las interacciones sociales tanto en las instituciones de protección, las familias y/o redes de apoyo y, posibilitar que las relaciones con el Otro se transforme. Dejar de preguntar ¿qué debo de cumplir como niño o niña?, ¿si incumplo cuál será el castigo?, y más bien dar paso a preguntas como ¿en qué espacios puedo participar?, ¿qué puedo hacer para ser tenido en cuenta? Pues de no ser así, los nichos de vulneraciones continuarán aumentando y, así mismo la sujeción de la infancia en los escenarios que los involucran.

6. CONSIDERACIONES FINALES: LAS TENSIONES QUE HAN DE SUPERARSE

Este trabajo investigativo permitió reflexionar en torno al ejercicio de la participación de los NNA que están o estuvieron en procesos de restablecimiento de derechos; donde el escenario fue dispuesto por el Grupo Intergeneracional de Investigación. Fue necesario sumar distintas herramientas del Trabajo Social desde el dialogo intergeneracional y el afecto para lograr una investigación sinérgica y participativa. Dicha profesión fue la garantía para la comprensión de la realidad desde la especificad que proveyó los lentes teóricos y metodológicos para superar la tensión de la modernidad de preparar e instrumentalizar a los niños, niñas y adolescentes como sujetos no portadores de conocimientos y experiencias.

Los diferentes encuentros con y para los participantes de GIDI representó un aprendizaje enriquecedor que hizo abandonar toda posibilidad de prácticas descontextuadas y fragmentadas, cualquier apreciación positivista quedó por fuera de foco en una reedición del problema planteado desde la calidad de vida, derechos humanos y buen vivir. Dicho esto, el tener contacto con el objeto investigado implicó tomar posición de problemáticas tales como el maltrato infantil-juvenil, el abuso sexual y las formas de violencia de todo tipo, en relación con la disputa de la legitimad de los sujetos de derechos.

Es sabido que por las estrategias metodológicas de los programas de atención y aún por las lógicas de división de clases, capitalistas, hegemónicas e individualistas esta pretensión es una utopía. Por eso fue y continua siendo necesario acciones de resistencia para crear entornos protectores que contrarresten las lógicas de poder y dominación y propongan transformaciones sociales. Ya que reconocer algunas de las historias de los y las adolescentes que han estado expuestos a alguna vulneración de sus derechos, indigna. Ser una de las víctimas de algunas de estas acciones, desconcierta.

En ese sentido, se presentan las consideraciones finales en dos líneas, primero los hallazgos; y, segundo las fracturas y tensiones sobre el objeto de estudio. En la comprensión de que los adolescentes sufren vulneraciones al ser receptores de los diferentes expresiones de la cuestión social que los ubica como sujetos de desventajas. En el sentido que el empobrecimiento, exclusión, maltrato y desigualdad hace parte de sus realidades y hay pocas alternativas para modificar el poder adquisitivo de las familias de ellos y ellas.

En referencia a los hallazgos, se inicia con que la participación es ante todo algo que está por conquistarse, en tanto está regulada por la coerción adulta. La dificultad para participar no es por falta de escenarios sino por los intereses de los actores involucrados, donde importa más quién decide, y no qué se decide. Es decir, no es sólo dónde se participa, sino con quién se hace. Los niveles de participación varían por razones asociadas a la formación política a la que tiene acceso cada sujeto, el contexto que habita y junto a quien participa de acuerdo a la construcción social del discurso y la praxis ciudadana.

En cuanto, a las fracturas y tensiones una de los principales hallazgos es la ciudadanía fragmentada a la que los adolescentes acceden, la participación es uno de los últimos derechos a restablecer en el objetivo político a la luz del paradigma de protección integral. Como plantea Soussa (2010) es un Estado contemporáneo que dejó de ser el reflejo de la sociedad civil para convertirse en lo apuesto, es decir, con un excesivo poder que aunque formalmente es democrático, es inherentemente opresor, ineficaz y predador. El proyecto capitalista establece que la pobreza, la desigualdad y las demás expresiones de la cuestión social son un conflicto del individuo, sin embargo el proyecto ético-político del trabajador social asume que es una expresión de la contradicción entre lo económico, político, cultural y relacional.

En esa misma comprensión del objeto de estudio las relaciones sociales se entorpecen por la exaltación a la competencia y la individualidad. No obstante, la educación política debe posibilitar el descubrimiento del otro que pasa forzosamente por el conocimiento de uno mismo y así posibilitar objetivos comunes desde la defensa de los derechos humanos. Identificar las formas en las que les interesa participar permite orientar las expresiones y prácticas necesarias para una metodología horizontal que logre incidencia y forme sujetos políticos.

En contrapropuesta, es preciso cesar de describir los efectos de las relaciones de poder en negativo como ‘rechaza’, ‘imposibilita’, ‘limita’, ‘complejiza’. El poder en las instituciones ha reproducido una realidad objetiva que hay que continuar enfrentando. El proyecto ético político del Trabajador Social en ese sentido debe continuar analizando desde una postura crítica las expresiones cotidianas e inmediatas de las contradicciones capitalistas para así, poder fortalecer la conquista de los derechos humanos y las mediaciones pedagógicas críticas.

6.1. Recomendaciones

Las recomendaciones que aquí se plantean están sustentadas en la premisa del Trabajo Social de la investigación, acción y transformación, en aras de cualificar a nivel institucional los procesos de atención para el restablecimiento integral de los derechos **en una propuesta de intervención articulada e integral para los NNA.**; así mismo para reflexionar sobre la praxis del Grupo Intergeneracional de Investigación en torno a reflexionar; y atribuir al ejercicio profesional y académico del trabajador social desde su compromiso ético-político.

6.1.1. Institucionales de protección: por la transformación

El PARD es el escenario en que los NNA pueden fortalecer los mecanismos y formas de participación para no ser revictimizados al regresar a sus contextos familiares pensando que las situaciones de vulneración pueden modificarse, y ejercer y fortalecer su ciudadanía en los procesos de restablecimiento. Para lo anterior el ICBF debe:

- Implementar modelos pedagógicos que tengan en cuenta las necesidades, destrezas y aspiraciones de los adolescentes, que potencien la vinculación afectiva de ellos con personas de las instituciones y con sus compañeros, como una oportunidad para que permanezcan en los procesos pedagógicos.
- Introducir la subjetividad de los NNAJ en los procesos institucionales y en las normas legislativas para favorecer el pensamiento crítico, la autonomía y el ejercicio de la participación; en aras de la transformación de los sujetos caracterizados no solo por el respaldo normativo, sino por el desarrollo de estrategias culturales, artísticas y académicas que reconozca sus subjetividades en la capacidad creciente de incidir en las decisiones que los afectan.
- Crear procesos de formación política que favorezca la autonomía gradual para la emancipación y conciencia crítica al momento de egreso de la modalidad internado. Lo que significa que al salir de la institución podrán disponer de elementos para decidir frente a las situaciones de vulneraciones que continúen estando en su contexto. Es decir, si dentro de las instituciones no hay la posibilidad de cuestionar las lógicas de poder y las diferentes expresiones de la cuestión social que los vulneran mediante el tráfico de drogas, la explotación sexual o el porte ilegal de armas, entre otras, tendrán

pocas herramientas para no egresar y retornar a las lógicas opresoras de un sistema que excluye.

- Aumentar los espacios de decisión y debates intergeneracionales para la resignificación de las relaciones sociales y, de los mecanismos de incidencia. Desde el reconocimiento de la diferencia y diversidad, la construcción colectiva y el rompimiento poco a poco de las relaciones heterónomas. Y así, no continuar con la sensación de que, entre más sabemos de los niños y las niñas, menos sabemos qué hacer con ellos y ellas.
- Aumentar y cualificar en la dimensión procesual el seguimiento luego del egreso, evaluación y acompañamiento para no incidir en las prácticas vulneradores que hoy continúan siendo alarmantes. Desde una perspectiva que tenga en cuenta el transcurso de la vida, es decir, que acompañe y oriente a los adolescentes en la oferta institucional para el acceso a educación, trabajo y utilización del tiempo libre.

6.1.2. GIDI: las luchas continúan

GIDI al ser un grupo que construye otras formas de relacionamiento de los NNA del sistema de protección con el PARD y con la ciudadanía en general, a través de procesos de formación y participación ciudadana debe continuar proyectando su acción e investigación en términos de:

- Generar espacios de diálogo con los equipos técnicos y directivos de las instituciones sobre los aprendizajes e debates en el GIDI, para así, continuar permeando los modelos que fragmentan la comprensión del pensamiento juvenil y adulto, es necesario entonces, hacerlos partícipes de los espacios de debate sobre la ciudadanía y ejercicio del derecho a participar.
- Continuar aportando al fortalecimiento de las relaciones intergeneracionales para disminuir la fragmentación entre el pensamiento adulto y juvenil; para que las decisiones sean tomadas en cuenta y no sólo ejecutadas por los adultos.
- Promover una permanente articulación de la sociedad civil para generar propuestas democráticas en el fortalecimiento de los sujetos colectivos, entre los tres sectores que son el Estado, el mercado y las organizaciones no gubernamentales.
- Actuar en la esfera de la formulación y evaluación de políticas, planeación y gestión de las políticas públicas de infancia y adolescencia como posibilidad de plasmar las voces de

los NNAJ y llevar el mensaje de la participación ciudadana a los diferentes actores implicados como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Universidad de Antioquia, las instituciones de protección participantes en GIDI, para continuar haciendo fracturas en los modelos hoy implementados.

6.1.3. Académica y profesional: trabajo social con y por la infancia y adolescencia

Los procesos académicos es una de los escenarios posibles para continuar ahondando en metodologías participativas, que permita a su vez la reflexión sobre la investigación tradicional del trabajo social en el campo de la infancia y la adolescencia, por lo tal se sugiere:

- Insertar en el pensum de Trabajo Social cursos que profundicen en las leyes y realidades de la infancia y adolescencia con una comprensión crítica de los procesos históricos, sociales y políticos de esta población. Este campo problemático en la formación académica de la Universidad de Antioquia se aborda superficialmente en el curso de Teoría y procesos de familia I y II.
- Continuar con una formación y ejercicio profesional orientado el trabajo interdisciplinario que priorice un acompañamiento integral y dinámico, indagando por las relaciones entre la subjetividad y la ciudadanía. Con nuevas problematizaciones reflejadas en la formación, prácticas profesionales y procesos laborales como necesidades emergentes de las tendencias del trabajo social crítico.
- Fortalecer los espacios de investigación de los problemas sociales contemporáneos de la infancia y adolescencia para contribuir a las articulaciones entre la universidad y las entidades encargadas e interesadas por velar y garantizar los derechos de esta población.
- Promover en los espacios académicos una permanente reflexión sobre el rol de trabajador social en el PARD. En cuanto también es trabajador asalariado, es sabido que los procesos de contratación laborales tercerizados agudizan las limitaciones de la autonomía relativa para las intervenciones de los profesionales, en el sentido, de la precarización laboral por condiciones salariales y horarias.

REFERENCIA BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía de Medellín. (2015). Medellín joven [Blog]. Recuperado de Biblioteca website: <https://issuu.com/medellinjoven>
- Alfaro, J., Castella Sarriera, J., Bedin, L., Abs, D., Casas, F., Valdenegro, B., & Oyarzún Gómez, D. (2014). Adaptación del Índice de Bienestar Personal para adolescentes en lengua española y portuguesa. *Universitas Psychologica*, 13, 15-28. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.UPSY13-1.aibp>
- Arias Cardona, A. M., Arias Molina, M. R., Jaramillo Jaramillo, C. A., Restrepo Ruíz, F. I., & Ruíz Velásquez, D. A. (2009). *Relaciones sociales entre jóvenes universitarios: una mirada desde las lógicas subjetivas. Estudio sobre discentes de segundo semestre de Psicología de la Institución Universitaria de Envigado y la Fundación Universitaria Luis Amigó* (Universidad de Manizales. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas). Recuperado de <http://ridum.umanizales.edu.co:8080/xmlui/handle/6789/1125>
- Arias Murillo, F. A. (2006). Ciudadanía en el contexto democrático de América Latina. *Revista de investigación Hallazgos*, 3(5), 151-165. <https://doi.org/10.15332/s1794-3841.2006.0005.10>
- Berger, P. L., & Luckmann, T. (1999). *La construcción social de la realidad* (1.^a ed.). Buenos Aires - Madrid: Amorrortu editores.
- Bolívar Roldan, M. (2007). *Estudio de significación sobre las percepciones de los niños/jóvenes egresados de la corporación superarse en torno a la formación brindada por la institución en el periodo 2004-2005* (Para optar a título de Trabajadora Social). Universidad de Antioquia, Medellín.
- Botero, P., Vega, M., & Orozco, M. (2012). Relaciones intergeneracionales: implicaciones en procesos de formación política en jóvenes. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10(2), 897-911. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v10n2/v10n2a09.pdf>
- Bustelo Graffigna, E. (2005, diciembre). Infancia en Indefensión. *Salud Colectiva*, 253-284.
- Calvi, B., Minnicelli, M. S., La Rocca, S., Fendrik, S., Degano, J., & López, H. (2008). *Infancias e institución(es) Escrituras de la ley en la cultura vs. Maltrato y abuso infantil. Políticas y derecho de la subjetividad infantil* (Vol. 69). Buenos Aires: Noveduc Libros.
- Calvo, A. (2002). Primera parte: Marco conceptual de la animación sociocultural. En *La animación sociocultural: Una estrategia educativa para la participación* (pp. 13-54). Madrid: Alianza Editorial.
- Carmona Hernández, D. P. (2012). *El olvido por lo infantil en la ficción jurídica del niño*. Medellín: Universidad de Antioquia. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Departamento de Psicoanálisis.

- Cifuentes, R. M. (2004). *Aportes para "leer" la intervención de Trabajo Social*. 22. Congreso de Colombia. *Código de la Infancia y la Adolescencia*. , Ley 1098 (2006).
- Courdourier Real, C. R. (2015). Participación ciudadana e instituciones: un análisis desde la teoría democrática de Robert A. Dahl. *Estudios Sociológicos XXXIII*, 99, 579-604.
- Duran Strauch, E., Guáqueta Rodríguez, C. A., & Torres Quintero, A. (2011). Restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes en el sistema nacional de bienestar familiar. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 2(9), 549-559.
- Foucault, M. (2005). *Vigilar y Castigar: nacimiento de la prisión* (34.^a ed.). Recuperado de <https://es.scribd.com/doc/94240461/Vigilar-y-Castigar-PDF>
- García, M. R. (2015). Construcción de la realidad, Comunicación y vida cotidiana - Una aproximación a la obra de Thomas Luckmann. *Intercom: Revista Brasileira de Ciências da Comunicação*, 38(2), 19-38. <https://doi.org/10.1590/1809-5844201522>
- Gergen, K. (2007). *Construccionismo social: aportes para el debate y la práctica*. Bogotá: Ediciones Uniandes. (Universal Central UdeA).
- Giraldo Pineda, Á., Forero Pulido, C., Sánchez Suárez, D., & Castaño López, N. (2012). Significados de las instituciones de apoyo para los niños en situación de calle, Medellín, Colombia. *Index de Enfermería*, 21(4), 204-208.
- Guiso, A., Gaviria Carmona, P. A., & Botero García, N. (2006). Espacios y sentidos de la participación juvenil. *Revista Trabajo Social*, 4, 83-103.
- Hart, R. A. (1993). La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica. *UNICEF*, 4, 46. Recuperado de <https://www.unicef-irc.org/publications/538-la-participación-de-los-niños-de-la-participación-simbólica-a-la-participación.html>
- ICBF. (2018, julio 23). ICBF declaró la alerta roja por violencia contra la niñez. *Portal ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF*. Recuperado de <https://www.icbf.gov.co/noticias/icbf-declaro-la-alerta-roja-por-violencia-contra-la-ninez>
- Iturbe, I. L., & Galdácano, F. B. (2006). Personas Menores En Situaciones De Especial Vulnerabilidad: Retos Para Una Intervención Eficaz. *Revista de Psicodidáctica*, 11(1), 25-36. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17514747003>
- Kisnerman, N. (1998). *Pensar el Trabajo Social - Una introducción desde el construccionismo*. Buenos Aires: Grupo Editorial Lumen.
- LLobet, V., & Litichever, C. (2010). Desigualdad e Inclusión Social. ¿Qué proponen los programas de atención a niños, niñas y adolescentes? En *Desigualdades Sociales y ciudadanía desde las culturas juveniles en América Latina*. Toluca (México): UAEM.

- Marshall, T. H. (1949). Ciudadanía y clase social. *Reis - Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 297-344. Recuperado de <http://www.reis.cis.es/REIS/jsp/REIS.jsp?opcion=articulo&ktitulo=1288&autor=THOMAS+HUMPHREY+MARSHALL>
- Max-Neef, M., Elizalde, A., & Hopenhayn, M. (2010). Segunda Parte. Desarrollo y necesidades humanas. En *Desarrollo a escala humana: una opción para el futuro* (pp. 15-30). Recuperado de <http://habitat.aq.upm.es/deh/>
- Moral-Espin, L. D., García, A. P., & Muñoz, L. G. (2017). Una buena vida. Definiendo las capacidades relevantes para el bienestar desde las voces de niñas y niños. *Sociedad e Infancias*, 1(0), 203-237. <https://doi.org/10.5209/SOCI.55932>
- Museo Casa de la Memoria. (2018). Narcoterrorismo y guerra contra el Estado. En *MEDELLÍN/ES 70,80,90. Memorias para contar*. Medellín.
- Personería de Medellín. (2015). *Sujetos de derechos y objetos de vulneración: miradas del sistema y la realidad invisible de los niños, niñas y adolescentes* (pp. 279-288) [Informe situación de los derechos]. Recuperado de: <http://personeriamedellin.gov.co/index.php/documentos/informes-ddhh/category/18-informes-ddhh-2015>
- Quiceno Toro, N., & Sanín Naranjo, P. (2009). *Estigmas territoriales y distinciones sociales: configuraciones espaciales en la ciudad de Medellín*. 7(14), 115-172.
- Restrepo Parra, A. R. (2010). Los jóvenes y sus luchas por el reconocimiento. *Nómadas*, 32, 179-194.
- Rodríguez Pascual, I. (2000). ¿Sociología de la infancia? Aproximaciones a un campo de estudio difuso. *Revista Internacional de Sociología*, 26(May-agosto), 99-124.
- Rolong Arias, K. A., & Alvarez Moreno, S. P. (2012). Capítulo I Aspectos filosóficos. En *Restitución internacional de infantes y adolescentes* (pp. 17-21). Medellín: Sello Editorial, Universidad de Medellín.
- Rosana Peris, R. & Agut, A. (2007). Evolución conceptual de la Identidad social. El retorno de los procesos emocionales. Recuperado de: <http://reme.uji.es/articulos/numero26/article2/article2.pdf>
- Secretaría de la Juventud. (2015). *Informe de gestión. Secretaría de la Juventud 2015*. Recuperado de Alcaldía de Medellín website: https://issuu.com/medellinjoventud/docs/informe_gestion_secretaria1
- Uribe, M. T. (1992). Ética y política. *Estudios Políticos*, 0(01), 67-75. Recuperado de <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/estudiospoliticos/article/view/13559>
- Vargas, N. (2014). Juventudes y perspectiva generacional. *La Piragua, Revista Latinoamericana y caribeña de educación y política*, 40, 101-104. <https://doi.org/2073-0810>
- Vasco U, C. E. (1990). *Tres estilos de trabajo en las Ciencias Sociales. Comentarios a propósito del artículo "Conocimiento e Interés" de Jürgen Habermas*. Documentos ocasionales.

ANEXOS

ANEXO 1 : Matriz Categorial

SISTEMA CATEGORIAL				
Eje estructural	Categoría	Subcategorías	Descri ptores/ Observ ables	Técnicas
Participación ciudadana: acciones individuales y colectivas en las que se reflexiona, debate, defiende y se toma decisiones con el fin de hacer valer y reconocer los derechos fundados en la diferencia, vulneración o exclusión. Desde la potenciación de las relaciones humanas, el	Procesos identitarios: Desde el construccionismo el desarrollo de los sujetos se da como logro de las interacciones de las relaciones sociales, es decir, la construcción de una identidad individual requiere “la conformación de un grupo con el cual reconocerse y, a la vez, emprender una acción colectiva para ensanchar la esfera	Vínculos sociales: son “un factor constitutivo de lo humano, escenario de encuentros y desencuentros, de alianzas y conflictos, de enamoramiento y peleas. Que es, al fin y al cabo, el marco donde se constituye la identidad de los seres humanos.”(Arias Cardona et al., 2009, p. 114) Dicho de otra manera, son las interacciones dotadas de identidades y vinculadas por prácticas y referentes simbólicos, construido por un sentido en común, sean desde lo familiar, institucional o social. Estas relaciones se sitúan en la identidad según: la edad, el género, la orientación sexual y la pertenencia a determinados grupos sociales formando vínculos amistosos o de ayuda mutua, que se orientan recíprocamente en situaciones de conexión e interdependencia, que permiten la integración en el contexto del sujeto a través del proceso de socialización. Sistema de creencias: son los ritos, valores y costumbres que configuran el modo de pensar de una persona, y por lo mismo reaccionar a los estímulos externos. A partir del cual uno construye el significado de las acciones con y para los otros. Mediante, la	Expresiones: son las representaciones, con palabras o con otros signos externos, de un pensamiento, una idea, un sentimi	Entrevistas semi- estructuradas, observación Participante, talleres

<p>fortalecimiento de la ciudadanía y la potenciación de habilidades personales, como un aspecto vincular que permite producir transformaciones. Desde el empoderamiento o la “participación activa en la vida colectiva ya sea a nivel creativo como a nivel de análisis.” (Calvo, 2002, p. 51) que se refleja en espacios familiares, institucionales y sociales presente antes, durante y después del proceso de restablecimiento de derechos.</p>	<p>pública.”(Restrepo Parra, 2010) Las identidades, en este sentido, nunca son individuales; cada uno está suspendida en un arreglo de relaciones. Según Vargas (2014, p. 101) los procesos identitarios constituyen las prácticas en respuesta a una configuración social donde establecen las relaciones interpersonales, los códigos de comunicación y estrategias de supervivencia. Tal identidad se configura tanto por poseer una historia común y participar en la defensa de los derechos, como también por el hecho</p>	<p>comunicación y el lenguaje en la “medida que generamos realidades y moralidades dentro de grupos específicos –familias, amistades, en el trabajo, el escenario religioso-, nuestros interlocutores se convierten en recursos invaluable. Con su apoyo –bien sea explicito o implícito- ganamos el sentido de lo que somos, lo real y lo bueno.”(Gergen, 2007, p. 315) y a partir de las concepciones y perspectivas y valores el sujeto fundamenta sus acciones y pensamientos.</p> <p>Relaciones intergeneracionales: son los vínculos entre diferentes generaciones que no se limitan a la formalidad e institucionalidad sino que se integran en los procesos de formación y socialización. “Convocados por el diálogos intergeneracionales, como posibilidad de abrir espacios para el encuentro, la conversación y el intercambio de experiencias de vida entre jóvenes y adultos en la sociedad y los distintos ámbitos que en ella conviven.”(Vargas, 2014) Y así, acompañarse permanentemente desde las particularidades y percepciones de cada sujeto que aportan sus criterios y cosmovisiones.</p>	<p>ento. Las integra n las opinion es o creenci as, los sentimi entos y las conduc tas, factore s que a su vez se interrel acionan entre sí. Que conllev a a respon der de una determi nada manera</p>
---	--	---	--

<p>Restablecimiento de derechos: proceso de protección integral empleado ante la amenaza, inobservancia o vulneración de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el que interviene la institución, la familia y lo social-comunitario,</p>	<p>de mantener conversaciones en torno sus historias, propósitos y vínculos, así como por compartir unos ritos, costumbres, símbolos, valores y creencias que garantizan la continuidad en sus acciones y la cohesión de sus miembros (Torres Carrillo, 2006, p. 8).</p>		<p>con reacciones favorables o desfavorables a algo, orientando los actos si las influencias externas sobre lo que se dice o hacen tienen una mínima incidencia</p>	
<p>mediante la articulación de acciones que respondan a restaurar la dignidad, integridad y la capacidad participativa de adolescentes y jóvenes. Las acciones dirigidas</p>	<p>Ciudadanía: construcción histórica ligada a la solidaridad recíproca, compromete una heterogeneidad amplia en los discursos, cosmovisiones y prácticas, suscitando a hablar de</p>	<p>Escenarios de participación: se incluye tanto los lugares de esparcimiento de la ciudad, como las redes de apoyo entre ellas la familia y las instituciones en el que se expresa, se debate, se fortalecen lazos afectivos, se recrean y/o se construyen colectivamente. Los escenarios pueden ser sociales, culturales, deportivos, artísticos y políticos de acuerdo a su momento del ciclo vital, reconociendo la diversidad de formas, estilos, prácticas y experiencias vitales. Y se pueden desarrollar en lógicas estatales, sociales y familiares, esto implica no ampliar el espectro a escenarios formales y controlados, y también abarcan a aquellos lugares que posibilitan “aprendizajes informales no necesariamente planeados, configurados en escenarios cotidianos y en diferentes</p>	<p>Prácticas: En cuanto al</p>	

<p>al restablecimiento de derechos deben cursar no solo por procesos administrativos y judiciales, sino también en el acompañamiento social y familiar, para potenciar su papel de sujetos de derechos y sujetos participativos.</p>	<p>ciudadanía, desde lo plural, ya que no hay una sola forma de ejercerla, sino que trae consigo la subjetividad y diferencias que marcan el carácter identitario de los sujetos y sus particularidades. “La ciudadanía se expresa en la capacidad de decidir, elegir, optar, escoger... pero siempre en y con relación a los otros y las otras que son sus iguales en la sociedad” (Arias, 2006, p. 154) Con el fin, de la defensa de los derechos, ya que se construye “en una identidad solidaria y cooperativa.”(Sojo, 2002, p. 34)</p>	<p>condiciones vitales.”(Botero et al., 2012, p. 899)</p> <p>Formas de participación: Son las prácticas juveniles en relación con los propósitos y las metodologías del ejercicio de la ciudadanía, sea desde las lógicas institucionales o formas no tradicionales. Que tiene una gran capacidad de generar cohesiones y redes de movilización, reivindicación y hasta de ampliación de los escenarios de participación. Hoy es necesario “repensar otras formas de participación ciudadana y no solamente aquellas medidas por procedimientos electorales y desde la representación política”(Corchete Martín, 2015, p. 85)</p> <p>Relaciones de poder: Para Foucault son las relaciones asimétricas constituidas por la autoridad y la obediencia, en particular desde los discursos hegemónicos que ponen a la infancia y la adolescencia en una pedagogía bancaria. El poder incita, suscita y se produce desde las instituciones que regulan la vida cotidiana: la familia, la escuela, y las instituciones de protección como forma de introyectar la norma.</p> <p>Igualmente, el poder es una estrategia de control, no se posee, se ejerce. A través de la disciplina y el miedo reflejado en los modelos terapéuticos y las relaciones verticales entre los NNAJ y los adultos. Foucault plantea que el poder se ejerce. Nadie es dueño ni poseedor, sin embargo sabemos que se ejerce en determinada dirección; no sabemos quién lo tiene pero si sabemos quién no lo tiene (Foucault, 1999a).</p> <p>Existen distintas formas de ver el poder, ya sea desde lo político, económico, cultural, entre otros, cuya finalidad es someter, es el discurso por medio el cual el poder fascina, aterra, inmoviliza; al aterrorizar e inmovilizar el poder fundador y garantía del orden. Se entenderá, por relaciones de poder como la dominación presente en</p>	<p>concepto de práctica, Francisco Beltrán plantea que —vienen de la palabra griega praxis que significa acción, obra. Praxis es —el acto que se dirige a otra persona humana; acto hacia</p>
--	---	---	---

		<p>los vínculos que se manifiesta sea de manera colectiva o individual, con frecuencia en medio de tensiones y conflictos en el que prevalecen los derechos individuales y no sociales y se desdibuja los NNAJ como sujetos de derechos.</p>	<p>otra persona y relación</p>	
	<p>Protección integral: según Duran Strauch, Guáqueta Rodríguez, & Torres Quintero la protección integral “se constituye en torno a cuatro ejes fundamentales: el reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos; la garantía, que se relaciona con la generación de condiciones favorables que permitan el ejercicio integral de los derechos por parte de toda la población infantil y adolescente; la</p>	<p>Vínculos afectivos: son las relaciones significativas que se establecen con la familia, con sus pares, o profesionales de las instituciones basadas en los lazos de empatía, cuidado y apoyo, que potencian el bienestar físico, intelectual manifestado en las caricias, la escucha, el respeto mutuo y el cariño. Este ha de ser recíproco complementario, bidireccional, a saber, implica dar y recibir. El papel que desempeña cada figura de la red social de cada adolescente y joven da una provisión de apoyo emocional (confianza), apoyo (ayuda) y sentimientos de vinculación (afectividad) en el proceso de restitución de derechos. Entendiendo, como lo refiere Bernal y Melendro (2014) que el vínculo está en constante intercambio con los otros a nivel afectivo, comunicacional y comportamental, para organizarse de acuerdo al contexto de cada sujeto, por lo que no hay puntos ideales de este, sino de acuerdo al contexto, la historia y el momento del ciclo vital se desarrolla y vivencia. La teoría de las necesidades humanas de Manfred Max-Neef (1996) es básica para comprender cómo los adolescentes y jóvenes satisfacen sus necesidades afectivas. Este autor plantea que el afecto es una necesidad, importante para el desarrollo emocional, puesto que deriva una buena autoestima, seguridad en sí mismo(a), manejo adecuado de las relaciones interpersonales, entre otros aspectos. Este se satisface en tres contextos en relación con uno mismo, en relación con el grupo social y en relación con el medio</p>	<p>n misma de persona a persona .</p>	

	<p>prevención de las amenazas, que se proyecta hacia aquellos niños, niñas y adolescentes que están en riesgo de vulneración de derechos y, por último, el restablecimiento inmediato de derechos vulnerados, en donde el Estado tiene la responsabilidad de intervenir con celeridad con el fin de garantizar la superación de situaciones de vulneración.” (2011, p. 550)</p>	<p>ambiente. La calidad e intensidad tanto de los niveles como de los contextos dependerá del tiempo, el lugar y las circunstancias.</p> <p>Sujetos de derecho: Concepción que ubica a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos plenos de derechos, sujetos sociales y políticos capaces de transformar realidades sociales en los procesos de formación, participación, movilización y acción colectiva. Ya no como sujetos pasivos sino como actores de la escena pública, con distintos grados de protagonismo, en el que no prevalece la imagen de víctimas o incapaces.</p> <p>La defensa de sus derechos es un elemento aglutinador que forma parte de la plataforma desde la cual se movilizan, en los diferentes escenarios estatales, sociales y familiares, a través del arte, la cultura y el deporte. Con la finalidad de garantizar su pleno y armonioso desarrollo y no garantizar la no repetición de los hechos vulneradores.</p> <p>Vulnerabilidad social: son las acciones interrelacionadas que forman parte de un proceso dinámico e histórico que niegan, omiten y posibilitan circunstancias sociales carenciales que imposibilitan el correcto desarrollo de la infancia y la adolescencia y los ubican en una condición de inferioridad ante los adultos. Las formas de vulneración de derechos pueden ser “el maltrato, el abandono, la negligencia, la explotación sexual y comercial, la violencia sexual, el trabajo infantil, el reclutamiento forzado, el consumo de sustancias (SPA), entre otros.” (ICBF, 2016, pág. 103) Además, de circunstancias que imposibilitan el desarrollo de identidad y el ejercicio de la participación.</p>		
--	---	---	--	--

ANEXO 2: Fichas de contenido

FICHAS TÉCNICAS TEXTUALES

AUTOR:			TÍTULO:			
Ficha N°	Tipo de publicación	Editorial	Pág	año	Ciudad	Localización
Cita						
CONTENIDO						CÓDIGOS
“						
OBSERVACIONES:						

ANEXO 3: Guía de entrevista adolescentes y jóvenes

EL EJERCICIO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
GUIA DE ENTREVISTA SEMIESTRUTURADA

A QUIEN VA DIRIGIDA: Adolescentes y jóvenes integrantes del grupo GIDI.

QUIÉN LA EJECUTA: Estudiante en formación de Trabajo Social, Lina Zapata Álvarez

FECHA: _____ **HORA:** _____ **LUGAR:**

OBJETIVO: Caracterizar el sistema de creencias que tienen las adolescentes y jóvenes integrantes de GIDI sobre los procesos de participación ciudadana.

INTRODUCCION: Esta guía de entrevista tiene como propósito comprender los ejercicios de participación en el contexto de restitución de derechos de los integrantes del Grupo Intergeneracional de Investigación, donde se pretende inicialmente caracterizar a los sujetos de la investigación para tener claridad sobre los vínculos sociales, formas y los escenarios de participación.

Aspectos a desarrollar:

1. Caracterización:

- Nombre:
- Edad.
- Institución de protección:
- Nivel educativo:
- Sistema de salud:
- Tipología familiar:

2. Procesos identitario:

¿Durante tu vida qué has hecho a nivel formativo?

¿Qué piensas de tu familia?

¿A qué grupo has pertenecido y qué actividades realizaban?

3. Ciudadanía:

¿Qué opinas de la participación?

¿Qué relación crees que hay entre ciudadanía y participación?

4. Protección integral:

¿Qué piensas de tu proceso en la institución y qué resaltas?

¿Qué piensas de tu proceso en GIDI y qué resaltas?

ANEXO 4: Guía de entrevista expertos

EL EJERCICIO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
GUIA DE ENTREVISTA SEMIESTRUTURADA

A QUIEN VA DIRIGIDA: Expertos en el tema de restitución de derechos

QUIÉN LA EJECUTA: Estudiante en formación de Trabajo Social, Lina Marcela Zapata Álvarez

FECHA: _____ **HORA:** _____ **LUGAR:** _____

OBJETIVO: Indagar sobre la percepción de los ejercicios de participación en contextos de restitución de derechos los profesionales que han trabajado o investigado sobre el tema.

Aspectos a desarrollar:

1. Datos:

- Nombre
- Estudios
- Cargo institucional que desempeña:

2. Procesos identitarios:

¿Cuál ha sido tu experiencia con niñas, niños?

¿Qué opina de los vínculos sociales y afectivos de esta población?

3. Ciudadanía:

¿Qué opinión tiene sobre la participación ciudadana en los adolescentes y jóvenes?

¿Qué expresiones de participación ciudadana reconoce en los adolescentes y jóvenes?

4. Protección integral:

¿Establece alguna relación entre el proceso de restablecimiento de derechos y la participación ciudadana en los niños, niñas y adolescentes?

¿Cómo es la visión de sujetos que tiene en estos procesos?

ANEXO 5: Encuesta de perfil sociodemográfico

	Promoción de la participación, el ejercicio de la ciudadanía y el desarrollo de las capacidades n y para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias en situación de vulneración de derechos en Medellín, 2018
	ATA DE PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO INTEGRANTES GRUPO INTERGENERACIONAL DE INVESTIGACIÓN - UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Caracterizar sociodemográficamente, a los integrantes del Grupo Intergeneracional de Investigación

CONSENTIMIENTO INFORMADO: SI _____ NO _____

Nombre completo					
Documento de identidad	Fecha de nacimiento:	Día:	Mes:	Año:	
Lugar de nacimiento	Genero	Femenino:	Masculino:	Trans:	
Lugar de residencia					
Desplazado por la violencia	Si	No			
Correo electrónico	Teléfono:				

Encierra en un círculo la letra correspondiente:

1. INSTITUCION DE PROTECCION

- a. La Libertad - Hogares Claret
- b. Mira Flores - Hogares Claret
- c. DUAL
- d. Casa Vida 1
- e. Otra, ¿cuál? _____

2. MOMENTO DE PROCESO:

- a. Interno
- Fecha de ingreso: _____
- b. Egresado
- Fecha de egreso: _____

3. NIVEL DE ESCOLARIDAD CURSANDO

(Solo estás estudiando, encierra el nivel que terminaste)

- a. Primaria
- b. Secundaria
- c. Técnico / Tecnólogo
- d. Universitario, ¿Cuál carrera? _____
- e. Especialista / Maestro

4. ESTADO CIVIL

- a. Soltero (a)
- b. Casado (a)/Union libre
- c. Separado (a)/Divorciado
- d. Viudo (a)

5. SALUD

- a. Regimen contributivo
- b. Regimen subsidiado
- c. Sin seguridad social

6. CON QUIÉN VIVES

Padre _____ Padrastro _____ Madre _____
 Madrastra _____ hijos mayores de 18 años _____ hijos
 menores _____ Vecinos _____ Otros _____ Quienes:

7. VIVIENDA

- a. Arrendada
- b. Familiar
- c. Compartida con otra(s) familia(x)
- d. Propia

8. CUAL ES TU ESTRATO SOCIOECONOMICO:

9. QUIÉN ES EL PROVEEDOR ECONOMICO EN TU FAMILIA:

8. ¿TIENES ALGUNA ENFERMEDAD/DISCAPACIDAD?

Si _____ ¿Cuál? _____
 No _____

9. INTERESES ARTÍSTICOS:

- a. Teatro
- b. Danza
- c. Audiovisuales
- d. Música
- e. Logística
- f. Producción (maquillaje, vestuario, escenografía)

Marque con una X las siguientes preguntas de 1 a 5, siendo 5, que está totalmente satisfecho 4, satisfecho 3, algo satisfecho 2, poco satisfecho 1, nada satisfecho

10. Satisfacción con tu salud:	1	2	3	4	5
11. Satisfacción con tu nivel de vida:	1	2	3	4	5
12. Satisfacción con las cosas que has logrado en tu vida:	1	2	3	4	5
13. Cuán seguro/a de ti mismo te sientes:	1	2	3	4	5
14. Satisfacción con los grupos de gente del cual formas parte:	1	2	3	4	5
15. Satisfacción con tu seguridad de futuro:	1	2	3	4	5
16. Satisfacción con tus relaciones con las otras personas:	1	2	3	4	5
17. Satisfacción con tu participación en GIDI:	1	2	3	4	5
17. Satisfacción con tu participación en otros escenarios:	1	2	3	4	5

Complete la información:

18. HACE CUÁNTO PARTICIPAS EN GIDI:

Fecha aproximada de ingreso: _____

19. QUÉ TE MOTIVA A PARTICIPAR EN GIDI

20. CÓMO ESPERAS QUE GIDI AYUDE EN TU VIDA

21. QUÉ TE HA APORTADO LA PARTICIPACIÓN EN GIDI

22. QUÉ SON PARA TI LAS RELACIONES INTERGENERACIONALES

Fuente pregunta satisfacción: Alfaro, J., Castellá, J., Bedin, L., Aze, D., Casas, F., Vaidenegr, B., et al (2014). Adaptación del Índice de Bienestar Personal para adolescentes en lengua española y test-retest

ANEXO 7: Sistematización del encuentro

FORMATO REGISTRO PARA SISTEMATIZACIÓN ACTIVIDAD

Actividad:	Hora:
Objetivo:	Fecha:
	Lugar:
N° Participantes:	Quien elabora:
Participantes del equipo base de investigación: •	•
Lo Vivido (describir brevemente la actividad desarrollada):	
Lo expresado (recoger voces y expresiones de NNJ y adultos/as acompañantes):	
Propuestas (describir las propuestas concretas que vayan surgiendo para la participación y ciudadanía):	
Anexos fotos:	
Evaluación y retroalimentación del encuentro	

ANEXO 8: Consentimiento informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE LA INVESTIGACIÓN

Fecha entrevista: _____

Lugar: _____

Hora: _____

Nombre Participante: _____

El propósito de este consentimiento es proveer a las fuentes una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes. La presente investigación es conducida por Lina Marcela Zapata Álvarez, estudiante de Trabajo Social de la Universidad y como co-investigadores el Grupo Intergeneracional de Investigación de la Facultad de Salud Pública de la Universidad de Antioquia. El objetivo general es: Comprender los procesos de participación ciudadana de los integrantes del Grupo Intergeneracional de Investigación.

Se realizará una entrevista semiestructurada para indagar sobre la participación de niños, niñas y adolescentes en procesos de restablecimiento de derechos. La entrevista es de aproximadamente 45 minutos, programada a su conveniencia. En caso de ser necesario y con su autorización se programará otra entrevista para profundizar en algunos temas.

Su participación en este estudio es voluntaria. Usted puede negarse a participar de esta investigación y puede retirarse en cualquier momento, sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómoda, tiene usted el derecho de hacerlo saber.

Se pondrá a disposición del público el resumen de los resultados para que sean utilizados por otros interesados en entender procesos de investigación participativa con jóvenes en situación de restablecimiento de derechos. El beneficio para usted de participar en el estudio es que puede ayudar a comprender dicho fenómeno social. La información que se recoja será usada para fines estrictamente académicos, además, su uso será confidencial, y en tal caso de ser pertinente serán anónimas, usando un seudónimo. Una vez transcritas las entrevistas, los audios serán eliminados.

Al firmar este documento, reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Nombre: _____

Firma: _____

Número de celular: _____

Gracias por su valiosa contribución a la investigación. Si tiene alguna pregunta o desea información adicional, por favor no dude en ponerse en contacto.

Sinceramente,

Lina Marcela Zapata Álvarez
Universidad de Antioquia
Facultad Ciencias Sociales y Humanas
Departamento de Trabajo Social
Email: linazapata12@udea.edu.co